BICENTENARIO PERÚ 2021 EsSalud SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

Libro de Actas de Sesiones del Consejo Directivo de la Caja Nacional de Seguro Social

No. 13

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL
Oficina de Servicios de la Información
Archivo Central

Ante el Cuarto Juzgado de Primera Instancia en lo Civil se ha presentado este libro denominado "ACTAS", correspondiente a la "Caja Nacional de Seguro Social", conteniendo la suma de seis fojas útiles debidamente foliadas en números arábigos que corresponden conforme a ley; dejando constancia que el presente libro es el número tres; quedando inscrito en el Registro del Juzgado con el número 4692 firman el representante legal después del señor Juez; doy fe.- Lima, diciembre de dos mil cuatro.

4° Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil - LIMA -

LEONCIO B. ASPAUZA
Azángaro 1060-A
Telef. 33611
LIMA
ESCRIBANO DE ESTADO

4° Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil - LIMA -

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

apreciaba como un magnífico colaborador.

El doctor Boggio Amat y León expresó que lamentaba el retiro del Dr. Vargas Prada, distinguido profesional a quien sería difícil reemplazar, y que solamente ante la certidumbre de su decisión de apartarse de la Caja, había aceptado desempeñar el cargo para el que se le había llamado; y que no podía negarse a prestar su servicio a la Caja ante los nobles propósitos que le había expresado el señor Ministro; y que ahora lo había sido respaldado por los miembros del Consejo, a quienes agradecía profundamente.

Antes de terminar el señor Ministro dejó constancia expresa que había solicitado la valiosa colaboración de los doctores Villagarcía y Boggio, quienes habían aceptado ofreciendo su amplia colaboración con el Gobierno, por lo que personalmente expresaba su complacencia, agradeciéndoles su concurso, así como a los señores Directores por haberlo acompañado. Que en el presente caso no se trata solamente de un cambio de autoridades, sino de llevar adelante la reestructuración de la Caja del Seguro Social Obrero y de solucionar lo mejor posible los problemas que se presenten, atendiendo, asimismo, a las recomendaciones de la Comisión que actualmente está en funciones.

Se levantó la sesión

Dr. Solari Carbo — Pedro Alejandro

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

Juzgado de 1ra. Instancia

285a. Sesión de Consejo Directivo de la Caja Nacional de Seguro Social.-

Bajo la Presidencia del General de Sanidad doctor Víctor Solano Castro, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, y con la concurrencia de los señores Guillermo Schoof Gutierrez, Director General de Trabajo, Carlos Alberto Seguin, Delegado de la Facultad de Medicina; Eugenio Isola, Delegado Patronal; Tomás del Piélago y Pedro A. Quijandría, Delegados de los asegurados, doctor Francisco Villagarcía y doctor René Boggio, Director-Gerente y Gerente respectivamente, de la Institución, y el señor Manuel Rivera Zapata, Superintendente General de Hospitales, se realizó el dia quince de diciembre de mil novecientos sesentidos, la 285a. sesión de Consejo Directivo de la Caja Nacional de Seguro Social Obrero.

Excusó su inasistencia el doctor Fernando Cornejo Parró por encontrarse enfermo.

Puesta en discusión el acta de la sesión anterior, fue aprobada sin observación alguna.

Se dió lectura a las comunicaciones remitidas al doctor Carlos Lazarte Echegaray y al doctor Augusto Vargas Prada, con motivo de la aprobación por el Consejo de sus respectivas renuncias presentadas, las que se encontraron conforme.

El Ministro dió cuenta que habrá recibido el Informe Actuarial sobre la situación financiera de la Caja, presentado por el actuario-matemático doctor Francisco de Ispiña y Gondra; y repartiéronse sendos ejemplares a los señores directores para su estudio debiéndose tratar este asunto en proximas reuniones.

Nuevo Presidente del Consejo Económico del Fondo de Jubilación Obrera

El Ministro abrió la sesión expresando que consideraba necesario ocuparse de inmediato de un problema de gran importancia para la Caja que se había presentado con la subrogación del Dr. Vargas Prada del cargo de Gerente, quien por delegación desempeñaba las funciones de Presidente del Consejo Económico del Fondo de Jubilación Obrera. Afirmó que según su parecer, estas funciones son inherentes al cargo de Gerente de la Institución.

El nuevo Gerente doctor René Boggio, interrumpiendo, solicitó permiso para retirarse de la reunión; accediendo a continuar en ella, a solicitud de los señores directores.

Continuando, el señor Ministro fundamentó su criterio citando la misma ley 13640 del Fondo de Jubilación Obrera en lo que se refiere a la

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

integración y Presidencia de su Consejo Económico. El señor Quifandría manifestó su conformidad con el criterio expuesto por el doctor Víctor Solano Castro y dio lectura a los artículos 3° y 5° de la citada ley.

No obstante, el Ministro solicitó a los señores directores su opinión personal, y después de algunas deliberaciones, el Consejo acordó por unanimidad que el nuevo Gerente de la Caja, doctor René Boggio ejercerá las funciones de Presidente del Fondo Económico de Jubilación Obrera, como lo establece la ley, debiendo comunicarse este acuerdo del Consejo al Gerente cesante, doctor Augusto Vargas Prada, en los mejores términos, dándoles las gracias por los importantes servicios prestados.

Solicitud de los Empleados del Departamento de Contabilidad del Hospital Obrero de Lima, sobre las recientes nivelaciones.

El Ministro informó que había recibido una solicitud de los empleados del Departamento de Contabilidad del Hospital Obrero de Lima, reclamando de supuestas irregularidades con motivo de las nivelaciones de haberes recientemente aprobadas por el Consejo Directivo de la Caja. Hizo referencia al hecho que los cuadros de nivelaciones habían sido presentados por el doctor Lazarte después que los Delegados de los Empleados habían expresado su conformidad; y que ahora un grupo de ellos mismos protestaban con la solicitud presentada, a la que se había dado lectura. Agregó que ante esta situación proponía se encargue a una Comisión que investigue la verdad de este caso y aquellos que se encontraran en situación semejante, facultándola para que los resuelva en justicia; debiendo contestarse así a la solicitud presentada.

El señor Quifandría expuso la situación permanente de los dirigentes del personal de la Caja, quienes constantemente están unos contra otros en su organización llamada Centro Unión de Trabajadores (C.U.T.); siempre con diversidad de criterio y de permanente incomprensión; por lo que se permitía sugerir que a insinuación de la delegación obrera se llame a los delegados del C.U.T. para conocer los reclamos pendientes.

El Ministro, estimando la importancia de la propuesta del señor Quifandría, agregó que se atenderían los pedidos que fueran justos; pero que el Consejo tendría la comprensión necesaria para permanecer siempre firmes y enérgicos.

El señor del Pielago dijo que ampliando lo expuesto por el señor Quifandría, también hay otros departamentos del Hospital Obrero de Lima injustamente postergados, como los Farmacéuticos; no debiendo limitarse al criterio solamente del encasillamiento, como se han hecho las nive-

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil

laciones, porque hay otros factores que deben tomarse en cuenta al investigar éstos casos.

Remuneración para los miembros de la Comisión Reorganizadora

El Gerente expuso la necesidad de poner en marcha la reorganización de la Institución, contando con los informes y trabajos de la Comisión Reorganizadora que se encuentra actualmente en funciones; y que siendo necesarios y convenientes los gastos de control para la mejor economía de la Caja, solicitaba que se autorizara una remuneración mensual para los miembros de la citada Comisión.

El Consejo acordó a la Gerencia el pago de una asignación mensual a los miembros de la Comisión Reorganizadora de la Caja, a partir de setiembre último, fecha en que inició sus labores, en la escala siguiente:

Crnl.	Jorge A. Carlín	S/. 3,500.00
Crnl.	Francisco Gandulia	" 3,000.00
Mayor	Alcides Vizcarra	" 2,000.00
Sr.	Henry Steward	" 1,000.00
Sr.	Telmo Cornejo	" 1,000.00

Antes de terminar la sesión el Director-Gerente, doctor Villagarcía, expresó que tenía el propósito de llevar adelante la reorganización, con un criterio biológico de funcionamiento orgánico, y que se proponía solicitar a los mismos directores que se sirvan acompañarlo a reuniones sucesivas en su despacho, para conocer mejor los problemas y proponer las mejores soluciones para resolverlos. De la misma manera, se proponía reunir periódicamente a los funcionarios de la Caja, para estructurar un Reglamento interno. El Ministro expresó su aprobación, recomendando que también se prepare una pequeña Memoria informativa a fin de año y si fuera posible, en el más corto plazo se prepara un Inventario valorado de toda la Institución, lo que fue aprobado por los señores directores. Este Inventario al 31 de diciembre de cada año podría tenerse al día, con hojas periódicas en las que constarán todos los ingresos, costos y destino de las adquisiciones.

Se levantó la sesión.

Eugenio Frisch

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

286a. Sesión de Consejo Directivo de la Caja Nacional de Seguro Social.-

Bajo la Presidencia del General de Sanidad doctor Víctor Solano Castro, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social y, con la concurrencia de los señores Guillermo Schoss Gutierrez, Director General de Trabajo; Eugenio Ysola y Fernando Cornejo Parró, Delegados de los Patronos; Tomás del Pielago y Pedro N. Quifandría, Delegados de los Asegurados; doctor Francisco Villagarcía y doctor René Boggio, Director-Gerente y Gerente de la Institución respectivamente y el señor Manuel Rivera Zapata Superintendente General de Hospitales, se realizó el día treinta de Enero de mil novecientos sesentitres la 286a. sesión de Consejo Directivo de la Caja Nacional de Seguro Social.

Excusó su inasistencia el doctor Carlos Alberto Seguin; y leída el acta de la sesión anterior, fue aprobada con las siguientes aclaraciones del señor del Pielago: que, discrepando de la opinión del señor Quifandría, él cree que la Ley no establece que necesariamente el Gerente de la Caja tenga que ser el Presidente del Fondo de Jubilación Obrera, que puede serlo cualesquier otra persona, porque la ley no lo determina. En lo que se refiere a las asignaciones acordadas a los miembros de la Comisión Reorganizadora, dice que el Consejo no había fijado las cifras; a lo que respondió el doctor Boggio que el Presidente del Consejo, al fijar las cantidades, le autorizó a insertarlas en el acta correspondiente, como constancia necesaria.

El Ministro al abrir la sesión dio lectura al memorial presentado a su Despacho por don Juan Muro Risco por el que "solicitaba el pago de las nivelaciones de haberes suprimidas por orden de la Gerencia". Agregó el señor Ministro que habiendo sido acordadas esas nivelaciones de haberes por el Consejo Directivo, y que regían a partir del 1º de noviembre del año pasado, la Gerencia no estaba facultada a suprimirlas; en cuyo caso debía suspenderse esa orden y procederse nuevamente a su pago.

El doctor Boggio, expresó su conformidad con lo que disponga el señor Ministro, así como a dar cumplimiento a lo que decida el Consejo; pero solicitaba a los señores directores que se sirvieran escuchar su exposición, y referirse a la inexactitud del contenido del memorial elevado al señor Ministro por don Juan Muro Risco.

A solicitud del señor Director de Trabajo el Gerente dio lectura a la comunicación firmada por el Presidente del Centro Unión de Trabajadores del Hospital Obrero de Lima, solicitando la suspensión del pago

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

Juzgado de 1ra. Instancia en lo Laboral LIMA

a lo que había accedido solamente por unos días hasta que una Comisión especial, resolviera los casos de nivelaciones, todavía pendientes de solucionarse, como lo habían solicitado los trabajadores.

El señor Presidente y los señores directores hicieron recuerdo de otras oportunidades en que los mismos empleados están unos contra los otros; y que el mismo señor Muro la vez anterior había capitaneado un reclamo en sentido contrario.

El señor Quijandría hizo una exposición de la confección de los cuadros de nivelaciones que fueron hechos sin técnica y la aprobación del Escalafón por una Comisión de delegados que no estaban preparados; y que había podido conocer la opinión general que ahora había en el Hospital, en donde la mayoría esperaba que se hicieran nuevos cuadros de nivelaciones, de haberes, pero esta vez por personas más preparadas, debiendo citarse al C.U.E. para conocer sus opiniones. Además, pedía que se autorizara al Gerente para que nombre sus representantes, debiendo conocerse la relación completa de los asociados del C.U.E. para establecer su mayoría.

El señor del Prelago, opinó porque en 44 años que tiene de servicio, nunca ha visto que un grupo de trabajadores pida que les quiten el aumento, y que él considera un "chantage" la amenaza de ir a una huelga contando con crecido número de trabajadores. Más bien cree que los directivos están haciendo política perniciosa, echando la culpa a los comunistas, estando más bien con ellos. Agregó que es un problema más amplio, de carácter social, y que hay que tomar medidas para que no se perjudiquen los trabajadores enfermos, quienes tienen que curar su salud y cobrar subsidios.

El doctor Villagarcía informó que en su Despacho había escuchado a ambas Comisiones y sabe que efectivamente en el Cuadro de Nivelaciones del Hospital se encontraban algunas cifras injustas y que a su juicio deberían seguir pagándose las nivelaciones aprobadas por el Consejo, y que los casos pendientes de solución se sometan a la reciente Comisión Asesora de la Gerencia, para que los resuelva. El señor Isola, agregó que el error ha estado en permitir que intervinieran los miembros del C.U.E. y no los Delegados de los Asegurados.

Con la opinión favorable del Ministro, el Consejo acordó ratificar el acuerdo anterior del Consejo pagándose las nivelaciones autorizadas y facultar a la Gerencia para que resuelva los casos aislados pendientes. En cuanto a los nombramientos el Ministro aconsejó que se promovieran concursos resolviendo los nombramientos en el Consejo y fijar plazos necesarios para que se cubran las vacantes en Lima y Provincias.

1º: Plan de trabajo de las nuevas autoridades de la Caja.

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

a) El Director-Gerente doctor Villagarcia tomó la palabra informando que al asumir el cargo, lo había hecho ciñéndose a la ley de creación de la Caja, y orientando todas sus actividades con criterio apoyando en los más altos principios ideológicos que encaminan a la Institución hacia una verdadera seguridad social para los pobladores del país. Agregó que su labor ha sido ampliamente secundada por el Gerente doctor Boggio Amat y León, por la Comisión Reorganizadora que había designado la Junta de Gobierno, y por el entusiasmo y amplio apoyo que le había brindado el señor Ministro.

Asimismo se refirió a los importantes Informes del Actuario Matemático contratado, doctor Francisco de Spiña, que indicaba que no se habían realizado las revisiones actuariales en los períodos regulares que determina la ley, y tampoco había encontrado un plan técnico de trabajo, lo que había originado, seguramente, que se desencadenara rápidamente la situación actual por la que atravesada la Caja, con respecto a las rivelaciones de haberes de los empleados, que se había hecho casi a ciegas, sin tomar en cuenta los méritos de muchos de ellos. Siguió, informando el doctor Villagarcia, que para mejor conocer los problemas diversos que existen, y poder encontrarles solución adecuada, solicitaba al señor Presidente del Consejo, y a los señores directores que le brindaran todo el apoyo necesario para realizar los proyectos que sucesivamente presentaría a su consideración. Con esta finalidad, había iniciado reuniones internas con los mismos señores directores para escuchar sus mejores sugerencias y enseñanzas. También había iniciado las reuniones periódicas con los Jefes de Departamento de la Oficina Matriz y el Hospital Obrero de Lima, con los señores médicos de los diversos servicios. Con este propósito, creyendo dar más solidez a todo el personal de la Caja, se había organizado un ciclo de conferencias en el Auditórium del Hospital con la intervención de los más destacados profesionales y técnicos, para que todos conocieran el amplio espíritu de la Institución, en sus diversos aspectos y responsabilidades.

b) <u>Comisión Especial para el Proyecto de Reglamento Administrativo.</u>

Después de exponer los fundamentos y funciones a cargo de la Comisión propuesta por el doctor Villagarcia el Consejo acordó la creación de la Comisión Especial para el estudio y redacción del Reglamento Administrativo de la Oficina Matriz.

2º <u>Plan de Acción de la Gerencia</u>.

El Gerente doctor Boggio, informó que había encontrado una falta de coordinación de los Departamentos de la Oficina Matriz, que dificultaba

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil LIMA

la buena marcha de la Institución, desde hacía mucho tiempo, ocasionando en gran parte las fugas de dinero, y el desfinanciamiento de la Caja, desnivel entre los ingresos y egresos aproximadamente a diez millones mensuales. Esta situación es muy grave, los egresos no tienen límite, en cambio la capacidad de cobro está actualmente limitada por una deficiente recaudación. La deuda real, en este momento, asciende a ochenta millones de soles por concepto de medicinas, como lo había informado la Superintendencia al 31 de diciembre del último año. En esta situación, y con la ayuda de la Comisión Reorganizadora, se han hecho cuadros de pagos, considerando la antiguedad de las facturas, el monto de ellas, y la capacidad económica de los acreedores. Se ha consolidado la deuda y se pagarán al contado los pedidos actuales. En este sentido se están publicando avisos en todos los diarios locales. Esta medida la ha creído oportuna, y puede pensarse para el futuro, que la recaudación de los ingresos de la Institución, podría encomendarse a la Caja de Depósitos y Consignaciones, siendo esto materia de futuros proyectos.

Otro punto a considerar, es la falta de rendimiento oportuno de las cuentas, pues hay un atraso muy grande principalmente en los hospitales, lo que permite continuar con una creciente fuga de dinero, cada día, por concepto de comprobación de las recetas médicas y la adquisición de los productos farmacéuticos. Se hace necesario buscar todos los medios para cerrar las fugas de dinero, por los diversos conceptos, como lo ha expuesto brevemente; y puede expresarse en síntesis, que hay que aumentar las cobranzas y hacer economías.

El señor Ministro expresó que había escuchado con todo interés la exposición hecha por las autoridades de la Caja, y recomendaba, en cuanto a las cobranzas, que se tomen las medidas más eficaces para fijar los plazos de las cobranzas coactivas a los deudores morosos; y en todos los aspectos tomar medidas radicales, principalmente en el Hospital Obrero de Lima, en donde cree necesario que debe establecerse una auditoría; que, en cuanto a los empleados también deben tomarse medidas de orden administrativo, y funcional, haciéndoles conocer mejor sus derechos y obligaciones. En cuanto al señor Superintendente General de Hospitales, nada tenía que decir de su honestidad y caballerosidad porque estaba seguro que también respaldaría las opiniones vertidas para el mejoramiento integral de la Caja, felicitando a las autoridades por la forma como habían empezado en el desempeño de sus funciones.

c) Informe de la Comisión en la Zona - Cusco.

El doctor Villagarcia dio cuenta que la Comisión encargada, había regresado de la Zona - Cusco, después de haber realizado una visi-

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

ta de auditoría, habiendo comprobado irregularidades en la zona citada, principalmente en la mala atención de los asegurados que se atienden en la Clínica Cusco-Ochoa, con protestas de los obreros, a las que se dio lectura.

El Consejo, después de la exposición hecha por el Director-Gerente autorizó a rescindir el Contrato con la Clínica Cusco-Ochoa y hacer uno nuevo con la Clínica Korena.

3º.- Jubilación Obrera.

a) El Director-Gerente dio cuenta que, en cumplimiento del acuerdo de Consejo Directivo, el doctor René Boggio, ha asumido las funciones de Presidente del Fondo Económico de Jubilación Obrera.

b) Igualmente, informó el doctor Villagarcía, que el Consejo Directivo de la Caja, en el mes de octubre último, había acordado el nombramiento del doctor Jorge A. Valcárcel, como Sub-Director Técnico del Fondo de Jubilación; y que para regularizar la situación existente entre la Oficina del Fondo y la Secretaría General de la Caja, ha dado cumplimiento al citado acuerdo del Consejo, expidiendo el nombramiento del doctor Valcárcel.

c) Asimismo se dio cuenta que el actuario matemático Dr. Francisco de Ypiña había entregado el Primer Informe Técnico sobre la Estructura Financiero-Actuarial de la Ley de Jubilación Obrera.

4º.- Nombramiento del nuevo Secretario General.

El Director-Gerente expuso que al regularizarse la situación del doctor Valcárcel, al pasar al Fondo de Jubilación Obrera, también se ha dado cumplimiento al acuerdo del Consejo Directivo, de 13 de octubre del año pasado, que dispuso el nombramiento del doctor Arnaldo del Valle Kanfranco, como Secretario General de la Caja Nacional de Seguro Social.

5º.- Nuevos Recursos Económicos.-

El Director-Gerente informó que el Actuario matemático Dr. Ypiña había prácticamente terminado su labor y que le había solicitado que concurriera para exponer a los señores directores algunos puntos de vista sobre las medidas de orden financiero que podrían adoptarse de inmediato.

Con la autorización del Presidente, el doctor de Ypiña se expresó en los siguientes términos:

"Entiendo, que debe mantenerse la actual cuota del 11% sobre los salarios, aplicando íntegramente a este Seguro de Enfermedad-Maternidad el producto completo de su recaudación. La modificación consistiría en variar la base salarial de cálculo ya que si mantenemos las actuales categorías salariales de cotización el aumento de recaudación sería muy pequeño y en cambio la elevación

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

de los egresos y gastos del Seguro, se elevarían en mayor cuantía; el desfinanciamiento del Seguro iría creciendo.

En este año de 1962 que acaba de transcurrir, los salarios en el Perú, han experimentado en general un gran aumento, por lo que en la última categoría de cotización se concentra una verdadera acumulación de asegurados, que perciben en salarios muy elevados pero que a los efectos de la cotización solo se computa por el tope máximo de los 500 soles. El número de estos obreros es cada vez mayor y si enferman, el subsidio en dinero que reciben tendrá un tope del 70% de estos 500 soles, o sea 350 soles a la semana, aún cuando su salario semanal se eleve a mil o dos mil soles. El perjuicio para estos obreros es evidente en caso de enfermedad.

Yo creo que sea práctico el sugerir un nuevo cambio de categorías de salarios pues dentro de otros dos o tres años pudiéramos encontrarnos con el mismo problema. Aconsejamos pues que este tipo de cuotas del 11% sea efectiva, y se aplique sobre la totalidad de las planillas de salarios de las Empresas, lográndose así una unificación en la cotización con el sistema seguido por el Fondo de Jubilación Obrera, simplificando el trabajo a las Empresas y a la propia Caja en un solo acto recaudatorio de cuotas.

Parece, que así se lograría también facilitar la labor inspectora de la Caja y del Fondo, unificándola. En este caso debería sufrir este Departamento una modificación administrativa para adaptarse al nuevo sistema.

El aumento que experimentaría la recaudación de cuotas por el sistema de planillas de salarios talvez sobrepase la cifra de cinco millones de soles mensuales, además de las ventajas administrativas que son evidentes.

Oído lo expuesto por el Actuario y a solicitud del Director-Gerente, el Consejo aprobó el uso de planillas para efectuar una mejor recaudación de las cuotas obrero-patronales sobre el total de los salarios; debiendo prepararse el correspondiente Decreto-Ley que lo autorice.

En cuanto a la idea de modificar algunos aspectos de la ley que se refieren a variar el plazo señalado para los pagos del subsidio por enfermedad, se acordó diferir este punto hasta que se tenga algunas otras opiniones, como las de la Sociedad Nacional de Industrias y Compañías de Seguros que puedan opinar sobre accidentes de trabajo.

6º.- <u>Planillas de Liquidación para el pago de las cuotas Obrero-Patronales</u>.

Atendiendo a la exposición del Dr. de Piña, y a las recomendaciones de la Comisión Reorganizadora el Director-Gerente dio lectura a los fundamentos para mejorar la recaudación de las cuotas mediante las planillas que se han

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

preparado para ese fin; y después de haber expresado sus importantes opiniones los señores directores, el Consejo acordó encomendar a la Gerencia que prepara el Proyecto de Decreto-Ley para solicitar al Gobierno su aprobación.

7.- Solicitudes sobre nivelación de haberes.

a) El doctor Boggio informó que al hacerse cargo de la Gerencia, la solicitud de los empleados, dispuso el pago a todo el personal de la Oficina Matriz, de las cantidades señaladas en el Presupuesto de las Nivelaciones y Promociones acordadas por el Consejo Directivo y que debieron pagarse a partir del 1° de Noviembre último.

b) Igualmente, ha creado el "Comité Asesor de la Gerencia" encargado del estudio de los diversos problemas que actualmente existen en la Caja, incluyendo el de los casos pendientes de las mismas nivelaciones, que todavía subsisten sin haberse resuelto en el Hospital Obrero de Lima.

8°.- Solicitud de Préstamo de 30 Millones, al Fondo de Jubilación Obrera.

En relación con el propósito de la Caja Nacional de Seguro Social de solicitar del Fondo de Jubilación Obrera un préstamo de 30 millones de soles para afrontar la ejecución del Plan de Obras y a solicitud del doctor Villagarcia, el Consejo acordó autorizar al Director Gerente para realizar los trámites necesarios ante el Fondo, haciéndose un estudio previo en atención a la Ley N°. 13640 y la garantía de su patrimonio.

9° Extensión de Poderes. -

El Director-Gerente dio cuenta al Consejo que en cumplimiento de su mandato se han extendido los respectivos poderes a favor del Director-Gerente doctor Villagarcia y del Gerente Dr. Boggio, habiendo firmado las escrituras en representación de la Institución, los señores Directores Ing° Eugenio Isola y señor Pedro A. Quijandría.

10°.- Nombramientos de funcionarios de la Oficina Matriz.

El Director-Gerente informó que dando cumplimiento al acuerdo del Consejo en su sesión anterior, se habían extendido los nombramientos siguientes:

a) del señor Jorge Vasquez de Velasco, como Cajero General en la Oficina Matriz.

b) de Cajero, por Promoción, al señor Joaquín Bravo.

c) de Visitador-Coordinador en la Asesoría Jurídica al Ing. Agrónomo, Víctor Llanos Minchán; y al Dr. José D. Gomez Sanchez, Actuario Matemático.

d) se ha regularizado la situación pendiente, nombrando Jefe Administrativo en el Departamento de Ingeniería al señor Juan Mendizabal Rivera.

11°.- Nuevo Comité Técnico de Farmacia. -

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

Habiendo renunciado el Presidente del "Comité Técnico de Farmacia", así como otros de sus miembros, y después de haber escuchado la amplia información de carácter técnico expuesta por el doctor Francisco Villa-garcia, el Consejo autorizó al Director Gerente a reestructurar el citado Comité, reglamentando sus nuevas funciones. Este Comité estará encargado, de inmediato, y sin remuneración alguna, de elaborar un Petitorio de Productos farmaceuticos para uso de los Hospitales de la Caja, estableciendo un nuevo sistema de control de las adquisiciones y su conveniente distribución.

El Consejo acordó remitir oficios de agradecimiento por su labor realizada a los miembros del Comité de Farmacia cesante.

12.- Propuesta de la Compañía Nacional de Tranvías S.A.

El doctor Villagarcia informó que había encomendado a la Asesoría Juridica de la Caja que realizara las gestiones de cobro de la deuda acumulada a favor de la Caja por concepto de cuotas obrero - patronales del 9% así como la del 4% del Fondo de Jubilación Obrera.

Se refirió al informe que había elevado la Asesoría Juridica, en que afirman que habían comprobado la situación deficitaria de esa Compañía; pero que a pesar de esa situación habían convenido en reiniciar a partir del mes de febrero el pago del integro de la cuota por el 9% que asciende a la suma de s/. 280,000.00 mensuales, a cambio del otorgamiento por la Caja de todos los beneficios a sus obreros.

El señor Ministro y el Director de Trabajo se refirieron a la situación muy grave de la Cia. de Tranvías, así como las de los Omnibus y otras de Transportes, por lo que se teme que gran parte de trabajadores puedan quedar sin trabajo.

El Consejo expresó su aprobación a lo propuesto por la Compañía Nacional de Tranvías ante la situación expuesta.

La deuda a la semana 52 del año 1962, asciende a s/. 10'759,544.07.

Pedro A. Irigoyen

Eugenio Dasso

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

287a. Sesión de Consejo Directivo de la Caja Nacional de Seguro Social.-

Bajo la Presidencia del General de Sanidad doctor Víctor Solano Castro, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social y con la concurrencia de los señores Andrés Bello, Director de Obras de Salud; Guillermo Schorf Gutiérrez, Director General de Trabajo; Carlos Alberto Seguín, Delegado de la Facultad Nacional de Medicina; Eugenio Isola y Fernando Carnero Tarro, Delegados Patronales; Tomás del Pielago y Pedro A. Quifandría, Delegados de los Asegurados; Francisco Villa-Garcia y Rene Boggio, Director Gerente y Gerente de la Institución, respectivamente; y el señor Manuel Rivera Zapata, Superintendente General de Hospitales, se realizó el día 14 de febrero de mil novecientos sesentitres, la 287 sesión de Consejo Directivo de la Caja Nacional de Seguro Social.

Leida el acta 286a. de la sesión anterior, fue aprobada con la ampliación solicitada por el señor del Pielago, para que constara en acta, el monto de la deuda de la Compañía Nacional de Tranvias, en la parte que se refiere al pago de su cuota por concepto del 9% de su obligación y a partir del presente mes de febrero que la Caja suprima la atención que sigue proporcionando a los obreros de esa Compañía, que han pasado a la situación de empleados; y que por consiguiente no haya obligación de otorgarles prestaciones.

Informe del Director-Gerente.

El Dr. Francisco Villa-Garcia expuso el estado general de falta de disciplina que se encuentra en el personal de la Institución, no solamente en el administrativo sino en el asistencial; como ocurre en el cuerpo de enfermeras y enfermeros. Se refirió, asimismo, a la larga trayectoria de intromisión sistematica del Centro Unión de Trabajadores de la Caja, en los asuntos de carácter administrativo y aún técnico: situación que se había hecho cada vez mayor, creando problemas en vez de proporcionar colaboración eficaz. En cuanto al caso del Sr. Zorda, Asistente Administrativo del Hospital Obrero de Lima, informó el Director-Gerente que se había nombrado una Comisión Especial encargada de recibir los cargos que pudieran formularse contra el Sr. Zorda, en relación con las acusaciones del C.U.T. que aparecen en sus informaciones; y que todavía no está enterado que se haya presentado cargo alguno.

En relación con los volantes se refirió al comunicado del C.U.T. de 6 de febrero, que faltando a la verdad atribuye a las autoridades una comunicación que fue expedida en términos completamente distintos. En consecuencia, ante esta situación solicitaba de los señores directores todo el apoyo necesario para hacer Justicia e imponer disciplina y las sanciones que en cada caso fueran indispensables. Las agrupaciones de empleados, deben ceñirse a sus finalidades sociales; pero no intervenir en la marcha administrativa de la Institución que corresponde a las autoridades

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

En consecuencia, el doctor Villa-García solicitó del Consejo todo el apoyo necesario para preparar las disposiciones legales que permitan defender a la Institución, y tomar las previsiones necesarias administrativas, asistenciales y económicas; impidiendo con energía la intromisión de carácter sindical.

El señor Ministro, expresó su interés por los problemas expuestos por el Director-Gerente; y ofreció toda la ayuda que fuere necesaria para respaldar las medidas de disciplina y de reorganización. Después de interesantes opiniones expuestas por los señores directores, el Consejo acordó:

a) Recomendar que se haga una inspección en la Escuela de Enfermeras; quienes deben subordinarse a la disciplina y condiciones establecidas desde su ingreso a la Escuela; debiendo formularse en los nuevos contratos las disposiciones que para el ingreso establecen los Reglamentos de las Escuelas de Enfermeras de los Hospitales de los Institutos Armados.

A solicitud del señor del Pielago se amplió este acuerdo a las demás Escuelas de la Superintendencia; y el doctor Seguin manifestó que estando las nuevas autoridades empeñadas en una reorganización de toda la Institución, sería conveniente tener un Plan de Reorganización Integral, para atender después, con la misma unidad de criterio, cada aspecto parcial; y que, las comisiones de acuerdo con él podrían entrar a una acción inmediata.

b) Con relación a los hechos producidos por el C.U.T. y a solicitud del señor Ministro, el Gerente doctor Boggio hizo una exposición de lo ocurrido con el documento de la Gerencia que en los volantes del C.U.T. había aparecido adulterado; y refiriéndose a la situación actual del país en su aspecto político-social solicitó la valiosa opinión de los delegados de los asegurados.

El señor Quijandría expresa la necesidad de aplicar las sanciones que se merezcan los empleados de la Caja, y se cumplan los acuerdos del Consejo en este sentido. El señor del Pielago a solicitud del señor Ministro hizo una historia de la conducta del C.U.T. quienes gradualmente han cometido faltas, que por no ser sancionadas oportunamente han ido creciendo hasta llegar a los insultos y desacato a las autoridades; y desde hace años no se les había hecho sanción, sino por lo contrario, algunos dirigentes habían obtenido ascensos y mejores colocaciones.

El señor del Pielago dijo que estaba apoyado por el Sub-Secretario de la C.T.P. quien le había ofrecido todo el apoyo necesario para defender la actitud que tomarán las autoridades de la Caja para reprimir esta intromisión del C.U.T. Agregó que en el caso del Sr. Borda, la Caja no podía permanecer indiferente y que estimaba que por lo menos debía atender los gastos que iba a afrontar el Sr. Borda para defenderse ante la Justicia.

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

El doctor Seguin calificó de actitud delictuosa el comportamiento de los dirigentes; y el doctor Consejo Parró recomendó seguir el Procedimiento Administrativo que establece el Estatuto y Escalafón del Servicio Civil.

El señor Schorf, opinó porque se deben estudiar cuidadosamente las circunstancias, antes de abrir el proceso administrativo recomendado. A solicitud del Presidente, el Consejo acordó que se establezca la responsabilidad de cada uno de los empleados de la Institución por los delitos en que incurran, y autorizó a la Gerencia para que abra Procedimiento Administrativo contra los que resulten responsables.

c) El Consejo acordó se convocara nuevamente a concurso para proveer la vacante de Contador General, modificando las bases últimamente presentadas, y fijando el haber en S/. 10,000.00 mensuales.

1º. Adhesiones de la A.N.M.S.O. y de los funcionarios de la Caja.-

El Director-Gerente se refirió a las diversas agrupaciones de empleados de la Caja que desde hace tiempo están efectuando una campaña sistemática para socavar el prestigio de las autoridades y la estructura moral de la Institución; y que en la actualidad se había intensificado tal vez para sorprender a las nuevas autoridades, habiendo llegado recientemente a tal comportamiento que se hacía necesario tomar medidas enérgicas de represión; quienes fueren sus dirigentes.

Agregó el Dr. Villa-García, que en estas circunstancias que son de público conocimiento, había recibido en su Despacho a numeroso grupo de eminentes médicos del Hospital y distinguidos funcionarios de la Superintendencia y la Oficina Matriz, quienes le manifestaron el rechazo unánime por la funesta intromisión del Centro Unión de Trabajadores (C.U.T.) en el campo de las actividades administrativas y técnico-asistenciales de la Caja. En este sentido le habían dejado sendos documentos solicitando que se apliquen las medidas que proporciona la ley para reprimir la actitud del C.U.T. en agravio de la Institución y reconquistar el prestigio de las autoridades.

Después de las intervenciones de varios Directores, el Ministro hizo una breve reseña de la historia del Hospital Obrero, que ha prestigiado al país desde su iniciación, manteniendo siempre su alta calidad científica, habiéndose quebrado, lamentablemente, su autoridad, la que hay que reconquistar. El doctor Seguin reafirmó los conceptos vertidos por el Ministro, en los diversos aspectos a que había hecho referencia, especialmente del alto concepto de la autoridad que había mantenido el doctor Almenara; y que todos ahora están dispuestos a recobrar.

El Consejo acordó que se agradeciera a la A.N.M.S.O.

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

y funcionarios que habían ofrecido su valioso apoyo para mantener el prestigio de las autoridades, haciéndoles saber asimismo, que el Consejo había acordado que se sancionara a los responsables de la campaña difamadora, como la justicia lo establece.

2º.- Proyecto de Decretos-Leyes para una mejor recaudación de las cuotas obrero-patronales. -

El señor Ministro expresó que la Caja Nacional de Seguro Social se encuentra en reorganización y que las nuevas autoridades deben restablecer el orden precisamente dentro de un plan general de reorganización tanto de la Oficina Matriz, como de la Superintendencia y de todos los hospitales de la Caja. No solamente el cambio de régimen, sino también el cambio de personal si fuera necesario. Agregó, que las personas que tienen la autoridad, deben hacer uso de la misma y que las decisiones del Consejo Directivo respaldan la autonomía que tiene la Institución. Enseguida solicitó que se diera lectura a los proyectos de Decretos-Leyes que se habían preparado para modificar algunas normas vigentes, con el objeto de mejorar la organización administrativa y financiera del Seguro Social Obrero.

El Secretario dio lectura a los proyectos de Decretos-Leyes siguientes:

a) Proyecto sobre la labor inspectiva y control de cotizaciones, que autoriza la revisión del Libro de Caja, actualización de escalas de multas e intereses de mora; y sanciones penales contra los patronos infractores;

b) Inclusión de la Caja en los beneficios que establece la Ley Procesal de quiebras; y

c) De Procedimiento para evitar la omisión de inscripción de patronos afectos al Seguro Social.

A solicitud del señor Presidente, el Consejo acordó que se sacaran ejemplares de los proyectos de Decretos presentados, así como de los informes que lo sustentan legalmente y que se remitan en número suficiente para los señores miembros de la Junta de Gobierno a quienes se le solicitará su aprobación.

3º.- Concursos de Provisión de cargos de Directores de los Hospitales de Cañete, Chimbote y La Oroya.

El Director-Gerente dio cuenta de los resultados del Concurso realizado para proveer las vacantes de los cargos de Directores de los Hospitales de Cañete, Chimbote, La Oroya. A solicitud del Presidente se examinaron los expedientes de los postulantes que se han presentado al citado concurso, dándose lectura a las conclusiones presentadas por el Jurado. Los señores directores expresaron diversas opiniones sobre el procedimiento seguido de conformidad a la Convocatoria al Concurso, a las Bases aprobadas, a los requisitos exigidos de conocimiento en administración de Hospitales, así como a diversos puntos de carácter institucional; y después de interesante debate sobre los puntos expuestos, el Consejo acordó designar para el desem-

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

peño del cargo de Director del Hospital de Cañete, al doctor Jorge Olivari Galdos; para el de Director del Hospital de Chimbote, al doctor Francisco Pandullia Zuriaquez; y para el Director del Hospital de la Oroya, al doctor Salvador Pineda Rubiños; debiendo extenderse los respectivos nombramientos.

4º. Situación del doctor Antonio San Martín.

Después de conocer el informe de la Superintendencia General de Hospitales referente a la Administración del doctor Antonio San Martín en los diversos nosocomios que estuvieron a su cargo, el Consejo acordó que se le asigne una colocación de médico asistente en el Hospital Obrero de Lima, colocación que no suponga la dirección de un servicio asistencial.

5º. Solicitud de Laboratorios Farmacéuticos del Perú.-

El doctor Villa-García, dio lectura a la solicitud presentada por el Presidente de la "Asociación de Laboratorios Farmacéuticos del Perú" con el objeto de conseguir que la Caja abone a los laboratorios las facturas pendientes de pago por suministro de productos farmacéuticos.

Ante esta situación, el Gerente explicó que de acuerdo con la Comisión Reorganizadora se habían preparado unos cuadros de las facturas pendientes de pago atendiendo a su antiguedad, su monto y las condiciones económicas de los diversos acreedores, señalando las fechas previstas por la Caja para el cumplimiento de sus obligaciones en un plazo de dos años; y que se estaban pagando al contado los pedidos actuales.

El doctor Villa-García, solicitó al señor Ministro que se sirviera gestionar en lo posible que el Gobierno pague a la Caja lo que adeuda por concepto de su cuota; y que los señores directores se sirvieran asimismo, colaborar por todos los medios posibles para que se mejoren los ingresos por diversos conceptos, así como la conveniencia de solicitar a la Caja de Depósitos y Consignaciones el adelanto que pudiera hacer a cuenta de cuotas del seguro por cobrar en el presente año.

6º. Invitación a la XI Reunión del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social.-

El Director-Gerente dio cuenta de la invitación del Comité Permanente Interamericano de Seguridad para que nuestro Gobierno designe un Delegado a la XI Reunión que tendrá lugar en la ciudad de México, del 18 al 24 de marzo próximo.

Se acordó contestar que no se designaba representante para concurrir a ese certámen, por razones de economía.

7º. Creación del Departamento de Cuentas Patronales y Funciones de

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

Relaciones Públicas y Procuraduría.—

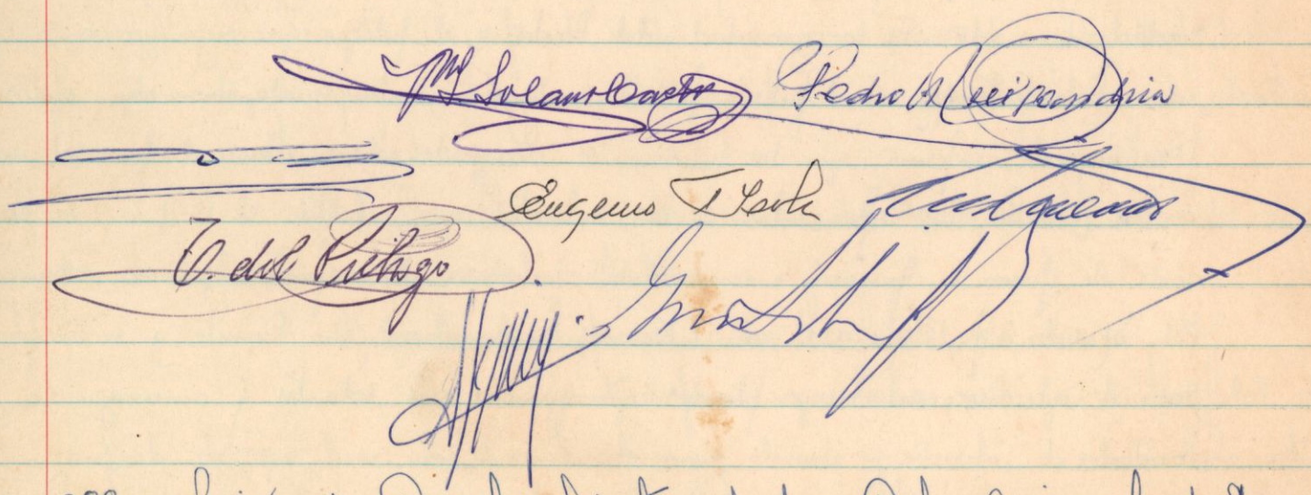
A solicitud del doctor René Boggio, después de fundamentar las necesidades de su pedido, el Consejo autorizó a la Gerencia la creación del Departamento de Cuentas Patronales, de Lima y Provincias, designando para desempeñar el cargo al señor Arturo Petit García de la Arena; y para desempeñar las Jefaturas de Relaciones Públicas y Procuraduría al doctor Isaac Abarca Durand; de acuerdo con las necesidades y el Plan de reorganización de la Oficina Matriz.

8.— L.B.M.— Informe sobre control de materiales en los Almacenes y Farmacia.—

El Director Gerente dio cuenta que la L.B.M. del Perú había elevado un Anteproyecto General para el control de materiales de la Caja que incluye los Almacenes de la Superintendencia General de Hospitales, Almacenes de los Hospitales de Provincias y Hospital Obrero de Lima, acompañando los diseños respectivos de control de entradas y salidas, así como los gráficos que explica el movimiento de materiales.

Se dispuso que estos documentos pasarán a la Comisión encargada del cumplimiento del contrato, con la L.B.M. para la instalación y funcionamiento de los Equipos que se instalarán en el nuevo edificio de la Oficina Matriz.

Se levantó la sesión.



— 288a. Sesión de Consejo Directivo de la Caja Nacional de Seguro Social

Bajo la Presidencia del General de Sanidad, doctor Víctor Solano Castro, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, y con la concurrencia de los señores: Andrés Bello, Director de Areas de Salud; Guillermo Schoof Gutierrez, Director General de Trabajo; Carlos Alberto Seguin, Delegado de la Facultad de Medicina; Eugenio Isola, Delegado Patronal; Tomás del Pielago y Pedro A. Quifandria, Delegados de los Asegurados; doctor Francisco Villa-Garcia y René Boggio, Director-Gerente y Gerente de la Institución, respectivamente, se realizó el dia veinte de marzo de mil novecientos sesentitres, la 288a. sesión de Consejo Directivo de la Caja Nacional de Seguro Social.

Excusaron su inasistencia el señor Manuel Rivera Lapata, Superintendente General de Hospitales por motivo de enfermedad; y el doctor Fernando Cornejo Garró por estar ausente.

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL
Oficina de Servicios de la Información
Archivo Central

Leída el Acta de la sesión anterior, fue aprobada sin observación alguna.

Abierta la sesión por el señor Ministro, se dio lectura a una comunicación del Consejo Directivo Nacional del Centro Unión de Trabajadores en relación con el señor Borda.

1º.- Informe del Director-Gerente.

a) Caso del Sr. Borda.

El doctor Villa-García, refiriéndose al problema que ha creado el C.U.T., recordó que el caso del señor Borda se había sometido a un Comité Especial para recibir los cargos que se presentaran contra el señor Borda; pero que hasta ahora no habían presentado ninguno a la Comisión; habiéndose realizado, en cambio, un plebiscito para apoyar la posición intransigente del Centro de Trabajadores contra el Sr. Borda. Agregó el Dr. Villa-García, que personalmente negó que tal plebiscito se realizara en locales de la Institución, y las autoridades tampoco tomaban en cuenta su resultado, por improcedente.

Los señores directores expresaron que el plebiscito realizado era un asunto que no correspondía a las autoridades. El doctor Zoggio expresó su conformidad, haciendo ver la gravedad del hecho y el peligro que significaría aceptarlo como precedente, que en el futuro podría realizarse contra cualquiera otra autoridad. Continuando, informó que los funcionarios designados para abrir el proceso administrativo contra los responsables de los volantes que repartió el C.U.T., se han escusado de ejercer la función encomendada de abrir el respectivo proceso administrativo. El Ministro, opinó que ante esa situación, se nombrara otro Comité y se imponga la sanción que merecen los empleados que firman esos volantes y amenazan a las autoridades.

El doctor Villa-García interviene expresando que la Gerencia está actuando con cierta mesura en el caso del señor Borda, porque quiere evitar que prospere la amenaza de huelga, agravando la situación general del país, amenazada ya por una huelga general de empleados públicos que el Gobierno está actualmente tratando de solucionar. Agregó que ante esta situación se trata de dar otra solución al problema, encargando al señor Borda otras funciones por tratarse de un antiguo funcionario, competente y honorable; y, quien personalmente va a enfrentar a los responsables de los volantes que lo calumnian y difaman públicamente. En esta forma los enfrentados no provocarán una reacción contra las autoridades, ni el Gobierno, dejando a la vez, esclarecida la dignidad del Señor Borda.

El señor Ministro, encontrando aceptable la proposición, solicitó su opinión a los señores directores quienes estuvieron de acuerdo en dar un nuevo

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

cargo al señor Borda. El señor del Pielago dio su voto en contra, por considerar que es sentar un precedente sacar a un Jefe por la presión de los trabajadores sin que haya cometido ninguna falta comprobada en el desempeño de su cargo; y agregó que los del C.A.E. estaban ahora atacándolo personalmente, aún con calumnias sobre su vida privada, lo que es inadmisible tratándose de un Director, pidiendo que se castigue a los responsables.

Después de la votación propuesta por el señor Ministro, el Consejo autorizó a la Gerencia a dar nuevas funciones en un nuevo cargo al señor Eduardo Borda, dejando constancia en acta del voto singular del señor del Pielago.

b) Moratoria para la ciudad de Ica.

Habiendo dado el Gobierno un Decreto que concede moratoria a la ciudad de Ica, por la situación que ha sufrido la industria y el comercio de esa ciudad por la reciente inundación, el Consejo acordó, conceder, igualmente, moratoria de 90 días a la ciudad de Ica, a partir del día 9 del presente mes, para el cumplimiento de las obligaciones obrero-patronales a cargo de los industriales y comerciantes de esa ciudad, por la catástrofe sufrida.

c) Nuevo Comité Técnico de Farmacia.

El doctor Villa-Garcia, expuso la necesidad de establecer un organismo superior que asesore en todo lo referente a la adquisición y uso de agentes terapéuticos de la Caja; que emita su opinión Técnica y dicte disposiciones sobre el sistema de abastecimiento a los centros asistenciales.

El Consejo acordó la creación del Nuevo Comité Técnico de Farmacia debiendo prepararse su Reglamento respectivo.

d) Visita de Inspección a los Hospitales del Sur.

El Director-Gerente informó que había visitado el Hospital de Arequipa comprobando que tiene un presupuesto muy elevado y necesita de inmediato atender a sus necesidades por mucho tiempo desatendidas; y que para dar mayor amplitud al local, solicitaba al Director de Areas de Salud que se contemplara la necesidad de disponer que le desocupara el Ministerio la parte del local que ocupaban en el Hospital de Arequipa, lo mismo que le solicitará por escrito próximamente.

2- Ampliación de Horarios médicos en Hospitales y Policlínicos de Provincias.-

El Director-Gerente dijo que apoyado en acuerdo anterior del Consejo Directivo había invitado al doctor Aurelio Diaz Ufano como representante de "C.M.S.O." a concurrir a la reunión para que se se sirviera ilustrar al Directorio, sobre la situación de los médicos de provincias al servicio de los Hospitales y Policlínicos de la Caja.

El doctor Diaz Ufano agradeció que se le permitiera emitir su opinión asesora en problemas asistenciales, después de año y medio de haberse

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

acordado por el Consejo la representación de A.N.M.S.D. sin haber recibido hasta ahora esta invitación especial; expresando su agradecimiento a las autoridades.

Enfocando directamente el problema de la ampliación de los Horarios de trabajo médico en los Hospitales de Provincias, expresó el Dr. Díaz Ufano que lo encontraba muy justo. El horario mínimo no satisface las necesidades de atención a los asegurados. La situación de los médicos no es la misma en la actualidad, porque ahora el trabajo hospitalario le significa un 80% del medio de sustento del profesional médico, ya que la clientela particular tiende a disminuir por la creación de otros centros de asistencia médica, que se lleva a los especialistas; agregando a estos factores la modificación del horario médico por las disposiciones del puesto único. Todas estas razones humanas, exige compensar los horarios de provincias que aparentemente pueden parecer elevados, pero que las estadísticas demuestran la necesidad de ampliar los horarios, con criterio técnico y estudiando cada hospital con relación a los factores particulares, que se encuentran en las diversas zonas del país.

Después de expresar sus opiniones los señores Directores, se felicitó al Sr. Díaz Ufano por su valiosa orientación, y el Consejo acordó la ampliación de los Horarios de trabajo médico en los Hospitales y Policlínicos de Provincias, a cuatro (4) horas diarias, a partir del día 1º de Enero del presente año de 1963. Así mismo, el Consejo autorizó al Director-Gerente para que posteriormente pueda ampliar el referido horario médico, o tome las medidas convenientes para la mejor organización de los servicios de acuerdo a las necesidades que compruebe en cada caso.

3º. Proyecto de Decreto-Ley.

El Director Gerente, fundamentó la necesidad de introducir algunas enmiendas en materia administrativa y económica, particularmente en lo que se refiere a recaudación y recaudación de las contribuciones obrero-patronales. A solicitud del señor Ministro se dio lectura al Proyecto de Decreto-Ley, interviniendo el señor Isola para expresar como Delegado Patronal, que consideraba que en el citado proyecto se establecía de cargo de los Patronos el pago de los primeros siete días de subsidios de enfermedad lo que en su opinión estaba en contra de los intereses patronales y aún lesionaba el mismo dispositivo de la Ley del Seguro Obrero. Desde ese momento expresó su voto en contra. El doctor Villa-García expresó que los mayores ingresos que se obtuvieran permitirían ofrecer mejor asistencia a los mismos asegurados, lo que indudablemente repercutiría favorablemente en los centros de trabajo y solicitó al señor Isola que se sirviera conversar con otros patronos que pudieran ayudar al propósito de las nuevas autoridades de procurar

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

para la Caja un gran desarrollo. El señor Isola se refirió a cálculos que ya había confeccionado, así como las observaciones que tenía hechas al Informe del Actuario Sr. Spiña.

Ante lo expuesto por el señor Isola y el Dr. Villa-García, se acordó volver a tratar este asunto, después que el Sr. Isola recogiera el temperamento de otras entidades patronales, así como se pudieran confeccionar nuevos cálculos referentes al citado artículo del Proyecto de Decreto.

A solicitud del Sr. Schorf, se encargó al doctor Boggio que revisara el art. 1º del citado Proyecto, con el objeto que no se establezcan dos sanciones a la vez; la multa por el incumplimiento del pago de las cuotas por el patrono y el recargo por concepto de mora.

4º.- Licitación de Estampillas.

El Director-Gerente refiriéndose a la enmienda de la Escala de Categorías Salariales prevista en el Proyecto de Decreto-Ley, solicitó al Consejo la autorización para pedir al Banco Central de Reserva que se confeccionen las estampillas necesarias de conformidad con los cálculos proporcionados por nuestro Departamento de Actuariado y Estadística.

5º.- Proyecto de Emisión de Bonos de Obras Públicas.-

El Dr. Villa-García expuso que el Estado tiene una deuda a la Caja que en 1959 ascendía a más de 18 millones y que no obstante de haber sido reconocida por Resolución Suprema de ese año, se omitió considerar en el Proyecto del Presupuesto vigente la partida correspondiente para su pago. Además, debe agregarse la suma que el Estado adeuda por concepto de la cuota del 6% que le corresponde abonar como patrono.

En tales circunstancias el Dr. Villa García, hizo ver que la Caja tenía obligaciones muy fuertes principalmente por la adquisición de productos farmacéuticos, por lo que sugería la conveniencia de que se estudiara la posibilidad de gestionar la emisión de Bonos para que el Estado pague su deuda. El señor Isola sugirió que se estudiara nuevamente esta posibilidad, siendo conveniente hacer algunas consultas con la Banca.

El Consejo encomendó al señor Isola que se sirviera estudiar este Proyecto y hacer las consultas necesarias que se han sugerido.

6.- Solicitud de Médicos del Personal de la Oficina Matriz.

El Consejo, después de conocer la solicitud presentada por los doctores Isaac Landa y Marino Ortiz, Médicos del Personal de la Oficina Matriz, sobre aumento de haberes, denegaron la referida solicitud por considerar que los médicos del personal de la Oficina Matriz no cubren el período de horas de trabajo ni el prome-

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

dio diario de visitas domiciliarias; no existiendo, en consecuencia, equivalencia con la responsabilidad de los médicos al servicio del Hospital Obrero de Lima.

Con relación a los beneficios que los empleados de la Caja reciben por concepto de asistencia médica, farmacéutica y hospitalaria el señor Ministro solicitó que se estudiara lo conveniente para que el personal pagara por estos servicios, por lo menos, cuota igual a la contribución de los obreros; o se asistan en el Seguro del Empleado.

7º.- Solicitud del doctor Carlos D. Mejía.

El Consejo accediendo a lo solicitado por el Instituto de Estudios Médicos y Biológicos de la Universidad de México, concedió prórroga de dos meses de licencia, a partir del día 15 de marzo en curso, al doctor Carlos D. Mejía. médico del Hospital Obrero de Lima para que pueda informar personalmente sobre el resultado de sus investigaciones ante el VI Congreso de Fisiología.

8º.- Solicitud de la Escuela de Enfermería de la Caja.

El Consejo tomando conocimiento de la solicitud presentada, acordó que se tomara en consideración el pedido de una camioneta para uso de esa Escuela, cuando se proceda a la licitación para reemplazar las unidades que actualmente están en uso al servicio de la Institución.

9º.- Hospital de Chimbote.

El Dr. Villa-García informó que de acuerdo al contrato celebrado con el Ministerio de Fomento se proseguían los trabajos del colector de desagues del Hospital, estando por terminarse; y que por haberse introducido algunas variantes en el proyecto del colector, se determinará un apreciable menor costo de esa obra, como lo había comunicado el Director de Fomento. La Caja, dijo que el Dr. Villa-García, ha cumplido con entregar las armadas de dinero, según su compromiso, esperando la cuenta documentada, para conocer el costo total.

10º.- Expediente en revisión.-

El Consejo, de acuerdo a los informes recaídos en el expediente del ex-asegurado don Felix Loza Villota, confirmó la Resolución anterior, denegando la pensión de invalidez solicitada, por no encontrarse amparada por la ley.

11.- Concurso de Contador General.-

Por los fundamentos expuestos por el señor Gerente, el Consejo autorizó que se edite nuevamente el Concurso para proveer la vacante de Contador General, publicando los avisos necesarios fijando el haber en S/. 12,000.00 y considerando en las bases que los postulantes tengan título

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL
Oficina de Servicios de la Información
Archivo Central

de contador público.

Se levantó la sesión.

Dr. Solano Castro

Eugenio Isola
C. del Pielago

289a. Sesión de Consejo Directivo de la Caja Nacional de Seguro Social.-

Bajo la Presidencia del General de Sanidad, doctor Víctor Solano Castro, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, y con la concurrencia de los señores, Andrés Bello, Director de Areas de Salud; Guillermo Schorf Gutierrez, Director General de Trabajo; Eugenio Isola y Fernando Cornejo Parró, Delegados de los Patronos; Comás del Pielago y Pedro D. Quijandría, Delegados de los Asegurados y el doctor Francisco Villa-García, Director-Gerente de la Institución, se realizó el día cinco de abril de mil novecientos sesentitres, la 289a. sesión de Consejo Directivo de la Caja Nacional de Seguro Social.

Excusaron su inasistencia, el Gerente doctor Baggio y el Superintendente General de Hospitales por motivo de enfermedad.

Leida el acta de la sesión anterior, fue aprobada sin observación alguna. El doctor Cornejo Parró expresó su adhesión a lo opinado por el señor Isola, oponiéndose también al proyecto de Decreto-Ley que establece de cargo de los Patronos el pago de los primeros siete días de subsidios de enfermedad; y fundamentando su opinión, se dio lectura a un memorandum que expresaba también, su deseo de sumarse a los estudios que se están haciendo al respecto.

1º.- Informe del Director-Gerente.

a) El Dr. Villa-García informó a los señores del Consejo que, estando a lo acordado en la sesión anterior se ha nombrado al señor Eduardo Borda Salvidea como Apoderado, destacado a la Superintendencia de Hospitales y dependiendo directamente de la Gerencia para llevar a efecto el reajuste económico y presupuestal de la Institución; principalmente en lo que concierne a las adquisiciones y cancelaciones. Agregó el Dr. Villa-García que esta medida la estimaba muy justa dadas las condiciones personales del Sr. Borda; capacidad para el trabajo, honradez y compe-

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

tencia; además, parecía haberse dado solución al problema creado por el C. U. E. con propósitos de desorden.

El Consejo aprobó el nombramiento del Sr. Borda y autorizó la supresión de la plaza de Asistente Administrativo que venía desempeñando en el Hospital Obrero de Lima.

b) El Director-Gerente dio cuenta de la creación del Comité Técnico de Farmacia encargado de asesorar en lo referente a la adquisición y uso de agentes terapéuticos, confeccionar un Petitorio y dictar disposiciones sobre abastecimiento del Almacén Central y Centros Asistenciales de la Caja. Asimismo dio lectura a la relación de miembros integrantes del Comité. El señor Ministro solicitó, que se le informara las razones que habían hecho considerar un Secretario que no fuera de la Institución, contestando el Dr. Villa-García que lo había dispuesto así para darle total independencia y reserva, como conviene a la delicada misión que se ha propuesto al crearse el Comité Técnico de Farmacia.

El Consejo aprobó la creación del Comité en los términos expuestos, señalando la asignación de S/. 150.00 por sesión.

c) El Director-Gerente informó que, dando cumplimiento al acuerdo del Consejo se había concedido moratoria de 90 días a la ciudad de Ica, por la situación en que se encontraban el comercio y la industria ante la catástrofe sufrida recientemente.

d) El Director-Gerente, Dr. Villa-García, expuso la necesidad de establecer una dependencia a cargo de un especialista, que tuviera como funciones específicas la racionalización administrativa de la Caja, que formulara la política de la Institución en cuanto a la administración del personal, que implantara la clasificación de los cargos, la capacitación y entrenamiento del personal, aún entre los Jefes y altos funcionarios de la Caja, que elaborara el Escalafón General de los servidores que tuviera a su cargo los aspectos normativos adoptando las nuevas técnicas derivadas de escuelas de organización y funcionamiento de oficinas públicas.

Propuso para dicho cargo, al señor Eduardo Nuñez Más, egresado del Instituto Peruano de Administración Pública del que es Profesor y Director de Estudios, actualmente Jefe del Departamento de Subsidios, a quien se le encargaría la Asesoría en su especialidad a la Dirección-Gerencia. El Consejo así lo aprobó disponiendo que el Sr. Director-Gerente fije el nuevo haber que se asignará al señor Eduardo Nuñez Más.

e) Con motivo de la reciente inundación que ha sufrido el Hospital Obrero de Huaraca por el desborde del río Huallaga el Director-

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

Gerente informó que inmediatamente impartió ordenes al Hospital de La Oroya para la atención y traslado de los enfermos; y envió una comisión de ingenieros de la Oficina Matriz, quienes habían informado que felizmente los daños causados no son tan graves como se creyó al recibir las primeras noticias. Se calcula que las pérdidas no lleguen a un millón de soles, porque los daños ocasionados se extienden solamente a parte de los servicios generales y el sótano.

El Dr. Dulo-García insistió en recomendar que en lo sucesivo, cuando se trate de aprobar nuevas construcciones hospitalarias, deben hacerse estudios especiales del terreno así como de su ubicación, dadas las continuas amenazas naturales, principalmente en la sierra, que obedecen a las condiciones geológicas de nuestros suelos.

Con relación al Hospital de Chimbote, en donde también se han encontrado fallas en la constitución del suelo, informó el Director-Gerente, que la Compañía constructora "La Abeja" había ofrecido entregar las obras terminadas en junio a más tardar.

f) El Director-Gerente dijo que se proponía realizar proximamente un Seminario de Directores de Hospitales con el objeto de dar uniformidad a los sistemas de administración y normas a que debían sujetarse los Directores de los centros asistenciales de la Caja.

Refiriéndose a las visitas que recientemente había hecho a algunos Hospitales del Sur, había observado la necesidad de homologar los sistemas y uniformar el criterio de los señores Directores; por lo que espera que será de provecho de los Seminarios Administrativos que tratarán sobre supervisión y administración de Hospitales, calificación del personal, régimen de promociones, relaciones administrativas de los Directores de los nosocomios con la Caja, así como el régimen de abastecimientos y relaciones laborales.

g) Con referencia al estado de salud del señor Superintendente General de Hospitales, el Director-Gerente informó que se encontraba impedido de ejercer toda la actividad que requiere el desempeño de su cargo, como lo acreditó la opinión de los médicos que lo asisten; y que en esta circunstancia que parecía prolongarse por más tiempo, había pensado solicitar al Consejo se le autorice para crear el cargo de Coordinador en materia hospitalaria.

El señor Ministro expresó que para el desempeño del cargo propuesto era indispensable ser recibido en administración de Hospitales. El doctor Dulo-García propuso al doctor Arturo Vasi, Médico Asistente del Hospital Obrero de Lima por haber apreciado en él verdaderos conocimientos de los diversos problemas hospitalarios, y que había intervenido en varias oportunidades, resolviendo graves problemas presentados a la Caja en relación con algunos hospitales. El Director señor del

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

Prelago hizo elogios personales del Dr. Vasi, refiriéndose a la competencia con que había afrontado la difícil situación presentada el año pasado en el Hospital de La Oroya, como era de conocimiento del mismo Consejo.

Después de algunas deliberaciones de los señores directores, el Consejo acordó autorizar al Director-Gerente para crear el cargo de Médico Coordinador de la Superintendencia, designando para el desempeño del cargo al doctor Arturo Vasi Paez.

2º. Proyecto de Decreto sobre modificaciones de la Ley del Seguro. –

El doctor Villa-García informó que, dando cumplimiento a lo dispuesto por el Consejo, había entregado al señor Presidente ejemplares del Proyecto de Decreto que introduce determinadas enmiendas administrativas y económicas en la Ley del Seguro Obrero, para que se sirviera ponerlos en manos de los miembros de la Junta de Gobierno para su aprobación.

Asimismo informó que en la parte que se refiere a la posible modificación de la disposición actual sobre pago de subsidios de enfermedad había realizado en su Despacho una importante reunión de autoridades de la Caja con el Delegado Patronal Sr. Isola, y el Dr. Alejandro Desmaison, Delegado de la Sociedad Nacional de Industrias a cuya proposición había solicitado al doctor Romulo Ferrero Rebagliati su valiosa opinión técnica. Después de llegar a un acuerdo sobre los alcances del nuevo proyecto, el Director-Gerente ofreció ponerlo en conocimiento del Consejo; temperamento que fue aceptado.

También se refirió el Director-Gerente a la visita que había hecho, con autorización del Presidente del Consejo al Presidente de la Junta de Gobierno; habiendo podido apreciar el más amplio espíritu de ayuda para respaldar los proyectos pendientes de resolución, así como los que están en estudio para conseguir que los Bonos de Acción Social que posee la Caja puedan ser avalados por el Estado, con el propósito de conseguir un Empréstito en el Exterior en buenas condiciones económicas.

Igualmente dio cuenta de haber informado al Presidente de la Junta que se han pagado cerca de 30 millones de la deuda de la Caja a diversas firmas, en el período de 3 meses, y solamente con el mayor ingreso obtenido de economías y control de algunas fugas de dinero.

El señor Isola felicitó al Dr. Villa-García por las medidas adoptadas y a solicitud del señor Ministro los directores se adhirieron a esta felicitación, por unanimidad.

El señor Quijandría expresó que la felicitación debía extenderse igualmente al doctor Víctor Solano Castro, por haber elegido al Dr.-

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil

Villa-García para el cargo de Director Gerente de la Caja.

El doctor Villa-García se expresó en frases de agradecimiento manifestando que el Gerente Dr. Boggio es un excelente colaborador, inteligente, de extraordinaria capacidad de trabajo, y que cuenta dentro de la comunidad de propósitos y división de funciones, con un gran entendimiento de los problemas y comunidad de propósitos.

3º Mantenimiento de las instalaciones de los Hospitales de la Caja.-

El Director-Gerente, dio cuenta de la propuesta de la compañía de instalaciones y reparaciones eléctricas "C.I.R.E.S.A." S.A. para cumplir un programa de inspección general de las instalaciones de los Policlínicos del Callao y el de Lima; y efectuar las reparaciones necesarias, previa aprobación de presupuesto, en cada caso.

Este plan de trabajo, que ya está efectuándose en el Hospital Obrero de Lima, con muy buen rendimiento, podría ir ampliándose por etapas sucesivas, mediante contratos individuales para cada Hospital; y posteriormente, la misma compañía tendría a su cargo en forma permanente la Asesoría Técnica de mantenimiento para todos los nosocomios de la Institución.

El Consejo autorizó al Director-Gerente a tratar con la Compañía "C.I.R.E.S.A." S.A. la elaboración del primer Contrato propuesto para los Policlínicos del Callao y de Lima, llevándolo a conocimiento del mismo Consejo para su aprobación.-

4º Solicitud del Dr. Alfredo Calderón M.-

En vista de la solicitud del Dr. Alfredo Calderón M. y el informe favorable de la Superintendencia, el Consejo acordó conceder al doctor Calderón, Jefe del Servicio de Gastroenterología del Hospital Obrero de Lima, la licencia solicitada con goce de haber, para que pueda concurrir al Congreso Anual de la Sociedad Americana de su especialidad, que se realizará en los Estados Unidos de N.A., a partir del 30 de Mayo próximo.

5º Solicitud de la señorita Pilar Hay Ozaña.

Asimismo el Consejo acordó conceder a la Asistenta Social al servicio del Hospital Obrero de Lima, licencia por un año, sin goce de haber, para que pueda hacer uso de una beca ad-honorem, para estudios de su especialidad, que le ha concedido el Instituto de Cultura Hispánica en España.

6º Prótesis para el asegurado Jacinto Loo Maurtua.

En atención de los informes favorables del Servicio Médico-Social del Hospital Obrero de Lima y de la Superintendencia General de Hospitales, el Consejo acordó conceder una pierna ortopédica para el asegurado Jacinto Loo Maurtua; debiendo darse cumplimiento a este acuerdo por el Hospital Obre-

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

ro de Lima, con la intervención médica de esa especialidad.

Como el Sindicato al que pertenece el asegurado Jacinto Loo, ha ofrecido contribuir con S/. 1,500.00, esta suma debe recabarse previamente al cumplimiento del acuerdo; quedando por cuenta de la Institución la diferencia de costo.

7º. Informe de la Sub-Comisión de Nivelación de Haberes del personal del Hospital Obrero de Lima.

El doctor Vela-García dio cuenta que la Sub-Comisión del rubro se había constituido para estudiar los reclamos que habían presentado algunos empleados y grupos de empleados del Hospital Obrero de Lima que manifestaban no estar conformes con las nivelaciones acordadas por el Consejo en el mes de noviembre del año pasado, y que después de haber examinado el Presupuesto vigente del Hospital, la citada Sub-Comisión ha presentado el Informe referente a la Reestructuración de nivelaciones de los haberes del personal administrativo y del personal para médico de ese Hospital.

Después de tomar conocimiento del contenido del Informe, el Consejo acordó su revisión por una Comisión integrada por miembros del mismo Consejo Directivo, que presidirá el Delegado Patronal Ing. Eugenio Isola, integrándola los señores Andrés Bello, Fernando Conesa Parió y Pedro A. Quijandría; debiendo proporcionarseles copias del referido Informe para facilitarles la revisión encomendada.

Se levantó la sesión.-

Víctor Solano Castro
Pedro A. Quijandría
Andrés Bello
Eugenio Isola

290a. Sesión de Consejo Directivo de la Caja Nacional de Seguro Social.-

Con la Presidencia del General de Sanidad, doctor Víctor Solano Castro, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social y con la concurrencia de los señores Andrés Bello, Director de Areas de Salud; Guillermo Schorf Gutierrez, Director General de Trabajo; Carlos Alberto Seguin, Delegado de la Facultad de

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

Medicina; Eugenio Isola y Fernando Consejo Parró, Delegados de los Patronos; Pedro De Quifandria, Delegado de los Asegurados; Francisco Villa-García y René Boggio, Director-Gerente y Gerente de la Institución, respectivamente, y el señor Manuel Rivera Lafata, Superintendente General de Hospitales, se realizó el día veintiocho de Mayo de mil novecientos sesentitres, la 290a. sesión de Consejo Directivo, de la Caja Nacional de Seguro Social.

Excusó su inasistencia el señor Tomás del Pielago, Delegado de los Asegurados, por razones de fuerza mayor en sus labores, que le impidieron concurrir.

El señor Ministro abrió la sesión, expresando que recién había llegado de su viaje al Norte del país en cumplimiento de las funciones de su cargo; y se había sorprendido de la actitud de huelga que había tomado el Centro Unión de Trabajadores de la Caja, calificándola de ilegal y sin fundamento alguno, ya que estaba enterado que las autoridades de la Caja habían cumplido con informar la verdad a los trabajadores quienes no han tenido la atención de esperar pocas horas más, a que se realizara la sesión de Consejo. Se dió lectura al volante del Comité de Huelga que había provocado el Paro. El doctor Seguín informó que efectivamente el Paro se había producido totalmente en el Hospital Obrero de Lima; y el señor Rivera Lafata expresó que había estado en contacto telefónico con los Hospitales de provincias, habiendo sido informado que con excepción de La Oroya y otros, la huelga no se había producido en todos los nosocomios.

1º Decreto-Ley sobre aumento de haberes.-

El doctor Villa-García a solicitud del Presidente tomó la palabra haciendo una reseña de los acontecimientos y de las diversas entrevistas que había tenido personalmente con los dirigentes del C.U.T., así como el contacto permanente que el Gerente Dr. Boggio había tenido con los Delegados de las Bases; habiéndose emitido comunicaciones en que se ponía en evidencia el propósito de las autoridades de la Caja en acatar el contenido del referido Decreto-Ley, pero que se esperaba la sesión del Consejo Directivo para su ejecución.

Continuó el Director-Gerente, informando que el Decreto-Ley Nº 14458 de la Junta de Gobierno otorga a todos los servidores civiles del Estado, un aumento de haberes, debiendo pagarse con reintegro a partir del día 1º de marzo último.

Ante la situación de huelga decretada por el Centro Unión de Trabajadores, el Ministro solicitó la opinión de los señores Directores, para llegar a un acuerdo.

Después de emitir algunas opiniones los señores Directores, calificaron la huelga de ilegal, no encontrando fundamento alguno para su realización y, en consecuencia, violatoria de disposiciones expresas de la Ley, que prohibe la huelga a los

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

Empleados del Estado; siendo aún la falta más grave en los servidores de los Hospitales.

En vista de la actitud adoptada por el Centro Unión de Trabajadores, el Consejo decidió que se tomarían las medidas de orden que fueren necesarias para impedir su repetición en lo sucesivo; así mismo que no se abonara el haber correspondiente al día de huelga desde que ésta ha sido considerada como ilegal.

Ante la gravedad de los sucesos de que se ha dado cuenta y teniendo en consideración la repercusión que origina ante la opinión pública y su incidencia en la eficiencia y oportunidad de las prestaciones a los asegurados enfermos, el Consejo acordó emitir un comunicado por el que se dá a conocer a la opinión pública todos los pormenores de los acontecimientos, así como el requerimiento que se formula al personal declarado en estado de huelga.

En lo que se refiere al aumento de haberes decretado por el Supremo Gobierno, y atendiendo a las razones expuestas por el señor Ministro y el Director-Gerente de la Caja, el Consejo acordó dar cumplimiento al Decreto-Ley N°. 14458; debiendo regir su pago a partir del día 1° de marzo último.

2°. Comité de Nivelaciones.

El Director-Gerente informó que el Comité que preside el señor Isola sobre reestructuración de Nivelaciones tenía todavía pendiente su informe, y solicitó a los señores miembros del Comité que se sirvieran hacerlo lo antes posible; a lo que el Sr. Isola contestó que estando ya de regreso el doctor Bello, persona capacitada en la materia, se reunirían próximamente solicitando también la colaboración del señor Eduardo Muñoz Más, quien había intervenido directamente y era uno de los firmantes del Proyecto de Nivelaciones presentado.

Se levantó la sesión.

Eugenio Isola

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

Juzgado de 1ra. Instancia ... LIMA

291a. Sesión de Consejo Directivo de la Caja Nacional de Seguro Social. - 11 de Junio de 1963.

El día once del mes de Junio del año un mil novecientos sesenta y tres, con la presidencia del señor General de Sanidad, doctor Víctor Solano Castro, Ministro de Estado en la Cartera de Salud Pública y Asistencia Social y la asistencia de los señores Directores doctor Andrés Bello, Director de Areas de Salud; doctor Francisco Cazorla, Sub-Director de Trabajo en representación del Director General de ese Ramo; señores Eugenio Isola y Fernando Cornejo Parró, Delegados de los Patronos; señores Pedro A. Quijandría y Tomás del Pielago, Delegados de los Asegurados; doctores Francisco Villa García Paco y Reneé Boggio Amat y León, Director-Gerente y Gerente de la Institución, respectivamente, se realizó la 291a. sesión de Consejo Directivo de la Caja Nacional de Seguro Social que se inició a horas 5 p.m.

El doctor Carlos Alberto Seguin, Delegado de la Facultad de Medicina excusó su inasistencia por tener que asistir a una reunión que a la misma hora se realizaba en la Facultad que representa.

El señor Director-Gerente manifestó que el señor Manuel Rivera Lapalá, Superintendente General de Hospitales, no podía concurrir a la sesión, ya que por razones de su cargo, se encontraba en Chimbote.

Acta de la Sesión anterior.

El Secretario accidental dio lectura al Acta de la sesión anterior (290a) de fecha 28 de Mayo, la que fue aprobada sin observaciones.

Despacho.

Se leyó el oficio remitido por el señor Director General de Trabajo por el que designaba al doctor Francisco Cazorla Galleri, Sub-Director de Trabajo, para representarlo durante su ausencia.

El Presidente en nombre del Consejo dio la bienvenida al doctor Francisco Cazorla declarándolo incorporado al Consejo.

Informes.

El doctor Villa-García informó que el Decreto-Ley Nº 14482 del 9 de Mayo del año en curso, ya había sido publicado por el diario oficial "El Peruano" y que la trascendencia de su contenido había causado el beneplácito general desde que se trata del establecimiento de disposiciones que cautelan la economía de la Caja así como otras de carácter jurídico que colocan a la Institución en equilibrio, con las políticas de la Seguridad Social.

En concordancia con lo expuesto, pidió disculpa de trámite

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

para solicitar en esta estación, un voto de reconocimiento y de aplauso para la Junta de Gobierno por su actitud al expedir el Decreto-Ley en referencia. Subrayó que, acorde con sus propósitos de superar la realidad de la Caja, la Junta de Gobierno dando muestra de comprensión de los problemas que afectan a la Institución ha promulgado ese Decreto-Ley. Agregó que el voto de reconocimiento y aplauso que proponía afectaba de manera especial al señor Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, Presidente del Consejo Directivo de la Caja Nacional de Seguro Social, por su intervención decisiva en favor de los planteamientos que en beneficio de la Caja se habían concretado en el Decreto-Ley N°. 14482.

El señor Eugenio Isola se adhirió a las expresiones vertidas por el doctor Villa-García.

El señor Pedro Quijandría manifestó su conformidad con la propuesta y en representación de los obreros asegurados expresó su adhesión.

El doctor Fernando Cornejo Davó se adhirió a las palabras de su compañero de Delegación, Sr. Isola y propuso, a su vez, que el voto de aplauso se hiciera extensivo a las Autoridades de la Caja que han demostrado en forma muy eficaz su fecunda labor en provecho de la Institución.

El doctor Francisco Cazorla se adhirió a las expresiones vertidas.

El Presidente agradeció las frases del doctor Villa-García y de los señores Directores; manifestó que se había limitado a cumplir con su deber y se unió a la felicitación propuesta a las Autoridades de la Caja. Propuso, a su vez, que la congratulación se hiciera extensiva a todos los miembros del Directorio por la dedicación, honorabilidad y lealtad que han demostrado al servicio de la Caja y que con el aporte de su celo y capacidad han contribuido a normalizar la situación de la Institución.

Deuda del Fondo de Salud y Bienestar Social.

El doctor Villa-García informó que el Fondo de Salud y Bienestar Social adeuda a la Caja, la suma de S/. 295,697.68 por concepto de consolidación de cobranza de la contribución patronal del 3% que para dicho Fondo, la Caja se encargaba de recaudar. Propuso se gestionara oficialmente el reintegro respectivo.

El Presidente manifestó que la Caja puede tramitar ante el Fondo el reembolso en referencia.

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

Juzgado de la Instancia de lo Civil

Plan de mantenimiento preventivo.

El doctor Villa-García informó que había visitado todos los centros Asistenciales de la Caja, incluyendo Postas, y que había apreciado que se requiere enfocar urgentemente el aspecto del mantenimiento. Agregó que teniendo en cuenta la envergadura del problema que supone la revisión periódica de todas las instalaciones y equipos, se había pensado en contratar, previa licitación, los servicios de alguna empresa especializada en mantenimiento preventivo.

Pasó este informe a Orden del Día.

Clasificación de cargos.

El doctor Villa-García puso en conocimiento del Directorio que con el fin de que la Caja pudiera establecer un sistema técnico de retribuciones que estuviera determinado por la calidad de las funciones que desempeña el personal, por la responsabilidad de las atribuciones y para los requisitos que deben satisfacer los servidores, a fin de poder estructurar el escalafón funcional y técnico, se había gestionado ante el Ministro de Justicia y Culto, la intervención del Departamento de Clasificación de cargos, así mismo, agregó, se está gestionando ante las Naciones Unidas y ante la Oficina Internacional del Trabajo, el concurso de expertos en esa especialidad.

El Presidente y miembros del Directorio aprobaron la gestión de la Dirección Gerencia.

Racionamiento al personal será reglamentado.

El doctor Villa-García informó que por considerar que uno de los renglones que agobian el patrimonio institucional está constituido por el costo de la alimentación que la Caja concede a los servidores de los hospitales, las autoridades constituirán a corto plazo, la Comisión que tendrá como objeto la reglamentación del regimen de racionamiento.

El Consejo aprobó dicha iniciativa.

Inasistencia del personal por el paro será descontada.

El Presidente solicitó información al doctor Villa-García en el sentido de que se indicara si con motivo del paro decretado por el Centro Unión de Trabajadores de la Caja, había paralizado sus labores todas las dependencias. El doctor Villa-García informó que no todas habían suspendido sus labores, tal el caso de la Oficina Matriz, cuyos empleados aquilataron cabalmente la actitud de las autoridades en espera de la sesión del Consejo Directivo para sancionar la concesión del aumento establecido por el Decreto-Ley 14458.

El Consejo acordó que se descontara el haber correspondiente al personal que no había concurrido al trabajo.

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

Falta cometida por el señor Rubén Rabí.

El señor del Pielago solicitó información en el sentido de que se explicaran los motivos por los cuales la Caja no ha denunciado ante la Policía el nuevo caso que ha protagonizado el referido empleado.

El Presidente solicitó antecedentes al doctor Boggio, en su calidad de Gerente.

El doctor Boggio informó que el señor Rubén Rabí ha girado un cheque contra el Banco Popular empleando un talonario y sello que no está autorizado a usar por haber sido separado del cargo de Asistente Administrativo del Policlínico Obrero de Lima; añadió que esa actitud no había afectado el patrimonio de la Caja ya que el Banco ha aceptado su responsabilidad al haber pagado ese cheque a pesar de que estaba oficialmente informado que el señor Rabí había cesado en su cargo.

Dio respuesta al señor Presidente manifestando que no se había asentado la denuncia correspondiente porque se estaba estudiando la figura delictiva en orden a dos factores: que el señor Rabí no está sujeto a control de la Caja desde que ha cesado en su cargo y que, por otra parte, no había originado agravio económico alguno a la Institución.

Pedidos.

Atribuciones y alcances del Centro Unión de Trabajadores (C.U.T.) deben enmarcarse dentro de los respectivos Estatutos y Reglamento.

El señor del Pielago con miras a restringir el accionar del Centro Unión, fundamentó su pedido, expresando que se exigiera que se ciñeran a sus Estatutos. Pasó a la Orden del Día.

Dos ambulancias serán adquiridas por la Caja.

El señor Pedro Quijandría manifestó que, aparte de las dificultades que afectan a los asegurados enfermos derivadas del abastecimiento de productos farmacéuticos, los afectados manifiestan que el desconsuelo se agudiza por la insuficiencia de vehículos, especialmente en cuanto se refiere a ambulancias. En tal sentido, solicitó que se autorizara la adquisición de dos ambulancias. El pedido fue aprobado, encargándose al doctor Boggio la culminación del trámite.

Creación de nuevas rentas para atender gastos de Administración.

El señor del Pielago expresó que los mayores gastos de administración son cubiertos con las cotizaciones de los asegurados, las que, según mandato de la Ley, tienen finalidad específica y pidió que se expidiera un Decreto Ley creando nuevas rentas para destinarlas a gastos de administración.

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

El Presidente manifestó que no podían expedirse Decretos-Leyes que implicaran nuevas cargas tributarias, que más bien lo recomendable era cautelar que no haya crecimiento burocrático innecesario.

Orden del Día.-

Plan de mantenimiento preventivo.

El doctor Villa-García amplió la fundamentación que hiciera en la estación de Informes, poniendo énfasis en la necesidad de dar solución a ese fundamental aspecto de interés institucional.

El Presidente manifestó que si bien el mantenimiento es aspecto básico de preocupación institucional, tal misión debe quedar a cargo de los especialistas, que debe tener cada hospital; agregó que la intervención de alguna forma en operaciones de mantenimiento tendría que ser costosa y que dada la situación económica de la Caja, no estimaba aconsejable esa posible licitación.

El doctor Villa-García expresó que había observado que no todos los hospitales disponen de personal especializado necesario para un eficaz mantenimiento y que algunos de los servidores que tienen esa función requieren un entrenamiento intensivo para el mejor desempeño de sus actividades. Agregó que el Hospital Obrero de Lima solucionó el problema con la contratación de una empresa especializada y que según informe del Director del citado Hospital, los resultados son halagadores. Sugiere que la contratación podría ser por tiempo corto en tanto se perfeccione al personal y que en vista de que algunos servidores han demostrado conocimiento de sus funciones se les podría incorporar en condición de equipo móvil.

El señor del Pielago expresó que después de haber recorrido todos los hospitales tiene fundamento para manifestar que de todo el personal que tiene a su cargo el mantenimiento sólo existen 2 electricistas verdaderamente eficientes, se refiere a los de los hospitales de Chiclayo y Trujillo a diferencia de otros que no solo carecen de capacidad sino que dedican su tiempo a gestiones sindicales, tal es el caso de los señores Porfirio Honores y Alberto Valdivia. Este último, agregó, ha escalado posiciones vertiginosamente. Añadió que los equipos están descuidados y las calderas en riesgo de explotar, pero que cuando se les llama la atención en defensa de los intereses de la Caja reaccionan publicando volantes insultantes, así como atemorizando a los Jefes. Pidió que por las razones expuestas se exija la comprobación de la aptitud de esos empleados mediante la presentación de títulos que garanticen su capacidad.

El Consejo Directivo acordó que todo el personal que tenga labores de mantenimiento debían presentar sus diplomas, títulos o certificados de apro-

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

bación de sus especialidades, dejando en suspenso la Visitación a empresas.
Actividades y atribuciones del Centro Unión de Trabajadores (C.U.T.) deben limitarse a las contenidas en su Estatuto.

El señor del Pielago, manifestó que por desconocerse ese instrumento normativo del C.U.T. sus dirigentes hacían gala de intromisión dentro de la vida institucional, que se excedían en sus actitudes y que sus atropellos quedaban impunes. Añadió que por quien corresponda se solicitara del Ministerio de Trabajo y de los que fuere necesario, una copia de los Estatutos y Reglamento de ese Sindicato que funciona de modo irregular ya que contraviene disposiciones expresas que regulan la actividad sindical de los trabajadores de hospitales, sobe todo cuando, como en el caso presente, se trata de servidores públicos. Fue acordado.

Proyecto de Reglamento del Decreto-Ley N°. 14482

El doctor Villa-García manifestó que habría que discutir el proyecto de Reglamento respectivo para su promulgación por la Junta de Gobierno. Reseñó antes de entrar en discusión, que debía modificarse el nombre de actual Consejo Directivo el que deberá denominarse Consejo Superior, así mismo, expresó, se explicara la constitución de los Consejos Técnicos de la Caja de Enfermedad-Maternidad y de Pensiones, así como la autonomía financiera de las Cajas en armonía con las disposiciones del Decreto-Ley 14482.

El Presidente opinó que estimaba conveniente que se postergara el debate para otra sesión del Consejo y que se proveyera de un ejemplar del proyecto de Reglamento a los señores Directores. Fue aprobada la sugerencia del señor Presidente.

Incorporación de las zonas de Paita y Sullana dentro del régimen del Seguro Social Obrero.

El doctor Villa-García presentó la propuesta de incorporación fundamentándola en el clamor de los obreros de esas zonas y en la factibilidad de prestaciones que la Caja puede otorgar en orden a la construcción de una Posta Médica en Paita en terrenos de propiedad de la Caja. En cuanto a Sullana, podría contratarse un régimen apropiado con el Hospital recientemente construido.

El señor del Pielago manifestó que como el proyecto afectaría la economía obrera de las zonas propuestas así como de la Caja, en calidad de representante obrero requería tener información detallada sobe los cálculos pertinentes.

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

El Presidente expresó que convenía con las consideraciones del señor del Riego y debía presentarse al Consejo, el dato referente al censo obrero-patronal, tipo de posibles cotizaciones en la región y en especial el costo de la inversión de la Caja en las instalaciones asistenciales. Tales datos serían proporcionados a los señores Directores y servirán de base para tratar el asunto en otra reunión.

Reestructuración de nivelaciones de haberes del personal del Hospital Obrero de Lima. Dictámen de la Comisión del Consejo Directivo.

La Comisión del Consejo Directivo nombrada para estudio del plan presentado por la Sub-Comisión encargada de la reestructuración de nivelaciones de los haberes del personal, no médico, del Hospital Obrero de Lima, hizo entrega de su dictámen.

El señor Isola, presidente de la Comisión, cedió la palabra al doctor Zello integrante de la misma para su fundamentación por considerar que, por su experiencia en asuntos nosocomiales, su intervención sería muy eficaz.

Se dio lectura a las conclusiones del dictámen por el que la Comisión consideraba aceptable el plan que le fuera entregado para su estudio, al recomendar su aprobación, proponía a su vez, que para casos futuros se estudiaran minuciosamente los proyectos, sugestiones, reclamos, etc., para incorporarlos en el presupuesto administrativo el que después de aprobado no debía ser modificado hasta el próximo ejercicio presupuestal; también recomendó la Comisión que se había apreciado que el plan constituía con intento de categorización, el que debía consolidarse en definitiva en otros presupuestos, añadió que era indispensable la clasificación de cargos y el señalamiento y elaboración de escalafones en orden a los grandes campos por actividades.

El Presidente solicitó información referente al proceso observado en el mes de Noviembre del año 1962 para los efectos de las nivelaciones.

Informado sobre el particular, el presidente congratuló a los integrantes de la Comisión por el trabajo realizado y en atención a que deben efectuarse algunos ajustes, recomendó que la Sub-Comisión que formuló el plan tuviera a su cargo ese cometido, debiendo evacuar el informe respectivo a la brevedad posible a fin de evitar nuevos reclamos. Se señaló que las nivelaciones acordadas regirían a partir de la fecha de aprobación del dictámen.

Bonos de Acción Social - Su negociabilidad.

El doctor Villa-Garcia manifestó que como es de conocimiento de los señores Directores, la Caja dispone de 150 millones de soles oro en Bonos de Acción Social; añadió que dada la situación económica de la Institución

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

era aconsejable su negociabilidad para lo cual se estimaba conveniente la dación de un Decreto.

El doctor Boggio hizo una exposición de las características de los Bonos.

El Presidente expresó que no era indispensable el Decreto y que la Caja podría negociar los Bonos transfiriéndolos y que en ocasión del sorteo, la Caja se haría representar.

Contratos de Locación - Conducción de bienes inmuebles - Alza de arrendamientos de las propiedades de la Caja.

El doctor Villa García hizo saber a los señores Directores que las propiedades de la Caja proporcionan exiguas sumas por su alquiler y que con el objeto de alzar la merced conductiva, sería conveniente un Decreto que autorizara el alza propuesta.

El Presidente manifestó que no estimaba de necesidad el Decreto propuesto y que inclusive la Caja podría vender esas propiedades para invertir el producto de la transacción en construir un edificio moderno que garantizara una renta adecuada.

Siendo las 8.45 p.m. se levantó la sesión.

Víctor Solano Castro

Pedro A. Quijandría

Eugenio Ysola D. del Trabajo

292a Sesión de Consejo Directivo de la Caja Nacional de Seguro Social.

En el día tres del mes de julio del año un mil novecientos sesenta y tres, con la presidencia del General de Sanidad don Víctor Solano Castro, Ministro de Estado en la Cartera de Salud Pública y Asistencia Social, y con la concurrencia de los señores directores Dr. Andrés Bello, Director de Areas de Salud; doctor Francisco Cazorla, Sub-Director de Trabajo en representación del Director General de ese Ramo; el señor Eugenio Ysola, Delegado Patronal, señor Pedro A. Quijandría, delegado de los asegurados, doctores Francisco Villa García

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

Paco y René Boggio Amat y León, Director-Gerente y Gerente de la Institución, respectivamente y señor Manuel Rivera Kapata, Superintendente General de Hospitales, se realizó la 292a. Sesión de Consejo Directivo de la Caja Nacional de Seguro Social que se inició a horas 17.30.

El doctor Carlos Alberto Seguín, delegado de la Facultad de Medicina excusó su inasistencia; asimismo el Dr. Fernando Carnero Parró, representante patronal, por motivo de salud y el señor Tomás del Pielago, representante obrero quien ha viajado a la ciudad de Tacna.

Acta de la Sesión Anterior.-

El Secretario accidental dio lectura al acta de la sesión anterior (291) de fecha 11 de junio, la que fue aprobada sin observaciones.

Despacho.

Of. N°. 244 D.M.C.S.-68 del señor Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, por el cual solicita que la Caja Nacional de Seguro Social mejore el porcentaje de 4.3% que actualmente abona al Ministerio por concepto de contratación de servicios asistenciales en los Hospitales Regionales de Tacna y Huancayo. Pasó a Orden del día.

Informes.

Licencia doctor Bañuelos

El doctor Villa-García hizo conocer al Consejo que el Dr. Bañuelos, Médico del Hospital Obrero de Tca, que actualmente se encuentra en Estados Unidos por un ciclo de perfeccionamiento, solicita ampliación de licencia por cinco meses, sin sueldo. El Consejo aprobó la licencia solicitada.

Dificultad para el otorgamiento de prestaciones a los asegurados en el Hospital "Daniel A. Carrión"

El señor Director-Gerente dio a conocer al Consejo de que en dicho nosocomio se habían producido serios trastornos en la pensión de los asegurados como consecuencia del problema suscitado por el personal médico del Hospital Regional de esa localidad.

Que ante la contingencia enunciada los asegurados que requerían atención médica fueron derivados a la Clínica particular de propiedad del Dr. Hans Ruhr. Agregó, que gracias a las gestiones del señor Ministro la situación de que se dio cuenta, se ha normalizado.

Comunicado de la Caja Nacional de Seguro Social a los asegurados.

El doctor Villa-García informó al Consejo de que algún sector laboral había expresado públicamente su disconformidad con la gestión de la nueva

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

escala de salarios establecida por el Decreto-Reg Nº 14482; que estimaba que tal actitud era motivada por el desconocimiento del verdadero significado de la apertura de nuevas categorías y que estimaba necesario, en consecuencia, que la Caja emitiera un comunicado a fin de orientar a los asegurados. Se dio lectura al proyecto de comunicado elaborado por la Institución el que fue aprobado disponiendose su divulgación.

Pedidos

Turno de Directores

El doctor Villa García expuso que consideraba conveniente que se elaborara por la Gerencia, el rol de turno de directores; asi mismo expresó, que con el objeto de que en caso de ausencia del director de turno la marcha administrativa de la Caja no se viera interrumpida, se juzgaba aconsejable se designara director de turno suplente. El suplente percibiría la dieta en caso de ausencia del titular. Fue aprobado en ese sentido.

Orden del dia.-

Of. Nº 244 D.M.C.S.-63 del señor Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, el Dr. Bello en representación del Portafolio, fundamentó el contenido del oficio en referencia, manifestando que el porcentaje de 4.3% establecido era insuficiente para cubrir las necesidades economicas del Hospital, derivadas de la atención y pago de subsidios a los asegurados de la Zona de Huancayo y Cerro Pasco por lo que proponía que la Caja elevara su contribución al 6.3%. Teniendo en cuenta el alza de haberes para el personal el costo mayor de los productos farmacéuticos, mayor gasto por alimentación, etc.

El doctor Boggio expresó que en atención de que el porcentaje había sido consignado en el respectivo contrato celebrado entre el Ministerio de Salud Pública y la Caja, cualquier modificación implicaba una reversión contractual por lo que solicitó que se efectuara el estudio pertinente. Asi fue aprobado.

Nivelación de los haberes del personal no médico del Hospital Obrero de Lima.

Efectuados los ajustes y regulaciones recomendados por la Comisión de Directores, se puso en discusión el dictamen de la referida Comisión que preside el señor Eugenio Isola y que integran el doctor Andrés Bello, el doctor Fernando Cornejo y el señor Pedro A. Quiñones.

El Consejo aprobó por unanimidad el dictamen de la Comisión de Directores por el cual se pone en vigencia, a partir del 1º del pre-

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

sente mes, el plan de reestructuración de la nivelación de los haberes del personal no médico, del Hospital Obrero de Lima y de sus dependencias, elaborado por la Sub-Comisión respectiva.

Paita y Sullana serán incorporados dentro del régimen del Seguro Social Obrero.

El doctor Villa-García manifestó que en cumplimiento de las disposiciones del Consejo, formuladas en su sesión anterior, se daban a conocer los datos técnicos en orden inspectivo y asistencial, así como las posibilidades contributivas que sirven de fundamento al estudio efectuado por la Institución a fin de proponer la incorporación de las provincias de Paita y Sullana dentro del régimen del Seguro Social a partir del catorce de octubre de 1963.

Aprobadas las bases técnicas, se acordó gestionar ante el Supremo Gobierno la expedición del decreto correspondiente.

Cajamarca sería incorporada al régimen del Seguro Social.

A pedido del señor Presidente se acordó que se efectuara los estudios respectivos con el objeto de extender a la provincia de Cajamarca el régimen del Seguro Social.

Doctores Banda y Ortiz, médicos de la Oficina Matriz plantean reconsideración de acuerdo del Consejo.

Los médicos indicados presentaron un pedido de reconsideración del acuerdo del Consejo Directivo por el cual se denegó la solicitud de pago de honorarios en la escala horaria fijada por la Institución para los médicos que prestan sus servicios en los nosocomios de la Capital.

Se abrió el debate, informándose a los Directores sobre las características y modalidad de la labor que cumplen los indicados médicos. El Presidente propuso que para una mejor apreciación de la frecuencia e intensidad del servicio que prestan los recurrentes, era conveniente que dichos profesionales presentaran el promedio de consultas atendidas diariamente, en base de los partes de la atención médica cumplida. Fue aprobado ese temperamento.

Obreros peluqueros.

El doctor Zegarra dio a conocer los antecedentes del caso, refiriendo que los obreros peluqueros durante varios años fueron asegurados; que posteriormente, a pedido de la Asociación de Propietarios de Peluquerías se interrumpió la cotización de esos trabajadores quedando al margen del Seguro Social; y que, en una tercera etapa, los peluqueros habían gestionado su reincorporación; así mismo se dio a conocer el informe de la Dirección de Trabajo por el cual esa entidad, aunque calificaba a ese sector de trabajadores en cuanto se refiere

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

al régimen especial de locación de servicios en conexión con beneficios sociales, se abstenía de pronunciarse en cuanto a su situación frente a los alcances relacionados con el campo de la seguridad social.

Se dio a conocer el informe final de la Institución, interviniendo en el debate de los señores Directores; los doctores Boggio y Cazorla, Gerente de la Caja y Sub-Director de Trabajo, respectivamente, tuvieron a su cargo la definición de la figura jurídica de los peluqueros.

Puesto al voto el dictamen, fue aprobado, acordándose la reincorporación de los obreros peluqueros al Seguro Social en condición de asegurados obligatorios.

Siendo las 7.45 p.m. se levantó la sesión.

Eugenio Ísola

293a. Sesión de Consejo Directivo de la Caja Nacional de Seguro Social

El día dieciseis del mes de Julio del año un mil novecientos sesentitres, con la Presidencia del General de Sanidad don Víctor Solano Castro, Ministro de Estado en la Cartera de Salud Pública y Asistencia Social, y con la concurrencia de los señores Directores: Dr. Andrés Bello, Director de Areas de Salud; doctor Guillermo Schorf G. Director General de Trabajo; señor Eugenio Ísola y doctor Fernando Cornejo Parró, Delegados Patronales; doctor Carlos Alberto Seguín, Delegado de la Facultad de Medicina señores Pedro A. Quijandría y Tomás del Pielago, Representantes de los asegurados; doctor Francisco Vila García, Director-Gerente de la Institución y señor Manuel Rivera Rafalá, Superintendente General de Hospitales, se realizó la 293a. sesión de Consejo Directivo de la Caja Nacional de Seguro Social que se inició a horas 17.30.

El Director-Gerente excusó la inasistencia del Gerente de la Caja, doctor Rene Boggio, por motivo de carácter familiar.

Acta de la Sesión Anterior.

El Secretario Accidental dio lectura al Acta de la sesión

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

anterior (292a) de fecha 3 de Julio, la que fue aprobada sin observaciones.

Despacho

El doctor Leopoldo Molinari Jefe del Departamento de Broneo-Pulmonares del Hospital Obrero de Lima es invitado a la XVII Conferencia Internacional de Tuberculosis en Roma.

Se dio lectura a las comunicaciones que el interesado cursó al señor Ministro de Salud Pública y Asistencia Social y al señor Director de la Caja. Pasó a orden del día.

Jefes y funcionarios solicitan mejora de haberes.

Se hizo conocer el memorial presentado a la Gerencia por los Jefes y funcionarios cuyos haberes mensuales, por exceder de S/. 5,000.00, quedaron al margen del beneficio acordado por el Decreto-Ley Nº 14458. Pasó a orden del día.

Oficio Nº 175-63-D.G.S. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.-

Se dio lectura al oficio remitido por el Director de Obras de Salud referente a la solicitud formulada por la Caja sobre la devolución del local que actualmente ocupa el Centro Materno Infantil de Arequipa. Pasó a orden del día.

Informes

Inauguración del Hospital Obrero de Chimbote.

El señor Director-Gerente hizo conocer oficialmente a los señores directores que con fecha 13 de los corrientes se había inaugurado el Hospital de esa localidad; que dicho acontecimiento constituía la culminación de las expectativas de los obreros de la Provincia del Santa por la implantación de los servicios asistenciales de la Caja en esa zona, lo que había merecido el beneplácito general; añadió, que la entrega al público y funcionamiento se realizaría el 12 de Agosto, fecha en que la Caja conmemora 24 años de su fundación.

E. Felger W. y Cía. Ltda. (auditores)

Se dio lectura al informe de fecha 4 de Junio del presente año en el que dicha entidad consigna el resultado de la auditoría del Balance General correspondiente al ejercicio del año 1961. Pasó a orden del día.

Del Sr. del Pielago, referente a la visita efectuada a Coquesala, Tacna y Arequipa.

El señor Tomás del Pielago representante de los asegurados, informó al Consejo sobre sus apreciaciones en las visitas que efectuara a Coquesala, Tacna y Arequipa. Manifestó que en esta oportunidad ratificaba el contenido de la comunicación remitida al señor Director-Gerente de la Caja, en la que exponía que había apreciado malestar entre los asegurados de dicha zona en

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

orden a deficiencias administrativas, ausencia de divulgación de los beneficios que proporciona la Institución así como del anhelo de los obreros asegurados en la zona de Arequipa en conexión con la ampliación del Hospital Obrero. Puso énfasis especial en el abastecimiento insuficiente de productos farmacéuticos, así como que en Tacna se pudo apreciar que el despacho de productos es algunas veces menor que la cantidad consignada en las recetas. El Presidente dispuso que el Dr. Andrés Bello, Director de Obras de Salud, adoptara las providencias del caso con fin de investigar dichas anomalías.

El Consejo felicitó al señor del Pielago por la gestión realizada, y en atención al contenido de su informe derivó a las autoridades de la Caja la solución de las deficiencias observadas.

Pedidos.

Los asegurados de Coquepala podrán ser atendidos en los Hospitales de la Caja a mérito de constancia patronal, cuando se encuentren de vacaciones.

E. Pelzer y Cía. Ltda (Auditores)

Esta entidad propone se les mejore el importe de los honorarios que vienen percibiendo desde Octubre de 1960. Pasó a Orden del día.

Orden del día.

El Dr. Molinari, Jefe del Departamento de Bronco-Pulmonares del Hospital Obrero de Lima, es invitado a la XVII Conferencia de Tuberculosis.

Se puso en discusión la solicitud del título habiéndose pronunciado favorablemente los señores directores quienes tuvieron frases de elogio para el referido profesional. Se acordó diferir a la solicitud formulada, y en consecuencia, la Caja adquirirá un pasaje a Roma a nombre del Dr. Molinari; así como la concesión de licencia con goce de haber por 45 días a partir del 6 de setiembre próximo, a pedido del Sr. del Pielago, se trascribirá

Jefes y funcionarios solicitan mejora de haberes.

El doctor Della-García puso en conocimiento del Consejo que los Jefes y Funcionarios de la Caja, en memorial presentado ante su Despacho, solicitan mejora de sus haberes, basándose en que por disposición del Decreto-Ley Nº. 14458 que acordó aumentos a los servidores públicos, cuyos sueldos no excedieran de S/. 5,000.00 al mes; que por efecto de esta limitación, los peticionarios quedaron al margen del beneficio acordado por ese Decreto-Ley; expresan también que, como consecuencia del régimen observado en la mejora de sueldos, las diferencias que establecían niveles jerárquicos se han acortado ostensiblemente de modo

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

que los haberes del personal subalterno y los de los Jefes casi se confunden.

Puesto en debate esta petición los señores Eugenio Isola, Fernando Cornejo, Pedro A. Quifandria y Andrés Bello que integraron la Comisión de Directores para la reestructuración de nivelación de haberes del personal, no médico, del Hospital Obrero de Lima, expresaron que las modificaciones presupuestales deberían ceñirse a la primera recomendación de su dictámen: se incluirá en el próximo presupuesto.

El doctor Villa-García expresó que la disposición enunciada por los señores directores mencionados, se refería concretamente a una etapa de nivelación de haberes del personal subalterno del Hospital Obrero de Lima, y que, en consecuencia, la sugerencia no era aplicable el pedido expresado por los Jefes y Funcionarios, desde que la solicitud se basa en mejora de haberes y no en nivelación.

Oficio Nº 175-63-D.A.S. Ministerio de S.P. y A.S.

El doctor Andrés Bello, Director de Areas de Salud fundamentó el contenido del oficio en referencia, manifestando que el Médico Jefe del Area de Salud de Arequipa había expresado que en tanto el Centro de Salud de Miraflores (Arequipa) no contara con local propio, actualmente en construcción, se gestionara ante la Caja Nacional de Seguro Social, la autorización para continuar o expandir el local en que vienen prestando servicios.

El doctor Villa-García, en nombre de la Caja, expresó que a pesar de que la política institucional estaba encaminada a colaborar estrechamente con el Ministerio, dada la urgencia de la Institución en ampliar el Hospital Obrero de Arequipa conciliando el planteamiento técnico asistencial con el clamor de los asegurados de esa zona que han amenazado con paralización indefinida de sus labores en vista de la estrechez del local, lamentaba no poder acceder a la solicitud formulada; agregó que por las razones expuestas agradecería que se adoptaran las medidas del caso a fin de que la Caja pudiera disponer, a la brevedad posible del indicado local: añadió que el Médico Coordinador de la Superintendencia, doctor Vasi, viajaría próximamente a esa localidad para los efectos de determinar los puntos en que será ampliado el Hospital Obrero.

E. Pelzer W. y Cia. Ltda. (Informe de Auditoría del Balance General del ejercicio del año 1961.

Puesto en debate el informe que la referida firma ha presentado con fecha 7 del mes próximo pasado, sobre la auditoría del Balance General del ejercicio del año 1961, los señores Directores se pronunciaron sobre sus conclusiones casi como sobre la facultad que el Art. 57 de la Ley Nº 8433, confiere al Consejo Directivo de la Caja en relación al control que establezca el Consejo sobre las cuentas y Balances de la Institución. Al término del debate, se acordó, que

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

la aprobación que se hacía del informe de auditoría del Balance General del ejercicio del año 1961 quedaba condicionada al compromiso que adquiría tanto la Caja como la entidad auditora en la regularización de las letras por cobrar de que se da cuenta en el punto 4to. del informe en discusión, así como a la presentación de los documentos que ampararon la locación de los servicios de la compañía auditora.

E. Fetzer W. y Cía. Ltda (Solicitud sobre elevación de honorarios por auditoría)

Con comunicación de 3 de los corrientes, la firma auditora solicita que se mejoren los honorarios que vienen percibiendo desde Octubre del año 1960. El Consejo acordó dejar en suspenso su pronunciamiento sobre el particular en tanto se presenten los antecedentes de la contratación de los servicios de la firma auditora.

Los asegurados de Coquepala podrán ser atendidos en los Hospitales de la Caja a mérito de la presentación de constancia patronal cuando se encuentren de vacaciones.

El señor Tomás del Pielago, Representante de los Asegurados, fundamentó su pedido en el sentido de que cuando los obreros de esa razón social solicitan prestaciones asistenciales, éstas les son concedidas en esa localidad así como en Tacna y Arequipa, no así en otros centros asistenciales, cuando presentan las respectivas constancias patronales, cuando por encontrarse de vacaciones, no pueden presentar sus liquidaciones de cotizaciones, añadió que, esa circunstancia perjudicaba considerablemente a los asegurados de Coquepala y que, en consecuencia, solicitaba que se cursaran instrucciones a los Hospitales de la Caja para facilitar el otorgamiento de prestaciones asistenciales. Con relación al pedido, el Consejo acordó que, los asegurados de Coquepala que encontrándose de vacaciones requieran prestaciones asistenciales, podrán obtenerlas a mérito de la presentación de las respectivas constancias patronales siempre que del análisis de dichos documentos se infiera que el derecho quede suficientemente establecido.

"Fondo del Pescador". (Proyecto de Resolución Suprema autorizando a la Caja para efectuar los estudios técnicos pertinentes).

El señor Director-Gerente hizo conocer a los señores Directores que los obreros que se dedican a labores de pesca, constituyen un sector apreciable, que en armonía con los principios de la seguridad social, la Institución debe propender a comprenderlos dentro de su régimen; y que dada la magnitud de sus remuneraciones su incorporación en el ámbito del Seguro

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

Social proporcionará una apreciable fuente de ingresos. Por ello, solicitaba la aprobación del Consejo con el objeto de que se gestionara la respectiva Resolución Suprema por la cual se autorizara a la Caja para realizar, independientemente y paralelamente a la Comisión designada por Resolución Suprema N° 121 de 26 de Febrero del año en curso, los estudios técnicos, legales, estadísticos y actuariales básicos para el funcionamiento del Fondo del Pescador, en el plazo de 60 días contados a partir de la fecha de esta Resolución, a cuyo término elevará el informe correspondiente a los Ministerios de Marina y Salud Pública. Fue aprobado.

Siendo las 18.50 se levantó la sesión.

Pedro A. Quijandría

Eugenio Isola

C. del Pielago

294ta. Sesión de Consejo Directivo de la Caja Nacional de Seguro Social.

Con la Presidencia del General de Sanidad don Víctor Solano Castro, Ministro de Estado en la Cartera de Salud Pública y Asistencia Social y con la concurrencia de los señores Directores: doctor Andrés Dello, Director de Obras de Salud, señor Eugenio Isola y doctor Fernando Cornejo Parró, Representantes de los Patronos; doctor Carlos A. Seguín, Delegado de la Facultad de Medicina; señores Pedro A. Quijandría y Tomás del Pielago, Representantes de los Asegurados; doctor Francisco Villa-García, Director-Gerente y Manuel Rivera Zapata, Superintendente General de Hospitales se realizó la 294a. sesión de Consejo Directivo de la Caja Nacional de Seguro Social que se inició a las 17.30.

El doctor René Boggio, Gerente de la Caja excusó su inasistencia por motivos familiares.

Por motivos inherentes a su Portafolio, el señor Ministro se retiró de la reunión delegando la Presidencia de la Sesión en el señor Director-Gerente.

Acta de la Sesión Anterior.

El Secretario accidental dio lectura al acta de la sesión anterior (293) de fecha 16 de los corrientes, la que fue aprobada.

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

Despacho.

Licencia solicitada por el doctor Julio Vargas Eizon.

Se dio lectura a la solicitud de la licencia que por catorce meses formula el doctor Julio Vargas Eizon, Médico Ayudante del Servicio de Cirugía Plástica del Hospital Obrero de Lima a fin de poder disfrutar de una beca para perfeccionamiento en Inglaterra. Vistos los informes favorables de la Dirección del Hospital Obrero de Lima, Superintendente General de Hospitales, así como del compromiso que asumen los doctores José Vélez W. C. e Hildebrando Landázuri, Jefe y Médico del Servicio de Cirugía Plástica, respectivamente, en el sentido de reemplazar al recurrente en la labor que le corresponda, el Consejo acordó acceder a la solicitud, concediéndole licencia con goce de haberes por el término de 14 meses; acordó así mismo que la concesión de la licencia implica el compromiso formal del beneficiario de prestar sus servicios a la Institución por el plazo mínimo de tres años, contados a partir de la fecha de su regreso de Inglaterra.

Informes.

Cuerpo Médico del Hospital Obrero de Lima solicitan tener representación directa ante el Comité de Administración del Fondo de Prestaciones Asistenciales de la Caja Nacional de Seguro Social.

Se dio lectura a la comunicación de fecha 15 de los corrientes por la cual el Presidente del Comité de Administración del Fondo de Prestaciones Asistenciales de la Caja Nacional de Seguro Social pone en conocimiento de la Dirección-Gerencia la solicitud formulada por el Cuerpo Médico del Hospital Obrero de Lima a mérito de la cual plantea que se le permita designar un delegado ante el Comité, en razón de haberse separado de la Asociación Nacional de Médicos del Seguro Social Obrero (A.N.M.S.S.O.).

El Presidente del referido Comité sugiere que el Consejo Directivo autorice la modificación de los Reglamentos de Fallecimiento y Retiro en el artículo correspondiente a la composición del Comité Administrador, en caso de su aprobación a la solicitud formulada. El Consejo acordó dar su conformidad a que el Cuerpo Médico del Hospital Obrero de Lima tenga un representante directo ante el Comité así como que en concordancia con el acuerdo, se haga la modificación reglamentaria pertinente.

Del señor Del Pielago referente a la posible afectación a los intereses institucionales con motivo de la quiebra de dos imprentas.

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

Denunció que tiene conocimiento que dos imprentas: "Imprenta Americana" e "Imprenta Schroot" se han declarado en quiebra, circunstancia que puede afectar el patrimonio institucional y a los intereses de los obreros de los referidos centros de trabajo. El Director-Gerente manifestó que a fin de oficializar la denuncia de que se da cuenta, el señor del Pielago se sirva formularla por escrito.

Orden del día.

E. Felzer W. y Cía. Ltda. (Auditores)

En conformidad con el acuerdo adoptado en la sesión anterior, la Dirección-Gerencia de la Caja cumplía con poner a consideración del Consejo los dos aspectos que en conexión con el informe de la auditoría, habían quedado pendientes de regularización.

1º.- Antecedentes de contratación de los servicios de la Empresa Auditora E. Felzer W. y Cía. Ltda.

Hizo saber al Consejo que obran en mesa y están a disposición de los señores directores, copias de las comunicaciones cursadas entre la firma Auditora y la Gerencia de la Caja, en la que se señala que el Consejo Directivo en diferentes oportunidades había renovado contrato y señalado mejoras en los honorarios asignados a esa entidad; y

2º.- Que las Letras por Cobrar, de que se da cuenta en el artículo 4º del informe, habían sido ubicadas casi en su totalidad, de modo que el importe de S/. 879, 859.36 había disminuido a S/. 257, 497.15 que de esta cifra debe deducirse S/. 68,871.82 que corresponde a dos Letras remitidas para su cobranza a las oficinas inspectivas de Chiclayo y Piura, de modo que el faltante actual solo asciende a la suma de S/. 188,625.33; además, explicó los pasos que seguían las Letras por Cobrar en el proceso pendiente a su efectivización, que esa secuencia explicaba por sí misma, la razón por la cual los referidos documentos no pudieron ser ubicados en oportunidad del informe.

El Consejo Directivo tomó conocimiento de la exposición del Señor Director-Gerente y ratificó la aprobación del informe de auditoría del Balance General del Ejercicio de 1961, en todos sus puntos.

Con relación al pedido formulado por la Empresa Auditora, se acordó facultar al señor Director-Gerente para tratar la cuantía de los honorarios con los interesados, poniendo en conocimiento del Consejo, sus conclusiones.

Cuerpo Médico del Hospital Obrero de Lima, Asociación de Médicos del Policlínico del Callao, Asociación Nacional de Médicos del Seguro Obrero (A.N.M.S.S.O.) solicitan nivelación de haberes con los de los Médicos del

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

Seguro del Empleado.

Las agrupaciones médicas del título han solicitado a la Dirección Gerencia la homologación de la escala vigente, con la remuneración horaria que rige para los médicos del Seguro Social del Empleado.

El doctor Seguín que tuvo a su cargo la fundamentación del planteamiento de los médicos, manifestó que no era su intención lesionar ni desmerecer a los médicos del Seguro Social del Empleado, pero que no podía dejar de subrayar que los médicos del Seguro Social Obrero han contribuido a la cimentación del prestigio de la Caja no solo en el ámbito nacional sino también en el internacional; que ostentaba con orgullo el título de médico fundador del Hospital Obrero de Lima y del Servicio de Psiquiatría y que en consecuencia comprendía cabalmente las aspiraciones de sus colegas los que aunque aquilatan las dificultades económicas que confronta la Caja, solicitan un trato justo en sus remuneraciones.

En este punto del debate, el señor Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, se reincorporó a la sesión, presidiéndola.

El Presidente expuso que aunque la fundamentación había sido muy elocuente y a mérito del reconocido prestigio de que gozan los médicos del Seguro Social Obrero, consideraba que el pedido no debía ser desestimado sino postergado para otra oportunidad.

El señor Eugenio Isola abundó en las mismas razones expresando que, en vista del acuerdo del Consejo en el sentido de que toda modificación del Presupuesto debía ser estudiado para regir en el próximo ejercicio presupuestal, estaba de acuerdo con lo expresado por el señor Presidente.

El señor Del Pielago, indicó que en tal oportunidad debía tratar de armonizarse el interés de los peticionarios con el régimen del Seguro Social del Empleado, toda vez era necesario analizar la calidad de las prestaciones asistenciales; que había malestar entre los asegurados por esa razón y por ello convino en que se estudiara el problema para posterior resolución; por otra parte, añadió, que apreciaba el sólido prestigio de los médicos del Seguro Social Obrero, pero que no puede soslayarse la necesidad de conciliar el planteamiento de los médicos y las posibilidades financieras de la Caja.

El señor Director-Gerente propuso que se nombrara una Comisión que opinara sobre el pedido formulado de manera que su dictamen tuviera la virtud de equilibrar los intereses de los médicos con las expectativas de los asegurados, que

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

en la conformación del próximo Presupuesto los Directores de Hospitales tendrían la oportunidad de evaluar el rendimiento de los médicos de sus respectivos centros asistenciales a fin de señalar un trato justo en cuanto se refiere a sus aspiraciones. Agradeció a los representantes obreros, señores Pedro A. Quijandría y Tomás del Pielago por su colaboración en lograr la armonía con los asegurados y sus centros sindicales en base a difundir la política institucional entre los afiliados.

Propuso que la Comisión estuviera presidida por el señor Eugenio Isola e integrada por los doctores Carlos A. Seguín, Delegado de la Facultad de Medicina; Fernando Cornejo Parró, Representante de los Patronos y por el señor Tomás del Pielago, Delegado de los Asegurados.

El Consejo Directivo aprobó ese temperamento y determinó que las modificaciones de haberes que pudieran derivarse del dictamen de la Comisión, regirán para el próximo presupuesto.

Rodríguez Larrain, la cesión de inmueble a favor de la Caja por compensación de adeudos.

El señor Director Gerente puso en conocimiento del Consejo que habiendo contraído obligaciones con la Caja por cotizaciones del 9% (Seguro Social) y 4% (Jubilación Obrera), el patrono Fernando Rodríguez Larrain proponía la cesión de inmueble a favor de la Caja; que se había examinado la titulación encontrándola conforme; que el Dpto. de Ingeniería de la Caja había efectuado la tasación del inmueble el que arrojaba saldo a favor del patrono indicado; y que el saldo en referencia, por autorización expresa del patrono no sería retirado de la Institución quedando depositado para cubrir futuras obligaciones.

Los señores Directores debatieron la propuesta, acordando que la Caja llevara a término la gestión pertinente a fin de obtener la cancelación de los adeudos del patrono en referencia.

El doctor Francisco Dilla García Director Gerente de la Caja, hizo uso de la palabra en nombre del Consejo y de la Institución para testimoniar el reconocimiento a la Junta de Gobierno, a su Presidente y al señor Ministro; manifestó que la Institución entraba en una etapa de realizaciones; que la expedición del Decreto Ley y disposiciones conexas así como las resoluciones referentes a incorporación de nuevas zonas y grupos laborales dentro del régimen del Seguro Social constituían aportes de gran significación tanto en el aspecto de la Seguridad Social como de cautela del capital humano y del patrimonio institucional; que la conjunción de estos factores se vislumbraba un futuro halagueño para la Caja; que las disposiciones enunciadas constituirán una etapa histórica para la Institución por cuanto en corto tiempo de ejercicio de la Junta de Gobierno se habían

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

concretado aspiraciones de la Caja que habían sido postergadas durante muchos años. Agradeció sinceramente al Presidente del Consejo por su efectiva gestión orientadora de la política institucional, y solicitó la conformidad del Consejo para encargar al señor Ministro se sirviera trasmitir estas expresiones a la Junta de Gobierno y al señor Presidente.

El señor Ministro de Salud Pública y Asistencia Social y Presidente del Consejo Directivo agradeció emocionadamente las expresiones del señor Director-Gerente; manifestó su reconocimiento por la decidida, eficiente y acertada colaboración de los señores Directores a quienes rogó disculpar la posible vehemencia demostrada en sus intervenciones, añadió que la tónica de su ejercicio había sido la de orientar a la Caja en la política de equilibrio y justicia social para encaminarla en beneficio de los obreros peruanos, y reitero su esperanza de que la Caja Nacional de Seguro Social ocupe el sitial que le corresponde dentro del concenso universal de la Seguridad Social.

Un voto de aplauso al señor Presidente del Consejo dio término a la 294a. sesión de Consejo Directivo.

Eran las 19.15.

F. Villa García

Pedro M. [illegible]

Eugenio Vela

V. del Pulgar

295a. Sesión de Consejo Directivo de la Caja Nacional de Seguro Social.

23 de Agosto de 1963

Con la Presidencia del doctor Francisco Villa García Paco, Director-Gerente de la Caja Nacional de Seguro Social en representación del señor Ministro de Estado en la cartera de Salud Pública y Asistencia Social y con la concurrencia de los señores Directores doctor Andrés Bello, Director de Areas de salud; doctor Guillermo Schoof G., Director General de Trabajo; señor Eugenio

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

Isola y doctor Fernando Cornejo Parró, Representantes de los Patronos; señores Pedro A. Quiñandria y Tomás del Pielago, Representantes de los Asegurados; doctor René Boggio Gerente de la Caja y el señor Manuel Rivera Lapeña, Superintendente General de Hospitales, se realizó la 295a. sesión de Consejo Directivo de la Caja Nacional de Seguro Social que se inició a las 16.35.

Acta de la Sesión Anterior.

El Secretario Accidental dio lectura al Acta de la Sesión Anterior (294a. de fecha 19 de Julio de 1963). La que fue aprobada, con la siguiente observación del señor del Pielago: con referencia al pedido expresado por los medicos de la Caja que solicitan la nivelación de sus haberes, con los que perciben los medicos del Seguro Social del Empleado expresó el señor del Pielago que su intervención fue la siguiente: "que por principio es partidario de que se pague bien al saber, que el argumento que se esgrime, en el sentido de que se nivelen los haberes de los médicos del S.S.O. con los que perciben los del S.S.E. es delegnable ya que las economías de ambos Seguros son completamente diferentes que mientras el S.S.E. tiene a 123,000 asegurados empleados publicos a quienes no se les paga subsidio y al resto se les paga después del primer mes, el S.S.O. paga subsidios a partir del primer dia de infermedad." Continuó manifestando el señor del Pielago "Esto no quiere decir que los médicos del S.S.O. no tengan derecho a percibir un Haber de acuerdo con su valer y tambien de acuerdo con las posibilidades económicas del S.S.O., pero que desgraciadamente siempre los médicos hacian sus peticiones cuando ya no había dinero y después que a los demás servidores del S.S.O. se les ha otorgado más de cuatro aumentos con diferentes nombres y pretextos, algunos de ellos a espaldas del Directorio y del propio señor Director-Gerente, terminó diciendo que estaba de acuerdo que se estudiara la petición de los señores médicos y se tratara de atenderla dentro de la actual situación económica del S.S.O."

Despacho.

Se dio lectura a una copia del oficio N°. 250-63 de fecha 22 de los corrientes dirigido al señor Presidente del Consejo Directivo de la Caja por el Consejo Directivo Nacional del Centro Unión de Trabajadores de las Cajas Nacionales del Seguro Social en el que dicha Central hace conocer el acuerdo siguiente: "Dar un voto de confianza a la Gerencia General y a la Superintendencia General de Hospitales en la persona de sus titulares, por los planes de reforma en el Seguro Social Obrero y oponerse terminantemente a cualquier remoción de dichas autoridades, salvo las razones expresadas por la Ley 8433, y, solicitar al Consejo Directivo de la Caja Nacional de Seguro Social Obrero, al señor Ministro de Salud Pública y al señor Pre-

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

sidente de la República que los proyectos de renovación de los viejos sistemas técnico administrativo de la Caja, sean llevados a cabo por quienes ya iniciaron esta labor, como son el doctor Francisco Villa-García L., Director-Gerente, el doctor René Boggio Dmat y León, Gerente, y sus asesores".

Informes.

Fallecimiento del Dr. Aldarico Gonzales, Apoderado Legal de la Institución y del doctor Santiago Zarelli, Medico del Hospital Obrero de Lima.

El Presidente informó al Consejo acerca del fallecimiento de los funcionarios indicados, solicitando un minuto de silencio en su memoria. Vertió expresiones de encomio por la labor realizada por dichos profesionales, manifestaciones que fueron ratificadas por los señores Directores. El Consejo acordó trasmitir su condolencia a los familiares.

El Asesor Jurídico, doctor Guillermo Vidal, queda encargado de las funciones que compete al Apoderado Legal.

Informó el doctor Villa-García que el doctor Guillermo Vidal Asesor Jurídico de la Caja había asumido, por resolución de Gerencia, las funciones de Apoderado Legal; que dada la reconocida capacidad del doctor Vidal se le había encomendado, como en anteriores oportunidades dicho cargo.

2°. Aniversario de la Creación de la Caja Nacional de Seguro Social.

El doctor Villa-García informó al Directorio que el 12 de Agosto último se había conmemorado el 27° Aniversario de la Caja. El programa incluyó diversas actuaciones entre las que destacan la Galería de Directores Gerentes y la ceremonia Central en la que se entregaron distintivos y diplomas a los funcionarios y personal que habían cumplido 25 años de labor al servicio de la Institución. Asi mismo, se había premiado a los servidores del Hospital Obrero de Huaraca por su esforzada actitud con ocasión del desastre que asoló a esa zona. Esos servidores colaboraron en defender el patrimonio institucional asi como la salud y hasta las vidas de los enfermos hospitalizados.

Informe General sobre el estado y la marcha de la Institución.

Se dio lectura al informe de fecha 6 de los corrientes por el que el Director Gerente y Gerente de la Caja presentan ante el señor Ministro de Estado en el Despacho de Salud Pública la apreciación de la situación de la Caja en sus aspectos económico-financiero, administrativo, sociales y funcionales.

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

El informe en referencia incide en tres etapas fundamentales: la forma en que se encontró la Institución, las realizaciones efectuadas y lo que se cree que debe alcanzarse. El informe integrará el respectivo legajo de la sesión.

El Director Gerente manifestó su complacencia porque esta reunión de Directorio que fuera reiteradamente solicitada por él, permitía que el Consejo tomara nota de la marcha institucional y de las fórmulas tendientes a obtener la recuperación del prestigio de la Caja en base a planteamientos económico financiero, doctrinario y administrativo.

Manifestó a continuación que la Confederación de Trabajadores del Perú, el Centro Unión de Trabajadores de la Caja Nacional de Seguro Social y diversas Federaciones y Sindicatos habían solicitado insistentemente que la Institución se pronunciara oficialmente sobre la situación actual de la Caja a pesar que ya habían apreciado el mejoramiento Institucional por lo que en diferentes oportunidades habían otorgado su voto de aplauso a los actuales Directivos así, como a los señores miembros del Consejo Directivo.

El señor del Prado expresó que dentro de los planteamientos enumerados en el informe debía incluirse la actitud institucional, con relación a la implantación de la medicina preventiva, aspecto ya contemplado por el Consejo Directivo.

El señor Isola expresó su profunda satisfacción por el contenido del Informe y elogió calurosamente a los Directivos por las grandes y significativas realizaciones efectuadas en tan corto tiempo a pesar de las gravísimas dificultades que confrontaba la Institución, en la fecha del ingreso de los indicados Gerentes. Pidió que sus palabras, constaran en acta.

El señor Quijandría manifestó que lamentaba la ausencia del señor Ministro por cuanto el informe, constituía una prueba fehaciente del espíritu de trabajo, dedicación y capacidad demostrada por los Directivos; que en tal virtud tenía la satisfacción de proclamar su felicitación a dichos Funcionarios y que agradecía, en nombre de todos los asegurados, la singular gestión desarrollada, y que esperaba fuera reconocida por el señor Ministro. Al solicitar que sus palabras, constaran en acta, expresó la necesidad de que el informe fuera escuchado por el señor Ministro en la próxima sesión.

El doctor Cornejo expresó su adhesión a las frases vertidas por los señores Isola y Quijandría, relievando la acertada gestión directriz de los Gerentes; que el éxito de las medidas adoptadas y realizaciones efectuadas marcaba una singular etapa de progreso institucional que comprometía el reconocimiento del Consejo Directivo. Solicitó que sus expresiones, constaran en acta.

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

El doctor School hizo suyas las manifestaciones que anteceden manifestando que la Caja, por la acertada Dirección, marcaba un trascendental paso en la vida institucional que contribuía a afianzar el prestigio de la Caja. También pidió que sus palabras constaran en actas.

El doctor Boggio expresó que como corolario del informe se sentía obligado a proclamar que ese documento no constituía un instrumento de defensa ni de programa ni de denuncia. Que las obras por haber sido efectuadas por hombres pueden no ser perfectas. Que en realidad a las obras, entidades o individuos se le juzgan por lo que hacen más que por lo aquello pequeño que pueden no haber hecho. Que los Gerentes actuales piensan haber hecho poco en relación con lo mucho que hay por hacer; si hubo incapacidad la historia lo dirá; o que la obra efectuada por el doctor Villa García, en la que modestamente colaboró, fue orientada al bienestar de la clase trabajadora y que la gestión realizada ha sido encaminada a exaltar la dignidad de la persona humana. Que se hace eco del sentir del Director Gerente al agradecer las expresiones vertidas por los señores miembros del Consejo Directivo.

Mayores ingresos acusa la Caja.

El Director-Gerente informó que la Caja había obtenido mayores ingresos entre Julio de 1962 y Julio de 1963, y sólo en Lima por la suma que pasa los 8 millones de soles oro; que a los asegurados de las Empresas Eléctricas se les había continuado brindando asistencia médica.

Vademecum de productos farmacéuticos.

Informó el Dr. Villa García que la Caja contaba con un vademecum elaborado por la Comisión de Farmacia el que será distribuido a los diversos centros asistenciales de la Institución. En ese petitorio se han incluido los mejores productos farmacéuticos conciliando el interés patrimonial con el interés supremo referente a la recuperación de la salud de los obreros enfermos; que al efectuarse la selección de los productos farmacéuticos se establecerá el control adecuado a fin de que las medicinas no se pierdan por exceder el plazo de expiración. También se señalarán las pautas para el abastecimiento a los centros asistenciales de modo que la Caja no quede afectada por gastos de transporte ni por almacenamiento excesivo; que los productos medicinales serán distribuidos a esos centros directamente por los productores en calidad de consignación de manera que la Caja en ningún caso pueda experimentar afectación económica.

Mecanización por el sistema I.B.M.

El doctor Villa García informó que por la anterior

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

Juzgado ... Lima

administración se había contratado ese equipo electrónico, pero que se estaba efectuando la evaluación de los resultados para conocer con exactitud su rendimiento; que se habían otorgado toda clase de facilidades para conseguir un rendimiento superior; que el personal había ingresado por concurso; y que era misión primordial de ese sistema mecanizado, el poner al día las labores de Contabilidad, el control de farmacia, etc.

Efectuándose los trabajos referentes a la incorporación de Paita y Sullana dentro del régimen del Seguro Social Obrero.

El Doctor Villa-García expresó que se están efectuando los trabajos relacionados con la incorporación de las provincias de Paita y Sullana dentro del régimen del Seguro Social Obrero. Añadió que se ha destacado un Visitador para la función directriz de esas labores, y que dos inspectores están colaborando en el trabajo. El doctor Bello recomendó que se tenga muy en cuenta la coincidencia de fechas en cuanto se refiere a las señaladas por la Caja con la de terminación de los centros asistenciales dependientes del Ministerio de Salud Pública por las que pueda otorgarse prestaciones a los asegurados de esas zonas y que debe coordinarse la acción respectiva.

Funcionamiento del Hospital Obrero de Chimbote.

El doctor Villa-García manifestó que con fecha 12 de los corrientes, coincidente con el 2do Aniversario de la Creación de la Caja, se había entregado el Hospital Obrero de Chimbote al servicio de los asegurados de la Provincia de Santa.

Pedidos

Del señor Pedro D. Quijandría: referente al "Abastecimiento de medicinas a los asegurados atendidos en el Hospital y Policlínico Obrero de Lima.

Fundamentó su pedido señalando que el abastecimiento era deficitario y que se dieran los pasos convenientes a fin de regularizar esa situación. Será atendido.

Del señor del Pielago: "Estado de las cobranzas coactivas"

Expresó que había verdadera necesidad de conocer la situación de las cobranzas coactivas. Será atendido.

Del señor Quijandría: "Abastecimiento de dinero para el pago de Subsidios."

Fundamentó su pedido manifestando que subsisten deficiencias en el abastecimiento del dinero requerido, en orden a la oportunidad de las entregas. Pidió por esa razón, que la Gerencia dictara las medidas pertinentes. Será atendido.

Del señor Quijandría: "Deudores y acreedores de la Caja Nacional de Seguro Social.

Manifestó que juzgaba conveniente que el Consejo tuviera co-

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

nocimiento de "Quienes y cuanto deben a la Caja" y "A quienes y cuanto debe la Caja". Será atendido.

Del doctor Bello: "Dificultades en el Hospital Obrero de Chimbote". Pasó a Orden del día.

Orden del Dia.

Bonos de Acción Social.

El doctor Boggio manifestó que la Caja obtuvo 160 millones de soles oro del Estado por concepto de pago, y que suponía posible efectuar una transacción con el Fondo de Jubilación Obrera. Que requería la autorización del Consejo Directivo para iniciar las negociaciones pertinentes a fin de obtener un préstamo de esa entidad, con garantía de los bonos en mención.

Añadió que el informe del Actuario, doctor Ipiña, contemplaba la posibilidad de este tipo de transacciones de acuerdo con el plan de inversiones contenido en dicho informe. El Consejo Directivo otorgó la autorización solicitada.

Dificultades en el Hospital Obrero de Chimbote.

El doctor Bello fundamentó su pedido expresando que era de dominio público que el Hospital Obrero de Chimbote confrontaba serias dificultades en el aspecto directivo y que solicitaba de las autoridades de la Caja el informe correspondiente.

El doctor Villa-García informó que el doctor Francisco Gandulfo, Médico Director de ese Centro Asistencial, había obtenido el cargo previo concurso. Que había llegado a su conocimiento la existencia de dificultades a las que hace referencia el doctor Bello, que ante la presencia de disturbios de orden administrativo había comisionado que el Superintendente General de Hospitales, el Médico Coordinador y el Visitador de Hospitales se constituyeran en ese centro asistencial a fin de dar solución a los problemas existentes. Solicitó que el señor Superintendente informara sobre el particular.

El señor Rivera manifestó que el Director de ese Hospital, doctor Gandulfo, se había apartado de las disposiciones generales que rigen para los Centros Asistenciales de la Caja, incurriendo en rebeldía; que el doctor Dasi consignaba en su informe tales hechos y que un médico, que dijo ser representante del señor Ministro, contribuyó con su actitud a caldear el ambiente que se apreciaba en ese hospital.

Solicitó que el Consejo Directivo tuviera conocimiento del caso.

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil LIMA

Siendo las 18.10 se levantó la sesión.

Eugenio Ysola

Fernando Cornejo

Tomás del Pielago

296a. Sesión de Consejo Directivo de la Caja Nacional de Seguro Social
27 de Agosto de 1963

Bajo la Presidencia del doctor Javier Arias Stella, Ministro de Salud Pública y A. S.; y con la concurrencia de los señores Directores doctor Andrés Bello, Director de Areas de Salud; doctor Guillermo Schoof G., Director General de Trabajo; doctor Carlos Alberto Seguin, Delegado de la Facultad de Medicina; ingeniero Eugenio Ysola y doctor Fernando Cornejo Parró, Representantes de los Patronos; señores Tomás del Pielago y Pedro A. Quijandria, Representantes de los Asegurados doctor Francisco Villa-García y doctor René Boggio, Gerente de la Institución, respectivamente, y el señor Manuel Rivera Zapata, Superintendente General de Hospitales, se realizó la 296a. sesión de Consejo Directivo, que se inició a las 18.30.

El señor Javier Arias Stella abrió la sesión expresando su cordial saludo a los señores Directores, manifestándoles como Ministro de Salud Pública y Presidente del Consejo, que el Supremo Gobierno tenía los mejores propósitos de apoyar ampliamente a la Institución, orientándola al mejor cumplimiento de sus fines establecidos por la ley; y, que igualmente hacía suyos éstos propósitos; solicitando de los señores directores su valioso concurso.

Acta de la Sesión Anterior.-

El Secretario dio lectura al Acta de la Sesión Anterior (295 de fecha 23 de Agosto de 1963), la que fue aprobada con las observaciones siguientes:

- Del Dr. Boggio y del Ing° Ysola, aclarando que el Consejo no había aprobado un Préstamo del Fondo de Jubilación Obrera a la Caja, sino que había expresado su autorización para que se estudiara las condiciones de esa posible

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

operación, con garantía de los Bonos de Deuda Social que posee la Caja.

- Del Dr. Bello, recordando que había expresado los motivos que impidieron al Sr. Ministro su concurrencia a esa reunión del Consejo; escusando su inasistencia.

- Del Dr. Consejo Tarré: aclarando que al tratarse de los mayores ingresos a la Caja, se habían referido al pago de 200 mil soles efectuado por la Compañía Nacional de Tranvías, y no por las Empresas Eléctricas, proporcionándoles asistencia médica a sus asegurados.

- Del Sr. del Pielago, haciendo suyas las mismas observaciones.

- El Dr. Villa-García, a solicitud del señor Ministro aclaró que por fallecimiento del Apoderado Legal Dr. Hilario Gonzáles, se había encargado al Dr. Eudal que asumiera dichas funciones; y que no se trataba de nombramiento.

Despacho.-

Se dio lectura a la solicitud de la señorita Pilar Alayza Rospigliosi, Auxiliar del Servicio de Neurología del Hospital Obrero de Lima, en la que pide se le conceda licencia para hacer uso de una Beca que le ha concedido para seguir estudios de Rehabilitación de Lenguaje en Afasia, en el Hospital de Salpetriere de París. (Pasó a la Orden del Día) A solicitud del Superintendente para fundamentarlo.

Igualmente se dio lectura al oficio del Centro Unión de Trabajadores del Hospital Obrero de Lima manifestando que por acuerdo de Asamblea General expresan un voto de reconocimiento al Director-Gerente por la reestructuración de las nivelaciones del Personal del Hospital y los proyectos existentes para el mejor funcionamiento de la Caja.- (A solicitud del Sr. del Pielago pasó a orden del día)

Solicitud del Ministerio de Salud Pública que pide se aumente el pago del 4.3% al 6.3% por asistencia a los asegurados en Huancayo y Tacna.

El Dr. Boggio expresó que había solicitado datos estadísticos para determinar el número de obreros en esas regiones; solicitando que se viera en la sesión próxima con el Informe de la sección Inspección Provincias.

El Secretario dio lectura al Informe General de 6 de agosto, sobre el Estado y la marcha de la Institución presentado al señor Ministro de Salud Pública por el Director-Gerente y Gerente de la Caja.

Se dio lectura a la comunicación del Dr. Juan Philipps, que hace saber el acuerdo del Comité Técnico de Farmacia, referente a la escasa produc-

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

ción de sueros por el Laboratorio de Productos Farmacéuticos de la Institución, exponiendo los motivos de tan delicada situación, ocasionada principalmente porque las casas comerciales habían cerrado el crédito.

El doctor Villa García expresó que efectivamente los créditos a la Caja se habían ido reduciendo hasta Diciembre de 1962, fecha en que se debía a los Laboratorios y otras casas comerciales más de 60 millones, por lo que las autoridades están preparando un plan de financiamiento, con garantía de los Bonos que posee la Caja y así restaurarle su crédito; por lo que rogaba al Dr. Boggio que se sirviera informar a los señores Directores en el tiempo oportuno de Orden del Día, por ser urgentísimo dar solución a este problema, como lo expone el Comité Técnico de Farmacia (Pasó a Orden del Día).

Oficio del Gerente General del Seguro Social del Empleado, dando cuenta de los 3 funcionarios que proporcionan a la Caja para prestar ayuda técnica, de conformidad con lo solicitado por la I.B.M.; y estableciendo las condiciones a cargo de la Institución durante el tiempo que dichos funcionarios permanezcan destacados.

El doctor Villa-García se refirió al sistema que la I.B.M. había iniciado con la instalación del Equipo Nº 1401 para el servicio de la Caja, teniendo programas preparados para la implantación de la Caja Tabulada; para la mejor coordinación de los ingresos y egresos; el pago por cheques; el debido control que permite que notablemente pueda ir bajando la Deuda así como la desfinanciación de la Caja. Este sistema, dijo ha permitido que se paguen con cheque las pensiones del Fondo de Jubilación Obrera, y en lo sucesivo se llevará riguroso control de entradas y salidas de productos farmacéuticos, además del control de la contabilidad de todos los Hospitales.

Pedidos.-

A favor del Asegurado Juan Carpio.

El señor del Pielago expuso el caso deplorable del asegurado Juan Carpio, quien había trabajado 36 años como impresor, y que actualmente se encontraba inválido, enfermo y completamente desamparado. Explicó que el Banco Industrial había embargado la Imprenta en donde el asegurado había trabajado tantos años; y que actualmente la Caja ya no tiene que cosa embargar en ese centro de trabajo; recibiendo el asegurado señor Carpio solamente una pensión de $. 80.00 mensuales, por no haber cumplido la Empresa con el pago de sus cotizaciones. Ante esta situación solicitó que el Director-Gerente estudiara este caso, y la Caja prestara ayuda al asegurado señor Carpio. Será atendido.

Nuevas Tarifas en Cacna y Huancayo.-

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

El doctor Bello refiriéndose a la solicitud del Ministerio, para que se eleven las tarifas en las zonas de Cacna y Huancayo solicitó que al acordarse este pago se reintegre a partir del día 1º de agosto, y no desde Mayo como cree que había opinado la Superintendencia. Agregó que la duración del convenio tenía plazo de un año, renovable cada año. El doctor Reggio dijo que había solicitado los datos estadísticos actuales, porque el Informe del Dr. de Spiña contenía caracteres muy generales.

El señor del Pielago expresó que los estudios se habían hecho por el Ministerio y no por la Superintendencia. El doctor Villa-García, opinó de acuerdo al Informe, que se pague la nueva tarifa a partir del 1º de Agosto, opinando en igual forma el Ing° Isola.

Acuerdo: El Consejo Directivo aprobó el pago de la nueva tarifa a partir del día 1º de Agosto en curso, debiendo quedar en el Expediente copia del Informe del Ministerio, como lo había solicitado el doctor Arias Stella.

Pedido de la Escuela de Enfermeras de la Caja. -

El señor del Pielago se refirió a la alta misión encomendada a la Escuela de Enfermeras, y al prestigio que su personal había dado a la Caja y al país; y que traía el encargo de solicitar que se los atendiera sus pedidos que están en Superintendencia sin poder satisfacerse todavía sus necesidades. El señor Superintendente expresó estar de acuerdo con lo expuesto por el señor del Pielago, que efectivamente hay pedidos de las Escuelas de Enfermeras, que consisten en un Proyector de películas, una camioneta, entre otras cosas cuyo monto asciende aproximadamente a doscientos mil soles.

El Ministro recomendó que por lo menos se atendiera el mínimo de estos pedidos para satisfacer en algo sus necesidades. El señor del Pielago agregó que también habría que referirse al contrato de la Caja con la Clínica Cusco en que la Caja paga 30 camas sin necesitarlas. El doctor Villa-García, contestó que al enterarse que existía ese contrato notificó a la Clínica Cusco y trató de realizar algunas modificaciones; pero que la Caja se había visto precisada a esperar el vencimiento del contrato, y que había resuelto hacer en su oportunidad una visita personal al Cusco.

Informe sobre el Hospital de Chimbote.

El señor Ministro solicitó por la importancia que exigía el caso, que alterando en parte la Agenda, se tratara del Informe sobre el Hospital de Chimbote, pidiendo el Dr. Villa-García que el Superintendente

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

se sirviera informar.

El señor Rivera Lapalá expuso la situación producida en ese nosocomio no solamente por el incumplimiento de los contratistas, la demora en la instalación y funcionamiento de los Equipos, que no permiten que el Hospital esté en condiciones de prestar servicios; sino que lo más grave es que el Director de ese nosocomio no ha demostrado conocimientos prácticos en la función a su cargo, manifestando falta de cooperación no acatando órdenes superiores; y, por lo contrario ha dictado disposiciones inconsultas entorpeciendo el funcionamiento de los servicios y atentando contra el principio de autoridad provocando desórdenes de conocimiento público; actitud que no solamente han demostrado desconocimiento de la función administrativa sino una manifiesta actitud de rebeldía y desacato a las ordenes de le superioridad. Además de lo expuesto, el Superintendente afirmó que la citada Resolución se ha expedido después de los informes emitidos por el médico - coordinador y el Visitador de Hospitales, quienes se constituyeron en Chimbote inmediatamente que se tuvo conocimiento de las graves irregularidades producidas, como constan de los Informes del señor Buckley y del doctor Vasi, así como de las informaciones locales.

El Director - Gerente, expresó que en su visita a los diversos Hospitales ha apreciado la quiebra de autoridad en los Directores y muchos médicos, cuyo origen está en la falta de carácter frente a los problemas de orden sindical. Que en estas circunstancias había tratado con el Dr. Vasi, Médico Coordinador de la Superintendencia que era necesario efectuar el traslado de los Directores de Hospitales, aún incluyendo el del Obrero de Lima; porque en todos se nota la deficiencia del personal, mala administración y prepotencia de fuerzas sindicales en sus reclamos de carácter social; y que éstas son las mismas razones que han hecho fracasar al Doctor Gandullia en Chimbote.

Agregó el Director - Gerente que el Dr. Gandullia había presentado un recurso pidiendo la reconsideración de la Resolución de la Superintendencia que le afecta personalmente, así como a su Hoja de servicios; no encontrando fundamentos para que se le imponga una sanción por acusaciones que considera sin fundamento.

Además, solicita que se designe una Comisión para que investigue los hechos y su actuación como Director del Hospital de Chimbote.

A solicitud del Superintendente se dio lectura del recurso presentado por el doctor Gandullia, así como la Resolución de la Superintendencia, que destaca al Director de Chimbote a Chiclayo y la Resolución posterior que lo pone a disposición de la Superintendencia, nombrando al Dr. Vasi y al señor Buckley para que pongan en buen funcionamiento los servicios asistenciales del Hospital.

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

El doctor Seguín pidió que se diera lectura al informe del Dr. Vasi, y después de algunas deliberaciones de los señores Directores, el Dr. Boggio expresó que el Consejo Directivo es como un Tribunal que debería proceder con criterio de jurado, es decir con criterio de conciencia y con absoluta imparcialidad y que en este caso se han conocido solamente los acontecimientos ocurridos pero no se han expuesto las razones, los motivos que originaron esos acontecimientos. A pedido del Dr. Cornejo se dio lectura al informe anterior del Visitador Sr. Buckley, de 16 de Agosto, habiéndose iniciado el funcionamiento del Hospital el dia 12. El señor del Pielago manifestó que estaba de acuerdo con el Dr. Boggio para que se proceda con imparcialidad y con espíritu de justicia porque el Hospital realmente no estaba en condiciones de funcionar; que el representante del Departamento de Ingeniería también era responsable por las fallas en el funcionamiento de los servicios y además había comprobado que al Director le habían impuesto personal, muchos de ellos con muy malos antecedentes sindicales. Se refirió a un viaje anterior que había realizado a La Oroya, también con el doctor Vasi y que el mismo empleado señor Loayza que integraba la Comisión, había sido el portador de documentos sustraídos por el personal para presentar una denuncia contra el Director de entonces. Se refirió a que los dirigentes no trabajan en sus puestos; y muchas veces como en el caso del señor Palacios se priva de cubrir vacantes en Huariaca, habiéndole dado el puesto a don Rabi Chara quien estuvo seis meses ganando sueldo sin trabajar amparado en motivos de salud; también acusó de debilidad de las autoridades que han permitido reuniones sindicales en los locales de la Caja no obstante de existir acuerdo del Consejo para denegarlas. Para terminar, el señor del Pielago, pidió que se considere la petición del doctor Gandullia tratando de impedir la intromisión de los elementos sindicales y se respalde a las autoridades.

El señor Ministro solicitó la opinión de los señores directores; manifestando el señor Rivera Lafalá que no había lugar a duda de los informes emitidos y que podría procederse a nombrar la Comisión, como lo había manifestado el señor del Pielago.

El doctor Vita Garcia insistió en que los motivos han sido muchos y de diverso orden; y que declaraba hidalgamente que la responsabilidad de la Institución es evidente: que sin estar las obras terminadas se le ha obligado a su funcionamiento a fecha fija. Agregó que buscando una posición equilibrada podría declararse que no ha habido deseos de imponer una sanción al doctor Gandullia, sino que las medidas tomadas por la Superintendencia permitía

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

que en Chiclayo hubiera un periodo de entrenamiento, sin rebajar su autoridad, debiendo tratarse este problema considerándolo también desde su situación humana, debiendo apreciarse claramente el grado de responsabilidad.

El Ministro expresó que comprendía la necesidad de buscar una solución armoniosa; pero a la vez, creía indispensable que la Corporación manifestara madurez en sus actos y resoluciones, sin cambiar el criterio de las medidas ya adoptadas.

El doctor Seguín participando del criterio humano propuesto por el doctor Villa García, opinó porque se enviara al Director del Hospital de Chimbote una nota explicándole que no se ha pretendido aplicarle sanción alguna a su persona, sino que se han dictado medidas de orden administrativo, accediéndose a nombrar una comisión como lo había solicitado.

El doctor Cornejo opinó que existe un expediente ya con informes que no se pueden cambiar; y el doctor Boggio confirmó que está opinión diciendo estar de acuerdo con lo aconsejado por el señor Ministro y el doctor Cornejo; porque hay además de los acontecimientos reales y concretos, el hecho que el doctor Gandullia es el ganador del concurso para el cargo de Director; siendo el caso distinto a los Directores de los otros Hospitales; porque consideraba que el regreso del doctor Gandullia a Chimbote podría ser después que se esclarecieran los motivos por la Comisión. El señor Rivera opinó porque la Comisión debe tratar aquí en Lima, con el Director.

El doctor Bello opina primero porque el Director debe dejar el Hospital, por ahora, para que se informe previamente del funcionamiento de los otros hospitales pudiendo regresar después; y, segundo, que los incidentes que figuran en los informes están de acuerdo con la realidad y los acontecimientos ocurridos, agravados por la rebeldía del Director, no siendo conveniente que regrese a Chimbote.

El señor del Pielago se refirió a las comunicaciones de los Sindicatos que le parece que no se han leído; pero que demuestran que no hay solidaridad de los empleados con el citado Director, como se lo han manifestado algunos personeros de los trabajadores de Chimbote. Expresó su elogio al buen espíritu de los señores Boggio y Villa García en su propósito de demostrar que no se ha dictado una sanción a la persona del doctor Gandullia; y deja constancia que no ha puesto en duda la información de la Superintendencia.

Después de emitir algunas opiniones los señores directores, el Presidente solicitó que se llegara el recurso del doctor Gandullia; y después que fue leído, solicitó se nombre la Comisión pedida, precisando que deben estudiarse los motivos iniciales, los cargos concretos y los acontecimientos posteriores; debiendo que

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

dar el doctor Gandullia en Lima; como lo ha dispuesto la Superintendencia para mantener el espíritu de autoridad.

Acuerdo: El Consejo Directivo, después de haber emitido su opinión individual los señores directores, acordó nombrar la Comisión solicitada por el doctor Gandullia, integrada por los siguientes miembros: doctor Andrés Bello, Director de Areas de Salud; un Representante de la Asociación Nacional de Médicos del Seguro Obrero (A.N.M.S.O.) y el doctor Guillermo Schoef, Director General de Trabajo, presidiéndola el primero de los nombrados; y quedando el Dr. Gandullia a órdenes de la Superintendencia General de Hospitales, desempeñando las labores que se le encomienden.

El doctor Consejo solicitó autorización para retirarse por ser la hora avanzada y tener que concurrir a un compromiso a esa hora.

Deuda del Estado al 31 de Diciembre de 1962.

El Director-Gerente se refirió a las disposiciones legales vigentes que por concepto de impuesto a los alcoholes y bebidas alcohólicas destinaban determinado porcentaje de ese impuesto para el pago de las cuotas que el Estado está obligado para cubrir el sostenimiento de los Seguros Sociales.

El doctor Villa-García hizo dar lectura a la parte resolutiva de la resolución de 22 de Octubre de 1959 que reconoce de abono a favor de la Caja la cantidad de S/. 18'360,891.95 importe de la deuda del Estado al 31 de Diciembre del año 1958. Agregó que las autoridades a pesar de reiteradas gestiones a nombre de la Institución, de entonces a la actualidad no habían podido lograr la cancelación de dicha obligación estatal. Esta suma ha sido aumentada en S/. 32'743,112.46, cálculo aproximado de la recaudación futura hasta el 31 de diciembre del presente año, según un cuadro estimativo proporcionado por la Contaduría de la Caja de Depósitos y Consignaciones, notándose marcada tendencia a una menor recaudación, lo que traería como consecuencia que la deuda del Estado podría establecerse a poco más de cincuenta millones al finalizar el ejercicio del presente año 1963. El doctor Villa-García expresó que sería conveniente para la Institución que el señor Ministro en su calidad de Presidente del Consejo Directivo solicite al Ministro de Hacienda que se incluya en el próximo Presupuesto General de la República una partida específica, con la finalidad que el Estado cumpla con el pago de la deuda a la Caja, por concepto de su contribución del 2% sobre el monto total de los salarios afectos a cuota obrero-patronal.

El señor Ministro preguntó si el Estado podía pagar su deuda en terrenos; y el Director-Gerente dijo que también podría gestionarse un impuesto a la Televisión que es un espectáculo que permite un ingreso favorable a favor de la Caja.

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

El doctor Bello informó que para el año próximo se oa a exigir presupuestos individuales a cada Institución y no podrán haber aumentos ni plazas nuevas.

El señor Ysola informó que en varias oportunidades había solicitado a la Caja el Presupuesto anterior; pero que la Institución hace varios años que no lo tiene. El Director Gerente dijo que en el mes de setiembre deben llegar los presupuestos de los Hospitales.

El doctor Boggio expresó que sería conveniente solicitar a los organismos que formulan los presupuestos del Ministerio las nuevas pautas y disposiciones para sujetarse a ellas. Asimismo se refirió a la conversación que había tenido con el Ministro de Hacienda, con referencia a la confección de los presupuestos. El señor del Pielago solicitó que al prepararse el Presupuesto de la Caja para el próximo año se considere la petición de los médicos sobre regularización de sus haberes, agregando el señor Ysola que tenía copia de ese pedido.

A solicitud del señor del Pielago el Director Gerente informó que había solicitado al médico Coordinador de la Superintendencia, doctor Dasi, que se prepare un cuadro de gastos y producción de la Escuela de Enfermeras, así como de todas las Escuelas de la Caja, para que posteriormente puedan organizarse mejor y prepararse un Reglamento.

Siendo la hora avanzada se suspendió la sesión a las 21.45, debiendo continuar próximamente.

Eugenio Ysola

297a. Sesión Extraordinaria de Consejo Directivo de la Caja Nacional de Seguro Social.

Bajo la Presidencia del doctor Javier Arias Stella Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, y con la concurrencia de los señores Andrés Bello, Director de Areas de Salud; Guillermo Schoof G., Director General de Trabajo; Carlos Alberto Seguín, Delegado de la Facultad de Medicina; Eugenio Ysola y Fernando

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

Cornejo Parró, Delegados de los Patronos, y Tomás del Pielago y Pedro D. Quijandría, Delegados de los Asegurados, se realizó la 297a. sesión de Consejo Directivo de la Caja, el día Cuatro de Setiembre de mil novecientos sesenta y tres.

Renuncia del Doctor Francisco Villa-Garcia Saco.

El señor Ministro abrió la sesión expresando haber reunido a los señores Directores con motivo de la renuncia presentada por el doctor Francisco Villa-Garcia, del cargo de Director-Gerente que venía desempeñando. Después de dar lectura al citado documento presentado con carácter irrevocable, manifestó que se veía obligado a aceptarla, sometiéndola al voto.

El señor Isola expresó que habiendo tomado esa decisión el doctor Villa-García y estando a su carácter irrevocable se veía precisado a aceptarla. Los señores Directores en igual forma expresaron individualmente su voto consecuente con la renuncia presentada.

A propuesta del señor del Pielago se acordó que se remita al doctor Francisco Villa-García una nota de agradecimiento por los servicios prestados.

Nombramiento de nuevo Director-Gerente Dr. Francisco Alayza Escardó.-

Continuando, expresó el señor Ministro que en su calidad de Presidente del Consejo y siendo necesario designar la persona que debe ocupar el cargo vacante, se permitía proponer al doctor Francisco Alayza Escardó, médico en el Hospital Obrero de Lima, profesional de reconocida competencia y dotes personales que constituyen una garantía para la nueva orientación que debe imprimirse para la mejor marcha de la Institución.

El señor Isola tomando la palabra expresó que estaba perfectamente de acuerdo en aceptar la persona propuesta por el señor Ministro.

En consecuencia, y después de manifestar en forma semejante su opinión los señores directores, el Consejo acordó por unanimidad el nombramiento del doctor Francisco Alayza Escardó para el cargo de Director-Gerente de la Caja Nacional de Seguro Social.

El señor del Pielago solicitó al señor Ministro que al aceptar el nombramiento del nuevo Director-Gerente, se permitía advertir, que era necesario se le preste todo el respaldo no solamente del Consejo sino del mismo Despacho del Ministro; agregando que conocía bien al doctor Alayza, como gran médico de neurocirugía y hombre de emoción social y patriotismo.

No habiendo otras opiniones que manifestar el doctor Alayza fue llamado por el señor Ministro, quien le comunicó el acuerdo del Consejo; y que

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

siéndole honroso comunicárselo se veía obligado a reconocer que su aceptación llevaba también mucho sacrificio, y conocía que al aceptar dicho cargo solamente era por amor a la Institución en la que está trabajando muchos años; y su decisión de colaborar con el nuevo Gobierno en la nueva Política que se quiere dar al Perú.

El doctor Olaya al agradecer a los señores directores, expresó que conocía bien la grave responsabilidad que asumía; y que habiendo trabajado quince años en el Hospital Obrero de Lima, tenía verdadero cariño a la Institución en donde había adquirido los elementos para su formación profesional; principalmente en la parte asistencial, con el propósito de atender la salud de la clase obrera; y que al aceptar el cargo, lo hacía con todo patriotismo y honestidad.

El señor Isola felicitó al nuevo Director-Gerente ofreciéndole la más amplia colaboración, como Delegado de los asegurados; adhiriéndose el doctor Corrales en términos semejantes.

El señor Schoof, le auguró brillante gestión y así mismo el doctor Bello.

El señor Quilandrís manifestó que esperaba que los propósitos expuestos fueran una realidad, ofreciéndole de igual manera toda la colaboración de la Delegación de los Asegurados.

El señor del Pielago reafirma su pedido al señor Ministro para apoyar la obra de renovación que necesita la Caja.

El Presidente encomendó a los Directores señores Eugenio Isola, Delegado Nacional y Tomás del Pielago, Delegado de los Asegurados, para que suscriban las respectivas escrituras de Poder a favor del nuevo Director-Gerente.

Siendo las 19.05 se levantó la sesión.

Eugenio Isola
Tomás del Pielago

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

298a. Sesión Extraordinaria de Consejo Directivo de la Caja Nacional de Seguro Social.-

14 de Setiembre de 1963

Bajo la Presidencia del doctor Javier Rivas Stella, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, y con la concurrencia de los señores directores, Andrés Bello, Director de Areas de Salud, Guillermo Schoof Gutierrez, Director General de Trabajo, Ingeniero Eugenio Isola y doctor Fernando Cornejo Parró, Delegados de los patronos: señores Tomás del Pielago y Pedro A. Quiñonez, Delegados de los asegurados; y doctor Francisco Ulloza Escardó, Director-Gerente de la Institución, se realizó la 298 Sesión de Consejo Directivo de la Caja, que se inició a las 9 a.m.

El Director-Gerente excusó la inasistencia del doctor Seguín Delegado de la Facultad de Medicina por encontrarse fuera del país.

Leídas las actas 296 y 297 se hicieron las siguientes observaciones:

El acta 296, por el doctor Bello, aclarando que la solicitud del Ministerio de Salud Pública a la Caja, se refiere a un aumento no del 4% al 6%, sino del 14.3% a 6.3%, del aporte de la Caja por la atención de los asegurados en los hospitales de Tacna y Huancayo. En lo que se refiere al informe sobre el Hospital de Chimbote, aclaró, que él entiende que en dicho informe se contemplaba que el Director debía dejar el Hospital por un tiempo, con el objeto de estudiar el funcionamiento de otros hospitales de la Caja, para después regresar al de Chimbote; pero que los incidentes ocurridos y que figuran en los informes, haría inconveniente su regreso a ese Hospital al referirse a la Deuda del Estado al 31 de Diciembre de 1962 debía decir "Presupuestos Funcionales y no Presupuestos Individuales, suprimiéndose la frase final sobre aumento de haberes y plazas nuevas.

El señor Del Pielago expresó que al referirse al contrato con la Clínica Cusco había manifestado que la Caja paga 30 camas, se ocupan o no. Al referirse al Hospital de Chimbote no había manifestado estar de acuerdo con el señor Rivera, porque con ese criterio habría que sancionar al doctor Gandullia.

El doctor Cornejo Parró recomendó que las actas se remitieran con anterioridad para hacer las correcciones oportunamente.

El Presidente aclaró que en el acta 298 debía decir "Clínica del Gobierno", allí donde dice "Técnica".

Con las aclaraciones expuestas fueron aprobadas las actas.

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

Juzgado de 1ra. Instancia de lo Civil

296 y 297 de fechas 27 de Agosto y 4 de setiembre respectivamente.

Abierta la sesión, el señor Ministro expresó que había convocado a reunión de Consejo con carácter extraordinario para dar cuenta que la Comisión especial nombrada por el Ministerio el año pasado, al término de sus labores, había entregado a su Despacho su informe en cuatro volúmenes, del estudio realizado de la Caja del Seguro Social en sus aspectos: financiero, de organización actual, de organización propuesta y sistema administrativo. Después del estudio que el Ministerio ha efectuado del referido informe, y ante la gravedad de la situación planteada, el día anterior había dado cuenta al Consejo de Ministros, el que expresando su voto, declaró en estado de reorganización a la Caja Nacional del Seguro Social.

Seguidamente el Presidente dio lectura al Decreto que declara en estado de reorganización a la Caja, y designa una Comisión encargada del cumplimiento de la indicada labor; debiéndose ventilar, posteriormente los cargos y responsabilidades que pudieran desprenderse del proceso que la indicada Comisión realice sobre la base de los informes presentados por la Comisión Especial que ha terminado.

Continuando, dijo, que se había expedido el Decreto en armonía con los planes generales para el desarrollo social del país, haciendo intervenir en el caso del Seguro Social a elementos técnicos que puedan garantizar una verdadera de reestructura económica, técnica y administrativa de la Caja, pudiéndose también contratar los servicios de personal técnico extranjero si fuera necesario para los cálculos actuariales, financieros, u otros en general. En esta situación y como Presidente del Consejo el doctor Arias Stella puso en manos del Director-Gerente los cuatro volúmenes del Informe para que en su calidad de Presidente de la Comisión Reorganizadora asumiera desde ese momento la función que les corresponde, y solicitó su opinión a los señores Directores.

El señor Isola manifestó su deseo de colaborar con el Gobierno para llegar a una solución, que en semejantes ocasiones se había ido muy lentamente; pero ahora simpatizaba con el espíritu amplio del Decreto de Reorganización. El señor Quifandría se adhirió a lo expuesto por el señor Isola.

El señor Del Pielago expresó que en los años que tiene en la Caja lamentablemente había visto otras comisiones, cuyos informes habían sido archivados sin llevarse a efecto sus proyectos; pero que por este Decreto felicitaba ampliamente al Gobierno deseando que esta Comisión libre de intereses creados pueda por fin organizar una buena administración de la Caja, y que estimaba podía llevarse adelante aun con los actuales ingresos. Se refirió igualmente a varias irregularidades que en esta oportunidad podrían comprobarse y darles término: como el reparto de sueldos a realizarse una promoción o producirse vacantes, el nombramiento en exceso

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

de empleados y otras, que por haberlas denunciado habría recibido ataques públicos y personales en varias oportunidades. Expresó que la Delegación Obrera estaba dispuesta a proporcionar datos para mejor informar a la nueva Comisión Reorganizadora.

El doctor Carnero manifestó que era la oportunidad de tender a moralizar al personal de la Institución, y que creía que la ayuda de los señores directores desde su punto de vista personal podrían ayudar a la Comisión con pleno conocimiento de causa. El señor Ministro expresó que el Director General, como Presidente de la Comisión podría recoger las sugerencias expuestas para su mejor uso y aplicación.

El doctor Bello refiriéndose al punto 6° de la parte resolutiva del Decreto, manifestó que sería necesario una aclaración que precise cuales serían los funcionarios ratificados al terminarse el proyecto de reorganización; aclarando el Ministro que solamente serían sancionados, de acuerdo con el Decreto, los empleados a quienes se le compruebe responsabilidad por faltas o delitos. Agrego el doctor Bello que los miembros que integren la Comisión deberían trabajar a tiempo completo en las comisiones o sub-comisiones de las que formen parte. El doctor Olaya opinó que la Comisión Reorganizadora se pondría en marcha de inmediato, opinando que progresivamente a su labor estará en condiciones de informar al Consejo.

Siendo las 10.30 a.m. se levantó la sesión.

Eugenio Otero
C. del Pacífico

299a. Sesión del Consejo Directivo de la Caja Nacional de Seguro Social.
9 de Octubre de 1963.

Bajo la Presidencia del doctor Javier Arias Stella, Ministro de Salud Pública y A.S. y con la concurrencia de los señores Directores: Andrés Bello Director de Áreas de Salud; Guillermo Schoof Gutierrez, Director General

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

de Trabajo, Ing. Eugenio Sola, Delegado de los Patronos; señores Tomás del Sielago y Pedro M. Quifandrias, Delegados de los Asegurados; Dr. Francisco Olayza Escardó y Rene Boggio, Director-Gerente y Gerente de la Institución respectivamente, y el señor Manuel Rivera Lapeta Superintendente General de Hospitales, se realizó la 299a. sesión de Consejo Directivo de la Caja que se inició a las 4 p.m.

El Director-Gerente excusó la inasistencia del doctor Seguin Delegado de la Facultad de Medicina, por encontrarse ausente del país; y la del doctor Fernando Cornejo Parró por tener que presidir a la misma hora otro Directorio.

Leida el Acta de la 298a. sesión anterior, fue aprobada sin observación alguna.

Despacho.

Se dio cuenta de la solicitud de reconsideración presentada por el Dr. Francisco Gandulfo, Director del Hospital Obrero de Chimbote, en relación, con su situación, pasando a la orden del dia.

Informes.

1.- Deuda a los Laboratorios.

El Director Gerente manifestó que al asumir el cargo había tenido que afrontar de inmediato graves problemas que afectan a la Institución, como el monto de su deuda a los Laboratorios de Productos Farmacéuticos; que tiende a bajar progresivamente gracias a medidas que han sido aplicadas en lo posible; y esperaba también reducir notablemente los gastos innecesarios, cuando se ponga en vigencia el Vademecum Petitorio para uso de los Hospitales y cuya aprobación se expedirá en estos días por la Dirección General de Farmacia del Ministerio de Salud.

Asimismo, se refirió a los avisos publicados en los diarios locales dejando anuladas todas las órdenes de compra extendidas hasta el 31 de Julio último y dándole validez solamente por treinta días desde la fecha de su expedición a las nuevas ordenes de compra a los Laboratorios y Firmas Comerciales.

El señor Ministro solicitó que se le informara el procedimiento que se sigue en la Caja para la adquisición de productos farmacéuticos y su distribución a Hospitales y el Dr. Olayza, el Superintendente y el Sr. Del Sielago expusieron aspectos del procedimiento que actualmente se sigue. El Director Gerente se refirió a nuevas medidas que se está tomando para evitar gastos exagerados, como la aplicación de un Reglamento para Licitaciones, que ya se ha repartido. Otra medida dijo, es una operación de préstamo que se está gestionando con los Bancos, entregando como garantía los Bonos que posee la Caja; tratando de acogerse a las normas que tiene el Banco de Fomento Agropecuario, y otros Estatales, para conceder préstamos extraordinarios con intervención del Banco de Reserva y mediante un redescuento

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

que podría ser conveniente para la Caja; pudiendo con esta medida pagarse casi íntegramente la deuda actual. El Ministro recomendó que se continuaran todas las gestiones que puedan aliviar la situación de la Institución, solicitando al Dr. Olayza que presente al Consejo las fórmulas concretas para lograr este propósito.

2.- Presupuesto Programa para 1964.

El Director Gerente informó que ha iniciado ya la preparación del Presupuesto Programa para 1964; habiendo designado a un grupo de funcionarios para que concurran al Ciclo de Conferencias para Jefes Administrativos que dicta el Instituto de Planeamiento, con el objeto de prepararse sobre la Técnica del Presupuesto Funcional y su aplicación práctica según normas del Departamento de Programación Presupuestaria de ese Instituto y que en igual forma había concurrido personalmente a un ciclo preliminar dictado para Jefes Tivos, acompañado del Gerente Dr. Boggio y del Secretario General.

3.- Hospital Obrero de Lima.-

Entre las medidas que se van contemplando para descongestionar ese nosocomio dijo el Dr. Olayza que había iniciado gestiones para trasladar a otro local la escuela de Enfermeras, lo que proporcionaría un gran espacio para uso asistencial.

4.- Servicios Asistenciales de Sullana y Paita.

Se dio lectura al informe de la Superintendencia del día 9 de Octubre presentado por el señor Rivera Zapata al llegar de su visita personal a Piura, con el objeto de considerar las posibilidades de prestar atención inmediata en esos lugares a los asegurados; al extenderse próximamente los Servicios de la Caja a Sullana y Paita; recomendando para ese efecto la adquisición inmediata de una Ambulancia para trasladar a los enfermos al Hospital de Piura, en los casos que necesiten hospitalización. El Dr. Bello se refirió a los Centros Asistenciales del Ministerio de Salud Pública, en esas Zonas, las que todavía no están en condiciones de prestar servicios, lo que le hace creer que tampoco podrían estar en condiciones de asumir la responsabilidad de atender los servicios para la Caja; informando que tampoco existe hasta ahora ningún acuerdo entre la Caja y el Ministerio en tal sentido. Agregó que está informado que el Hospital de la Caja en Piura tiene todavía poco servicio, lo que constituye una ventaja para trasladar a él a los asegurados de Paita y Sullana que necesiten hospitalización. El Ministerio agregó que ante las condiciones expuestas podría esperarse a que la Comisión de Integración de Servicios Asistenciales en todo el país de

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

sus pautas; y poder acogerse a ellas, ya que la Caja también forma parte de la Comisión. El Dr. Bello agregó que el Hospital de Sullana está para terminar su instalación e integración de sus servicios.

Acuerdo: El Consejo acordó que se dé una disposición, Decreto Supremo postergando la iniciación de la echanza de Cuotas Obrero Patronales en las provincias de Sullana y Paita, hasta que la Caja esté en condiciones de prestar los servicios; debiendo fijarse también la fecha próxima para el comienzo de las prestaciones asistenciales de los asegurados en esas Zonas.

El Director General de Trabajo se retiró a su Ministerio, llamado por razones de su cargo.

5.- Informe del Dr. Pasi sobre la Clínica Cuzco.

Después de algunos antecedentes expuestos por el Director-Gerente sobre la situación de la Caja y la Clínica Cuzco, se dio lectura a las conclusiones del Informe del Médico Coordinador de la Superintendencia, de fecha 9 del mes en curso, sobre la difícil situación de la Caja al término del contrato por los servicios que presta esa Clínica y la responsabilidad de tener que proporcionar atención adecuada a sus asegurados en esa localidad. Después de señalar las deficiencias del contrato vigente y al informe de la Comisión especial de Enero de este año, así como a la situación creada últimamente con posterioridad a una carta notarial de las autoridades de la Caja para rescindir el contrato, el Dr. Pasi expone también en ese mismo informe las razones del propietario de la Clínica Dr. Guillermo Ochoa. El Sr. Del Pelago se refirió a su viaje al Cuzco integrando la Comisión; pero que nunca fue de opinión que la Caja pagara 30 camas diarias, se ocupen o nó. El Dr. Olaya agregó que estaba informado que además del pago íntegro de las camas se paga S/. 20.00 diario por consulta; y muchas veces por los mismos pacientes. El Dr. Bello sugirió que se estudié bien este asunto, porque tiene entendido que en el Cuzco hay otras Clínicas que pueden prestar esos servicios.

Acuerdo: En vista de los informes, de las recomendaciones allí existentes, y de la situación de la Caja en este momento, el Ministro recomendó que se redactara un nuevo contrato en las mejores condiciones para la Caja; opinando así los señores Directores.

6.- Informa el Sr. Ministro

El Dr. Javier Arias Stella, se refirió a los ofrecimientos que había recibido de la O.I.T. para contar con el auxilio técnico de un Asesor en Seguros, por ahora; y posteriormente, en forma permanente la ayuda de dos Técnicos Actuariales; habiendo obtenido estos ofrecimientos en su reciente viaje a los E.E.U.U.

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL
Oficina de Servicios de la Información
Archivo Central

Pedidos.

El Sr. Quifandria solicitó que se tratara el caso especial del Dr. Isaac Banda Garrido, Médico del Personal de la Oficina Matriz, quien padecía en la actualidad grave situación por motivos de salud. El Dr. Bello se refirió a los servicios prestados a la Caja por el Dr. Banda desde la iniciación del Seguro Social, apoyando el pedido del Sr. Quifandria y proporcionando algunas sugerencias para resolver la petición del Dr. Banda. De igual manera el Sr. Isola expresó su conformidad para resolver el caso.

El Dr. Olaya explicó la situación del Dr. Banda, así como la del Dr. Ortiz, Médicos del Personal de la Oficina Matriz, a quienes siempre se les había considerado como empleados teniendo la calidad de Médicos del Cuerpo Médico del Hospital Obrero de Lima. En consecuencia, y después de haber emitido sus opiniones los señores Directores, el Consejo tomó el siguiente acuerdo: Acuerdo: El Consejo acordó que se considere en el Presupuesto de 1964 al Dr. Isaac Banda Garrido como Médico de Servicio y al Dr. Mario Ortiz Minaya como Médico Ayudante, con el haber de presupuesto en esas categorías de los Médicos del Hospital Obrero; debiendo prestar servicios al personal de la Oficina Matriz cada seis horas diarias, debidamente controladas por el Depto. de Personal. Este acuerdo deberá comunicarse a la Comisión Reorganizadora, recomendando su atención. El Sr. del Pielago solicitó respaldo para los médicos del personal, quienes muchas veces son víctimas de la incomprensión de los mismos empleados, cuando son atendidos en sus domicilios, como ha ocurrido varias veces, cuyos casos concretos podría señalar.

Agenda

1.- Estatuto del Cuerpo Médico.-

El Dr. Olaya informó que había recibido el Estatuto del Cuerpo Médico del Hospital Obrero de Lima, aprobado en asamblea general y lo presentaba al Consejo igualmente para su aprobación. Continuando, opinó con referencia a las objeciones todavía pendientes de resolver; y a solicitud del Dr. Bello se dispuso que antes de emitir opinión los Directores, se les remitiera copias del Estatuto así como de las observaciones por resolverse.

2.- Solicitud de Médicos de Bronco-Pulmonares y Rayos X.

El Dr. Olaya se refirió a las solicitudes presentadas por los Médicos de Bronco-Pulmonares y Rayos X del Hospital Obrero de Lima solicitando bonificaciones por riesgo profesional. Asimismo expresó la situación de los mencionados médicos en dichos servicios y se dio lectura a los

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil

informes de la Superintendencia y la Resolución Ministerial de 2 de Julio y de 25 del mismo mes del plé. año. Después de emitir opinión los señores directores el Sr. Isola recordó que hay acuerdos del Consejo para postergar toda solicitud de aumentos o nivelaciones hasta que se haga el Presupuesto para 1964 y encontrándose además otras solicitudes de médicos no resueltas todavía. El Sr. Quijandría dijo que tenía encargo de informar que en otros hospitales se está pagando esas bonificaciones de acuerdo a las Resoluciones citadas. El Sr. Ministro expresó su opinión médica sobre dichos riesgos e informó que esas disposiciones legales no han entrado en vigencia en el Ministerio de Salud Pública por estar pendiente de solución, que debe dictarse por el Ministerio de Hacienda.

Acuerdo: El Consejo acordó, en consecuencia, con las opiniones vertidas, diferir los pedidos presentados hasta que la Comisión Reorganizadora de la Caja dicte las normas para el Presupuesto de 1964.

3.- Menor ingreso por el Impuesto a los Alcoholes.

El Gerente Dr. Boggio se refirió al menor ingreso que percibe la Caja por los impuestos a los alcoholes y bebidas alcohólicas de acuerdo al Decreto Supremo del 21 de Junio de 1958 que reglamenta la Ley 12996, impuesto por las Cuotas que el Estado está obligado a pagar a la Caja; y que progresivamente ha llegado a ser insuficiente. Además, con posterioridad, en este año se ha expedido una Ley que establece que del producto de ese impuesto debe tomarse una cantidad apreciable para la adquisición de fundos rústicos en la Sierra para campesinos que carecen de tierras de cultivo; y que en consecuencia quedan en segundo término la cobertura de la obligación del Estado por su cuota al Seguro.

Acuerdo: A solicitud de los señores Directores el Presidente del Consejo se ofreció para hacer una gestión ante el Ministro de Hacienda para que se restaure la prioridad a favor de los Seguros Sociales en la redistribución del Impuesto a los Alcoholes; y solicitó al Sr. Gerente la preparación del documento que le sea favorable para su gestión.

4.- Solicitud del Ministerio de Salud Pública sobre aumento de tarifas en los Hospitales de Tacna y Huancayo.-

El Dr. Olaya dio cuenta de la solicitud del Ministerio pidiendo un aumento de las tarifas que la Caja paga por la asistencia a los asegurados en Tacna y Huancayo, en los Hospitales Regionales de esas zonas. Agregó que no obstante que la solicitud tenía informes favorables para elevar la tarifa del 4,3% al 6,3% de la recaudación de esas zonas por los riesgos de Enfermedad y Maternidad, tenía que exponer una situación grave que se presenta con esa petición, cuando el mismo Ministerio de Salud Pública está debiendo a la Caja por concepto de cuotas obrero-

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

patronales del 9% correspondientes a diversas dependencias Asistenciales, como el Hospital del Tórax, Servicio de Asistencia a la Infancia y otros cuyo monto asciende actualmente a más de Trescientos mil soles oro. El Dr. Bello informó que el Ministerio tiene Presupuestos para cada servicio con ingresos que se consideran de diversas fuentes, y en lo que se refiere a Tacna y Huancayo, el Seguro Social está pagando cifras menores de los costos. El Sr. Ministro solicitó opinión a los Señores directores y el Gerente Dr. Boggio expresó estar de acuerdo con el planteamiento del Dr. Bello y no así con la forma de pagos en forma global. Recomendó que deberían hacerse estudios en cada caso concreto, revisando los contratos actuales para encontrar una concordancia entre los pagos y las prestaciones. El Superintendente recordó que el Consejo había señalado una fecha para conceder ese aumento y el señor Del Pielago expresó que había dado su voto favorable para que fuera a partir del día 1º de Agosto del pte. año

Acuerdo: Se acordó dar cumplimiento al pago de la nueva tarifa para los Hospitales de Tacna y Huancayo y que el Presidente se sirva solicitar al Ministerio de Hacienda que se incluyan en el Presupuesto de 1964 las partidas para el pago de la Cuota Patronal del Estado a la Caja para el cumplimiento de su obligación con los Seguros Sociales.

5.- Solicitudes de Médicos del Hospital Obrero de Lima.

Después de escuchar las razones expuestas por el Director Gerente con motivo de la petición de Médicos y personal de Hospitales para viajar al extranjero con ayuda económica de la caja, que por ahora la Institución no está en condiciones de afrontar, el Consejo tomó el siguiente acuerdo:

Acuerdo: La Caja solamente otorgará pasaje de ida y vuelta, adquiridos por la Institución, descontando su valor del haber del funcionario que lo solicita en el plazo de diez meses, sin cobro de intereses alguno. En el caso de las enfermeras participantes en calidad de Relatores Oficiales debidamente acreditadas, la Institución les concederá los pasajes como única ayuda atendiendo a su limitada condición económica. Igualmente se recomienda que toda solicitud, en los casos arriba citados, deben cursarse por conducto regular acompañadas de los informes respectivos y documentos que respalden, en cada caso su petición; debiendo tramitarse con la debida anticipación; no pudiendo concederse sin autorización del Consejo. Asimismo, quedan obligadas a presentar un informe de su participación en las reuniones científicas a que concurren. Este informe será elevado al Consejo en el plazo no mayor de 15 días a su regreso.

En consecuencia, y de acuerdo a las solicitudes presentadas

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL
Oficina de Servicios de la Información
Archivo Central

por los Médicos del Hospital Obrero de Lima, el Consejo concedió licencia con goce de haber y pasajes en la forma acordada a los siguientes médicos:

Doctor Estéban Rocca, Enrique Sabogal, David Mendoza y Marcos Gonzáles, del Servicio de Neurocirugía.

Doctor Pedro A. Jeochea, del Departamento de Emergencia; y Dr. Julio Bedoya, Jefe del Servicio de Radioisotopos y Radioterapia.

Asimismo, el Consejo ha concedido dos pasajes por cuenta de la Institución, a las Enfermeras Stas. Blanca Solómarino y Juana Massone, del mismo Servicio.

6.- Solicitud de la Srta. Pilar Olayza Rospigliosi.

Vista la solicitud de la señorita Pilar Olayza Rospigliosi y los informes favorables que acompaña, el Consejo acordó conceder ocho meses de licencia con goce de haber a la Srta. Olayza, Asistiar del Servicio de Neurología del Hospital Obrero de Lima para que pueda hacer uso de una beca sobre Rehabilitación de Lenguaje en afasia y en el Hospital de Salpetriere de Paris, a partir del día 1º de setiembre.

7.- Situación del Dr. Francisco Gandullia.

Se dio lectura a la solicitud de reconsideración presentada por el doctor Gandullia Director del Hospital Obrero de Chimbote, así como al informe de la Comisión de Directores encargada de investigar sobre los acontecimientos ocurridos últimamente en ese Hospital y la situación del Dr. Gandullia.

Acuerdo: Después de conocer las conclusiones de la Comisión respectiva y habiendo emitido su opinión los señores directores, el Consejo acordó se traslade al Dr. Francisco Gandullia del Hospital Obrero de Chimbote, como Director a otro Hospital de la Institución, debiendo la Superintendencia dar cumplimiento a dicho acuerdo.

Siendo las 10.20 p.m. se levantó la sesión.

Eugenio Pérez

C. del Castillo

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL
Oficina de Servicios de la Información
Archivo Central

300a. Sesión extraordinaria de Consejo Directivo de la Caja Nacional de Seguro Social.-

Bajo la Presidencia del Dr. Javier Arias Stella, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social y con la concurrencia de los señores Directores Andrés Bello, Director de Areas de Salud; Ing. Eugenio Polar y Fernando Cornejo Parró, Delegados de los Patronos; Tomás del Pielago y Pedro A. Quijandría, Delegados de los Asegurados; y el Dr. Francisco Olayza Escardó y Dr. René Baggio, Director-Gerente y Gerente de la Institución respectivamente, se realizó la 300a. sesión de Consejo Directivo de la Caja, siendo las 5 p.m.

El Director Gerente excusó la inasistencia del Dr. Schoof, Director General de Trabajo quien no pudo concurrir por razones de su cargo; y la del Dr. Carlos Alberto Seguin, Delegado de la Facultad de Medicina, por encontrarse ausente del país.

No habiendo observaciones al acta anterior de la 299a. reunión, se dio por aprobada.

El señor Ministro recordó que en sesión Extraordinaria reciente, había entregado al Dr. Olayza en su calidad de Presidente de la Comisión Reorganizadora, para su examen, el Informe de la Comisión Especial remitido al Despacho Ministerial al término de los estudios realizados sobre la situación de la Caja en sus aspectos: financiero, de organización actual, de organización propuesta y sistema administrativo.

Agregó el Ministro, que también ahora había convocado a Sesión Extraordinaria de Consejo para dar a conocer la opinión de la Comisión Reorganizadora expuesta por oficio del Dr. Olayza, al que se le dio lectura.

El Dr. Arias Stella, refiriéndose a la opinión legal propuesta por la Comisión Reorganizadora, para que el Informe que se refiere a la Auditoría de la Superintendencia fuera remitido a la Policía Fiscal, solicitaba su opinión a los señores Directores, quienes se expresaron en los siguientes términos:

El Dr. Cornejo Parró, manifestó que hasta ese momento no había tomado conocimiento del contenido del Informe mismo, cuya remisión a la Policía Fiscal se está solicitando. En igual forma se expresaron otros Directores.

El Dr. Baggio, agregó, que también debería hacerse conocer el Informe de la Asesoría Jurídica en sus dos partes, la que recomienda que se conozcan todos los cargos y responsabilidades, así como las conclusiones a que llegue la Policía Fiscal después de sus investigaciones, para que con todo conoci-

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

miento, el Consejo puede tomar las medidas necesarias.

El señor del Pielago manifestó, que la precaución de haber consultado también al Dr. Ismael Bielich, Asesor Jurídico del Ministerio de Justicia, lo hacía creer que los señores Directores no tendrían inconveniente para que se remita el Informe sobre la Superintendencia, a la Policía Fiscal.

El Ministro dio cuenta de la comunicación remitida ese día por el señor Manuel Rivera Lapata, a la que se dio lectura; manifestando que el mismo Superintendente había facilitado las decisiones que estimen, el solicitar licencia en el deseo de prestar su mayor colaboración con la Comisión Reorganizadora, solicitando asimismo, que se haga exhaustiva investigación de los cargos.

El Dr. Cornejo Parra, expresó que de la nota del señor Rivera Lapata se deduce que no ha sido informado del contenido del informe de la Comisión Especial, en que se hacen cargos a la Superintendencia. Agregó el Dr. Cornejo, que como abogado cree que si le han hecho cargos, ha debido dársele la oportunidad para emitir también su opinión.

El Dr. Olaya, intervino, afirmando sus puntos expuestos en el Oficio de elevación al Ministro, el que se había dado lectura en sus aspectos legal y administrativo; pero que si el Consejo tenía otra opinión, podría la Caja abrir un Proceso Administrativo nombrando una Comisión integrada por un Delegado Nacional y otro de los Asegurados, para ver si hay responsabilidades de tipo administrativo.

El Presidente solicitó a los señores Directores, que se pronunciaran, considerando que la Superintendencia necesita rápida reorganización.

El Consejo acordó:

1°. Conceder licencia al señor Manuel Rivera Lapata, a partir del día 29 de Octubre y por el tiempo que duran las investigaciones en la Superintendencia, derivadas del Informe de la Comisión Especial.

2°. Remitir a la Policía Fiscal, el citado informe en la parte que se refiere a la Auditoría practicada en la Superintendencia, solicitando que se efectúen las investigaciones necesarias, y emita conclusiones; devolviendo lo actuado al Despacho del Ministro, y Presidente del Consejo Directivo, para los fines que la Caja juzgue conveniente; y

3°.- Que se facilite copias del Informe y anexos a los señores Directores para su mejor ilustración.

Continuando, el Ministro solicitó que se designara la persona que deba asumir el desempeño de las funciones del cargo de Superintendente, interinamente, entre tanto el señor Rivera Lapata hace uso de la licencia concedida.

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL
Oficina de Servicios de la Información
Archivo Central

Acuerdo:

El Consejo acordó designar al Dr. Arturo Vasi Saez, Médico Coordinador de la Superintendencia, para el desempeño del cargo, en las condiciones propuestas.

A solicitud del señor del Pielago, se recomendó que se procediera con la mayor reserva, para no lesionar a nadie.

Siendo las 6.30 p.m. se levantó la sesión.

Eugenio Isola
del Pielago

301a. Sesión de Consejo Directivo de la Caja Nacional de Seguro Social.-

8 de Noviembre de 1964.

Bajo la Presidencia del doctor Javier Arias Stella, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, y con la concurrencia de los señores Andrés Bello, Director de Areas de Salud; Guillermo Schorf, Director General de Trabajo, Eugenio Isola y Fernando Cornejo Parró, Delegados de los Patronos; Tomás del Pielago y Pedro de Quifondrio, Delegados de los Asegurados; Dr. Francisco Olayza y Rene Baggio, Director-Gerente y Gerente de la Institución respectivamente, y el Dr. Arturo Vasi, Superintendente Interino de Hospitales, se realizó la 301a. Sesión de Consejo Directivo de la Caja Nacional de Seguro Social, siendo las 6 p.m.

El Dr. Olayza excusó la inasistencia del Dr. Carlos Alberto Seguin, Delegado de la Facultad de Medicina por encontrarse ausente del país.

Fue aprobada el Acta Nº. 300a. de la Sesión anterior, luego de tomarse nota de la observación hecha por el Dr. Cornejo Parró, suprimiéndose un párrafo referente a su intervención.

Informes.-

1º Contrato con la Clínica Cusco.

El Director-Gerente informó que se había llegado a un acuerdo con el Dr. Guillermo Ochoa, propietario de esa Clínica y se había celebrado un contrato en condiciones no muy favorables pero con ventajas frente a las exigencias ocasionadas por la cancelación del contrato anterior, y que además se

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

había ejercido presión de los mismos trabajadores del lugar, mediando la circunstancia de no existir en esa región otra clínica que reuna condiciones para atender convenientemente a los Obreros asegurados por cuenta de la Caja. Después de darse lectura a las partes esenciales del Contrato el Director-Gerente absolvió algunas consultas formuladas por el Ministro y señores Directores, expresando que el contrato se había celebrado por un año, pensando en que se pueda el próximo año integrar la Caja a los servicios del Hospital Regional del Cusco, el que deberá estar pronto en funcionamiento; habiéndose fijado por estancias diarias por cama la cantidad de S/. 135,00 y la consulta externa en S/. 35.00.

Acuerdo: El Consejo antes la situación real, expuesta por el Director-Gerente, aprobó las condiciones del contrato con la Clínica Cusco, designando al Dr. Arturo Vasi, Superintendente Interino para que suscriba el contrato a nombre de la Caja.

Agradecimiento del Dr. Vasi.-

El Dr. Vasi hizo uso de la palabra, para agradecer al Presidente y miembros del Consejo, su designación para el desempeño del cargo de Superintendente Interino; manifestando que ya se estaba trabajando de acuerdo a las nuevas pautas impartidas por las autoridades.

2º. Indice de Acuerdos del Consejo Directivo de 1936 a 1963.-

El doctor Olaya informó que el Secretario General preparara un Indice de Acuerdos del Consejo Directivo, desde la fundación de la Caja hasta ahora; para poder establecer cuales acuerdos mantienen su vigencia y cuáles ya no proceden, o si es necesario eliminar o rectificar algunos.

Acuerdo: El Consejo acordó la preparación de esta importante labor del Indice de Acuerdos de 1936 a 1963.

3º. Ampliación de los Laboratorios Generales del Hospital Obrero de Lima.-

El Director-Gerente manifestó que ya se habían iniciado los trabajos para la ampliación del Laboratorio Clínico del Hospital Obrero de Lima, y que con ese objeto se había contratado por un período de dos meses a un Arquitecto, cuyos trabajos empezarían a partir del día 20 del presente mes.

4º. Reglamentos para los Empleados de la Institución

El doctor Olaya informó que luego de cumplir con algunos requisitos indispensables, como la impresión de carnets, se pondrá en práctica, a partir del día 1º del mes de Diciembre, el Reglamento de Prestaciones Asistenciales.

En cuanto al Reglamento de Inversiones del Fondo de Empleados, que concede préstamos hipotecarios para casa-habitación será repartido en

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

la próxima semana para ponerlo en conocimiento previo de los propios empleados.

5°. Disposiciones para dar nueva forma a las Actas de Sesiones del Consejo.-

El Dr. Olaya, manifestó que con el fin de hacer las actas en forma más dinámica, se estaba probando tomarlas taquigráficamente, debiendo poner en ellas los acuerdos y consignar las opiniones de los señores Directores, solamente cuando así lo solicite algún miembro del Consejo y lo requiera su opinión individual.

6°. Nivelación de Moras.-

Haciendo uso de la palabra el doctor Boggio, manifestó que se le había dirigido un Oficio al Ministro de Salud Pública, solicitándole su intervención ante el Parlamento Nacional para la dación de una Ley cuyo artículo único está orientado a la unificación, en cuanto al Seguro Obligatorio y el Fondo de Jubilación Obrera, de las tasas que en concepto de recargo por mora establecen los Arts. 6°. de la Ley 13640 y Art. 7°. del Decreto Ley 14482.

Sustentó el doctor Boggio su pedido en el hecho de la complicación que trae hoy día el control de las dos planillas puesto que la mora es del 2% en el Fondo de Jubilación Obrera y el 1% en el Seguro Social Obrero y que facilitaría ese control además de que sería más equitativo el que se cobrara en el Fondo de Jubilación Obrera, solamente el 1% mensual, como se hace actualmente con el Seguro Social Obrero.

El Presidente, doctor Arias Stella, pidió estudiar el proyecto en referencia tan pronto llegue a sus manos el mencionado Oficio de la Caja.

7°. Decreto de Postergación de la Incorporación de asegurados en Paita y Su Llana.-

El doctor Boggio expresó la necesidad de preparar un Decreto referente a esta postergación, el mismo que sería llevado a la firma del Presidente de la República, por el señor Ministro de Salud Pública, lo que se acordó por los fundamentos expuestos por el Gerente de la Caja.

Pedidos:

El doctor Bello solicitó que se remitan con más celeridad los acuerdos del Consejo a los organismos interesados; y si fuera posible las Agendas, a los Directores para prepararse con anticipación.

Agenda

1°. Estatutos del Cuerpo Médico del Hospital Obrero de Lima.

El Director-Gerente expresó que el Estatuto del Cuerpo Médico del Hospital Obrero de Lima, revisado por la Asesoría Legal de las Superintendencias,

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

y anteriormente aprobado en Asamblea General, había sido remitido ahora para la consiguiente aprobación por el Consejo Directivo.

Después de las opiniones de carácter legal emitidas por el Dr. Fernando Cornejo Paró, el doctor Olaya aclaró algunos puntos que habían quedado todavía por resolverse, emitiendo su parecer interpretando el contenido del Art. 7º de los Estatutos, en su carácter estrictamente médico y no administrativo.

Acuerdo: Después de haber emitido sus opiniones los señores Directores, el Consejo acordó aprobar el Estatuto del Cuerpo Médico del Hospital Obrero de Lima, teniendo en cuenta las recomendaciones de carácter legal esbozadas por el Dr. Cornejo Paró y considerando que el Art. 7º debe interpretarse en el sentido que el Director y Sub-Director del Hospital son miembros del Cuerpo Médico en todo aquello que corresponda a su colaboración en el aspecto estrictamente técnico.

2º.- Permiso para Incineración de Libretas.

El Director-Gerente se refirió al acuerdo anterior del Consejo Directivo que aprobó la incineración de libretas de cotizaciones de los asegurados, de 1941 a 1950, y estando en la actualidad ya regularizada la cuenta corriente individual hasta 1958 inclusive, solicitaba la autorización del Consejo para proceder a la incineración de las libretas de esos años.

Habiendo manifestado el señor del Pulgar su desacuerdo con este procedimiento, el Consejo comisionó a los señores Sola y del Pulgar para que practicando previamente una inspección ocular en los depósitos de libretas, dieran su opinión en la siguiente reunión del Consejo, por tener que aligerar el volumen de la mudanza de las oficinas al nuevo edificio en la Avda. Grau.

3º.- Transacción con la Firma Ofesa.

Apartándose de los puntos de la Agenda, por la urgencia del caso, el Gerente se refirió al juicio seguido con la firma Ofesa por S/. 85,456.- informando que mediante diversas gestiones se había logrado llegar a un posible acuerdo para transigir en S/. 60,000.00. Acto seguido con la anuencia de los miembros del Consejo, puso en manos del Dr. Cornejo Paró el expediente seguido en ese juicio para su conocimiento e informe respectivo.

4º.- Pago de deudas a la Caja: Edificio Rodríguez Larraín

El Gerente se refirió a la propuesta presentada por el señor Fernando Rodríguez Larraín, quien ofrece entregar a la Caja un Edificio de su propiedad en concepto de pago de S/. 693.000.00 aproximadamente que debía a la Caja por las obligaciones del 9% y 4% de varias firmas que él representa. El inmueble en referencia ha sido tasado por el Departamento de Ingeniería en mayor cantidad y además tenía la ventaja de estar desocupado.

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

Después de escuchar algunas opiniones favorables del doctor Olaya y del doctor Vasi, quienes señalaron la buena ubicación del edificio en zona laboral, y atendiendo a las observaciones de carácter legal emitidas por el doctor Cornejo Paré en cuanto al procedimiento a seguirse, distinto del cobro de la deuda por vía coactiva. El doctor Boggio explicó que el procedimiento propuesto al Seguro para que adquiera el Edificio Rodriguez Larrain en compensación de las deudas existentes, suponía una equivalencia entre el valor del Edificio y el monto de dichas deudas al Seguro y al Fondo de Jubilación Obrera y quedando entendido que por ningún concepto habría desembolso alguno ni el Seguro ni el Fondo de Jubilación Obrera y que en todo caso si quedara un saldo a favor del señor Rodriguez Larrain se le abriría una cuenta acreedora y pino alcanzara el valor del Edificio a cubrir las deudas mencionadas debería cubrir esa diferencia en efectivo el señor Rodriguez Larrain para poderse finiquitar la operación previos informes a la fecha de la Oficina de Inspección Lima y del Fondo de Jubilación Obrera debiendo arreglarse la situación interna entre el Seguro y el Fondo de Jubilación Obrera, pagando aquel a éste las cantidades respectivas si las hubiere por el concepto del 16% ya que el Edificio quedará de propiedad del Seguro Social Obrero; dejó también aclarado el Dr. Boggio que la forma de pago propuesta era una excepción condicionada a la aceptación del Seguro dentro de una ola que por excepcional llegaba, por eso mismo, al Consejo Directivo, pero que era perfectamente legal porque se encuadraba dentro de la figura de la dación en pago autorizado por nuestro Código Civil y que ninguna disposición prohibía aceptarla al Consejo Directivo como el Supremo Organismo Directivo del Seguro Social Obrero y que por consiguiente no se oponía ni violaba las disposiciones vigentes sobre procedimiento coactivo, porque este procedimiento era una facultad legal de la Caja, tan legal como la facultad que tiene de contratar porque tan legal es el procedimiento coactivo como el contrato.

Acuerdo: En consecuencia, el Consejo acordó aprobar el pago en la forma propuesta por el señor Rodriguez Larrain, siempre que la operación esté sujeta a los reajustes del caso y que la Institución no se vea obligada a reembolso alguno

5°. Prórroga del antiguo control de cuotas Obrero-Patronal.

El doctor Boggio se refirió a las dificultades que hacían imposible por ahora la aplicación del Art. 21° del Decreto-Ley 14482 que instaura el control por planillas abandonando el sistema de control por estampillas, debido a que por no haberse resuelto el problema de la mecanización era imposible llevar el control de las Cuentas Patronales hasta que este problema fuera resuelto y porque además no se había reglamentado esa parte del Decreto-

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

Juzgado de Tra. Instancia

Ley mencionado para lo que era conveniente continuar por ahora con el sistema actual de estampillas orientándose al futuro hacia un sistema mixto hasta que pudiera abandonarse, definitivamente el sistema de estampillas si así quedara demostrado como el más apropiado.

Acuerdo: Después de prolongadas deliberaciones el Consejo acordó la medida propuesta por el doctor Boggio, debiendo redactarse la correspondiente Resolución prorrogando la aplicación del antiguo sistema del control de pago por estampillas.

6º Deuda de la Caja a los Proveedores.

El doctor Boggio informó que el monto de los Bonos de acción social de propiedad de la Caja, alcanzan a 157 millones de soles aproximadamente, los que se encuentran distribuídos en diversas entidades bancarias. Manifestó que con garantía de los citados Bonos era factible realizar una financiación, o sea, obtener algunos préstamos. Precisamente en orden a este objetivo se han iniciado conversaciones preliminares con representantes de algunos Bancos, y en principio, han manifestado que no habría inconveniente en llevar a cabo una operación de crédito.

Agregó el doctor Boggio que tratándose de un caso especial y la difícil situación económica de la Caja, consideraba que el propio Gobierno podría dispensar su ayuda interviniendo ante la Superintendencia General de Bancos, por intermedio del Ministerio de Hacienda para que se haga factible la operación de un préstamo con garantía de los Bonos en cada uno de los Bancos Comerciales, hasta por un monto proporcional a cada caso.

Agregó que si el Consejo se dignaba autorizar esta operación podría designarse una Comisión que se encargue de este asunto con la Superintendencia General de Bancos y otras entidades bancarias, para tratar de obtener un Préstamo con garantía de esos Bonos y un interés proporcional al dinero de la Jubilación Abierta depositado en los mismos Bancos y sin que por ningún concepto sean afectados, sirviendo solamente para regular la tasa del interés.

Acuerdo: El Consejo autorizó al doctor Olaya y al Dr. Boggio para que realicen todas las gestiones que sean necesarias para obtener un Préstamo con los Bancos en las condiciones propuestas.

Siendo las 9.15 p.m. se levantó la sesión.

Eugenio Stark V. del Castillo

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

302.- Sesión extraordinaria de la Caja Nacional de Seguro Social.-

3 de Enero de 1964.

Bajo la Presidencia del doctor Javier Arias Stella, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social; y con la concurrencia de los señores Andrés Bello, Director de Obras de Salud; Guillermo Schoof Gutierrez, Director General de Trabajo; Carlos Alberto Seguin, Delegado de la Facultad de Medicina; Eugenio Sola, Delegado de los Patronos; Tomás del Pielago y Pedro A. Quijandria, Delegados de los Asegurados; y Francisco Olayza Escardó y René Boggio, Director-Gerente y Gerente de la Institución respectivamente, y el Superintendente Interino Dr. Vasi, se realizó la 302a. sesión de Consejo Directivo de la Caja, el día 3 de Enero de mil novecientos sesentiquatro, siendo las 4 p.m.

El Director-Gerente excusó la inasistencia del Dr. Fernando Cornejo Parró, Delegado de los Patronos, quien estaba impedido de concurrir a esa misma hora.

Préstamo Bancario de 65 Millones de Soles.-

El señor Ministro abrió la Sesión expresando que había convocado a reunión Extraordinaria de Consejo Directivo porque así lo requería el asunto que la había motivado.

Se refirió a la Deuda Consolidada con la Industria Farmacéutica, asunto grave para la Caja, que le había preocupado constantemente desde que en su calidad de Ministro de Salud Pública asumió la Presidencia del Consejo. Agregó que lamentablemente hasta ahora no se había podido hacer viables otras fórmulas estudiadas; pero que ahora el Dr. Olayza y el Dr. Boggio le habían presentado una nueva fórmula, que en principio está aceptada por el Ministerio de Hacienda y que significaba una operación menos dolosa para la Caja, con ayuda de la Banca Privada.

El Dr. Olayza informó a solicitud del Sr. Ministro, refiriéndose a otras varias propuestas que no habían tenido éxito por las condiciones que exigían

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

los Bancos al fijar elevados intereses. Continuando el Director-Gerente expresó que ahora presentaba a la consideración de los señores Directores una nueva fórmula, aceptada en principio por un grupo de Banqueros, consistente en un crédito de 60 millones de soles con respaldo de los Bonos de Acción Social que poseía la Caja; y que el indicado crédito funcionaría en relación a los fondos de Jubilación Obrera que estuvieran depositados en esos Bancos, con un interés del 7% que podría ir subiendo a medida que esos fondos fueran disminuyendo; pudiendo subir teóricamente hasta el 13%, convirtiéndose entonces en un simple Préstamo comercial, renovable cada año.

El Dr. Boggio, contestando a algunas preguntas del ministro, expresó que se trataba de una operación muy singular que se había logrado después de muchas conversaciones con los señores Banqueros quienes se habían comprometido a prestar a la Caja hasta la cantidad de 60 millones de soles con la garantía de los Bonos de Acción Social y en proporción de 2'500,000.00 soles de bonos por cada 1'000,000 de soles prestados, y con un interés sobre el préstamo según el monto de los depósitos del Fondo de Jubilación Obrera en una Escala propuesta por los Bancos, que varía desde el 13% cuando estos fondos no existan, hasta el 7% a rebatir si los depósitos equivalen a 6 veces el monto del Capital prestado. Este préstamo será amortizado en el plazo de 1 año renovable anualmente, para ser cancelado en 4 años.

El Dr. Boggio cantó la intervención del Dr. Seguín y otros Directores agregó que debía expresa constancia que los fondos de Jubilación Obrera no serían afectados en ningún caso porque exclusivamente constituían mientras estén depositados en los Bancos, el índice para la regulación de intereses en la forma que había expresado anteriormente el Dr. Olayza; de acuerdo a la Escala propuesta por los mismos Bancos. Asimismo, dijo el Gerente Dr. Boggio, que si los señores Directores aprobaban esta propuesta, se procedería a abrir en cada Banco una cuenta especial en las que se cargarían los intereses respectivos a rebatir, sobre los saldos deudores.

El Presidente solicitó individualmente su opinión a los señores Directores; a lo que respondieron en el siguiente orden:

El señor Quiñones, que estaba conforme con la operación de préstamo propuesta y dejaba constancia que por primera vez los Directores estaban informados de un proyecto financiero de tanta importancia, y haciéndoles conocer a los miembros del Consejo la forma de distribución del préstamo.

El señor Soto, expresó su felicitación al Dr. Olayza y al Dr. Boggio por haber logrado una fórmula y programa de financiación que son muy difíciles porque las garantías ofrecidas por la Caja no son más que un com-

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

promiso de palabra.

El Dr. Seguín y el Sr. Schorf expresaron igualmente su conformidad como todos los señores Directores.

El Ministro, no habiendo opinión en contrario, dio por aprobada la propuesta, autorizando al Director-Gerente a celebrar el contrato en los términos del siguiente:

Acuerdo: Celebrar con los Bancos Comerciales un Préstamo de 60 Millones de soles en forma de crédito en cuenta corriente, con intereses al rebatir en una Escala variable que oscila del 4% al 13%, según el monto que exista depositado a plazo fijo por el Fondo de Jubilación Obrera, sin ser afectado en forma alguna, sirviendo solamente para regular la tasa del interés según la Escala propuesta.

Continuando, el Ministro recomendó que después de aprobado el Préstamo se hacía necesario establecer la responsabilidad en el manejo de esos fondos, de manera que las autoridades de la Caja queden ampliamente respaldadas de cualquiera opinión mal intensionada; que no sería extraño que la hubiera por tener que tratarse de diversos acreedores; lo que hace necesario que se prepare un Esquema para el "modus operandi" y que después se procedería a un reajuste de fórmulas de pago que pueden discutirse previamente en el seno del Consejo. El Dr. Mayza expresó estar plenamente de acuerdo con el pensamiento del Sr. Ministro, y que con ese criterio ya se han preparado una relación por el monto de las deudas de la Caja a los Laboratorios Farmacéuticos y otra por las importancias del crédito que esas mismas firmas significan en el futuro a la Institución.

El señor del Pielago, interviniendo expresando que la felicitación a las autoridades de la Caja por el volumen del Préstamo obtenido a bajo interés se hiciera también extensivo al actual régimen que por su patriotismo y honradez, han logrado contagiar a los organismos de la Banca; pidiendo que sus palabras consten en Acta.

Siendo las 7.45 p.m. se levantó la sesión.

Eugenio Schorf

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

4to Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil L I M A

303a. Sesión Extraordinaria de Consejo Directivo de la Caja Nacional de Seguro Social

Bajo la Presidencia del doctor Javier Arias Stella, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social; y con la concurrencia de los Directores: Andrés Bello, Director de Areas de Salud; Guillermo Schoof Gutiérrez, Director General de Trabajo; Carlos Alberto Seguín, Delegado de la Facultad de Medicina; Ing. Eugenio Isola y Dr. Fernando Cornejo Paro, Delegados de los Patronos, Tomás del Solar y Pedro de Quijandría, Delegados de los Asegurados; el doctor Francisco Alayza Escardó y doctor René Boggio, Director-Gerente y Gerente de la Institución, respectivamente, y el doctor Arturo Vasi, Superintendente Interino, se realizó la 303a. sesión de Consejo Directivo de la Caja, el día 23 de Enero de mil novecientos sesenticuatro, siendo las 3 p.m.

Con autorización del Presidente concurrieron para absolver las consultas que fuere necesario, los siguientes miembros de la Comisión Reorganizadora y funcionarios de la Caja: señores Harry Steward, Guillermo Becerra, Víctor Cornejo Emilio Costa, Pedro Calosi, Eduardo Muñez Más y Luis Garrido.

El Ministro abrió la sesión recordando que una de las mayores preocupaciones del Consejo había sido la preparación de un Presupuesto para la Caja, labor que se le había encomendado a la Comisión Reorganizadora, trabajo que ha sido realizado en pocos meses, habiendo realizado un verdadero esfuerzo, que personalmente había tenido ocasión de apreciar al concurrir personalmente a algunas reuniones. Por ser la primera vez que se ha elaborado este tipo de Presupuesto - Programa se ha invitado a miembros de la Comisión Reorganizadora y Asesores para responder a las observaciones y sugerencias que puedan hacer los señores Directores.

El doctor Alayza, a solicitud del Presidente, hizo una breve exposición del contenido del Proyecto del Presupuesto para 1964, en los siguientes términos: Para elaborar este Presupuesto-Programa se han tenido que superar una serie de dificultades tales como la ausencia de Presupuesto de la Caja en los últimos años, debiendo tomarse como base el del año 61 y el estado de la contabilidad que está muy atrasada.

El Presupuesto que ahora presentamos está dividido en tres capítulos: de Dirección y Administración, de Seguros, de Enfermedad-Maternidad y de Seguro de Pensiones. El primer capítulo comprende el presupuesto de los servicios comunes

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

de la Caja y está dividido en tres programas; el segundo, se ocupa de las prestaciones de enfermedad - maternidad y de la asistencia social institucional; y el tercero, de la administración de pensiones.

En este Presupuesto se ha considerado la creación de la Contraloría General de la Caja que, debe funcionar a nivel de la Dirección - Gerencia, pudiendo dirigirse al Consejo Directivo. En segundo lugar hemos considerado una Dirección Técnica Normativa, a nivel de las Sub-Gerencia, pues uno de los problemas más serios que afronta la Institución es la mala organización de la empleocracia; debiendo ocuparse de la descripción de funciones, clasificación de cargos y relaciones laborales, así como atender un plan de capacitación del personal. Las funciones de relaciones públicas llevarán conveniente información a asegurados y patronos, porque es necesario que estén informados de toda labor que realice la Caja.

Otro capítulo, es el de los bienes patrimoniales, de carácter estrictamente económico y que tiene que ser tomado en consideración al estructurar el Inventario de la Caja, que todavía no lo tiene. En la actualidad no se sabe cual es el patrimonio de la Caja.

Continuando, el doctor Olazza se refirió al problema de las nivelaciones de los haberes del personal administrativo, quienes estaban reclamando el 20% por cuenta del Fondo de Jubilación Obrera, sobre sus haberes básicos, pues anteriormente solamente se les había concedido a un número de ellos, pero no a la totalidad. Esta nivelación se cubre con fondos de leyes especiales de la Jubilación Obrera. En el aspecto Hospitalario el personal de Lima gana más que el de provincias, y estos han reclamado igual derecho, lo que significará una cifra más fuerte. En provincias se pagan sueldos muy bajos con relación a los de Lima. Por esto creo necesario hacer estas nivelaciones también en provincias y aprobarlo ahora en el Consejo Directivo, y no esperar paros y huelgas de carácter sindical.

Para financiar las nivelaciones de los haberes de los empleados se cuenta con el 7% de la cotización del Fondo de Jubilación Obrera a la Caja, de acuerdo a la ley;

Se informó como posible reajustes durante el año el pago de la Deuda Consolidada, de acuerdo con el proyecto que presentamos anteriormente de un préstamo de los Bancos Comerciales hasta por 60 millones de soles al 7% de interés, que al pagar en forma escalonada se podrán hacer reajustes. Creemos, igualmente que tan pronto la Caja entre a funcionar en todos aquellos lugares en que el Ministerio de Salud Pública ponga en marcha centros hospitalarios, se obtendrán mayores ingresos a la Caja. Este Presupuesto se ha hecho sin las debidas fuentes de información, y aunque se encuentren fallas técnicas, es

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

indudablemente un gran esfuerzo, que podremos ir reajustándolo de acuerdo a las posibilidades de la Caja. Quiero dejar constancia de mi agradecimiento a los miembros de la Comisión Reorganizadora y muchos jefes quienes han colaborado con empeño.

Finalmente, referente a las nivelaciones debo expresar que la Comisión de Nivelaciones ha señalado los haberes del Director-Gerente y Gerente en cantidad mayor que excede del 20% fijado; por lo que solicito que no se acepte la parte excedente, de acuerdo al oficio que presentó al señor Ministro y Presidente del Consejo. Asimismo proponemos igual reducción a los haberes fijados por la misma Comisión para el Superintendente General de Hospitales y el del Médico-Coordinador. El Secretario dio lectura al oficio citado que fija los haberes que corresponden a la Gerencia en estricta justicia con el sistema adoptado para las nivelaciones: Director-Gerente S/. 20,000.00 y Médico Coordinador S/ 19,500.00.

Antes de terminar, el Director-Gerente expresó que el Presupuesto-Programa se ha estructurado sin tener en cuenta la Ley Orgánica del Presupuesto Funcional de la República que recientemente se había publicado en el diario oficial "El Peruano", pero que sí se había consultado la ley dada por la Junta de Gobierno; pero que esto no implicaba inconveniente alguno, porque en el plazo de 90 días que señala la ley se podrá reajustar nuestro Presupuesto a la citada Ley Orgánica. Agregó, que hay una necesidad imperiosa de tener un Presupuesto para la Caja, porque es indispensable tener una Contraloría, una organización de personal y otros elementos que figuran en el Presupuesto.

El Presidente, dijo que le era satisfactorio tener un trabajo tan paciente y concienzudo pero que le preocupa que hayan contado con una partida que va a desfinanciar este Presupuesto Programa: no es de esperarse que el Estado pueda cumplir con todas sus obligaciones. Se refirió al contenido de las páginas 9 y 21 del Proyecto, y continuando dijo: No creo que deba contarse para la financiación total del Presupuesto, con que el Estado cumpla con todas sus obligaciones no solo presentes sino pasadas: y si hay alguna opinión, algún procedimiento algo que hacer para que el Gobierno pueda cumplir con sus obligaciones, creo, que el Consejo debe hacerlo.

El Doctor Olaya demostró que necesariamente se tienen que hacer algunos reajustes y demostrar al Gobierno y al Poder Legislativo los problemas que acarrea la falta del pago de las obligaciones del Estado; así como obtener de las Municipalidades el pago en dinero o en propiedades.

El señor del Pielago preguntó si era posible aprobar un Presupuesto desfinanciado, es decir si la ley lo permite y el Presupuesto está teóricamente financiado, en la práctica no lo está, será diferente por falta de ingresos, y qui-

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

sieras saber los rubros que van a disminuir.

El señor Cornejo, de la Comisión, intervino, diciendo que si la Caja tiene leyes que exigen el pago de la contribución del Estado, aunque éste no las cumpla, el Presupuesto tiene que aprobarse en esta situación.

El señor Becerra expresó que para confeccionar un Presupuesto Funcional se tiene que echar mano de todos los recursos, y en el caso de incumplimiento por parte del Estado, hay que buscar una salida que solucione esta situación.

El doctor Olazza se refirió al atraso de la Contabilidad de la Caja, y a la documentación imperfecta con la que había tenido que trabajar la Comisión y de todos modos tienen que hacerse los reajustes que ahora se conocen como factibles, y otros que aparecen factibles, y otros que se encontrarán más adelante al tenerse conocimiento cabal de la contabilidad. En los tres meses y medio últimos no se han hecho nombramientos, y solamente hace quince días se ha tenido conocimiento del personal contratado. Es probable que se vayan eliminando algunas vacantes y si se considera el pago de la deuda consolidada, de los Laboratorios Farmacéutico, se dará a los pacientes la atención que requieren, sin disminuir los servicios asistenciales para poder financiar el Presupuesto. Haremos un gran esfuerzo para conseguirlo.

El doctor Seguin expresa su alarma porque en el Presupuesto se consigna como ingreso una cifra que no va a recibirse del Estado, sabiendo que no ha venido cumpliendo con esta obligación.

El doctor Bello aclara que hay dos aspectos que considerar: la deuda actual y la atrasada que no debería incorporarse y puede cobrarse posteriormente.

El señor Becerra intervino diciendo que incorporar la deuda del Estado tiene fundamento legal y es de su responsabilidad cumplir esa obligación y que también podría pagarla en terrenos u otra forma.

El señor del Pielago aprovechando de la presencia de profesionales abogados insistió en preguntar si era posible aprobar un Presupuesto que se presentó desfinanciado.

El doctor Cornejo Barré afirmó que el Estado está obligado a cumplir, y hay que esperar que así lo haga.

El señor Isola se refirió a que las dificultades actuales obedecen a momentos circunstanciales y opina por la aprobación del Presupuesto, el que debe tratarse de financiar, estando de acuerdo con el señor del Pielago.

El doctor Vasi manifestó también estar de acuerdo en que

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

el Proyecto Presentado está legalmente financiado.

El Presidente después de escuchar a los señores Directores, preguntó si había alguna otra opinión con relación al Presupuesto.

El Dr. Boggio tomó la palabra felicitando al Dr. Olaya y a la Comisión por el esfuerzo que han demostrado al presentar en tan poco tiempo un Proyecto de Presupuesto Funcional para la Institución; pero se abstenía de opinar porque no ha conocido el Proyecto; y por lo que ha oído en la sesión, el doctor Vasi y el Sr. Becerra han expresado que el Presupuesto está legalmente financiado, aunque económicamente no lo está; y en este caso cree que además de la parte legal se debe tener en cuenta el aspecto económico, y desearía saber si se ha tomado alguna medida de precaución.

El Dr. Olaya, y el señor Becerra informaron que en el Presupuesto no han consignado la recuperación de activos que tienen en Almacenes en donde existen grandes cantidades de material eléctrico, fierro y de construcción principalmente, que en remate público podrían recuperarse de 40 a 50 millones de soles. Asimismo el nuevo sistema de planillones ha incrementado los ingresos de la Caja como puede apreciarse desde el último trimestre del año pasado. No se puede decir si es viable o no, pero es factible balancear el Presupuesto.

El doctor Bello considera que indudablemente tener un Presupuesto va a significar un gran paso adelante a su importancia; pero cree que debe evitarse su aprobación precipitada y talvez podría darse más tiempo para estudiarlo. Agregó que es necesario insistir en que el Estado cumpla con el pago del 2% de su obligación y debe hacerse figurar en el Presupuesto General de la República, que de acuerdo con la Ley por aproximadamente 102 millones. Además, la deuda del Estado podría fijarse en partidas especiales que no falseen la realidad.

El Ministro expresó que se ocupará inmediatamente para lograr que esta contribución del 2% del Estado, se considere en el Presupuesto de la República.

El doctor Bello tomó la palabra para referirse a la nota adicional de la Comisión Reorganizadora que ha confeccionado el Presupuesto que ha sido repartida a los Directores, y de acuerdo a ella es de opinión que previamente se de lectura e interpretación a la Ley Orgánica de Presupuesto Funcional de la República, antes de proceder a revisar el Presupuesto de la Caja como lo manifiestan los señores miembros de la Comisión.

El doctor Olaya contestando, reafirmó su propósito de hacer los reajustes necesarios en el Proyecto de Presupuesto presentado, reconociendo que

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

efectivamente las fallas pueden conseguirse; pero cree necesario se apruebe ahora, sin esperar más porque dentro de dos meses más tienen que preparar el Presupuesto para el año próximo, sobre la base del actual pomendo ya en ejecución muchas reformas. Además, dijo, la presión sindical es muy fuerte, cree que nada hay más grave que una huelga y ceder por huelgas, por lo que considera fundamental su aprobación. Las bases sindicales han demostrado confianza y no es conveniente llevarlas a una situación que puede desencadenarse, cuando hemos avanzado enormemente, en estos últimos días en que hemos dedicado muchas horas para aplacarlos.

Además, para que la contabilidad esté al día han de trascurrir de tres a cuatro meses, de todas maneras, y saber si el Estado puede o nó pagar, demorara mucho más. Para la buena marcha de la Institución es fundamental esta aprobación, que a la Caja le dará una nueva estructura. Postergar esta aprobación traería muchas dificultades.

El Presidente opinó que si se tratara de discutir, efectivamente se encontrarán muchas fallas; pero estaba seguro que con eso no ganaríam mucho. Expresó su opinión de acuerdo con el doctor Olaya opinando por la aprobación del Presupuesto no solamente, como medida de emergencia, sino como medida de confianza. Se debe aprobar el Presupuesto el día de hoy, debiendo ir tomando después una mejor estructura.

El doctor Seguín opinó de igual modo, expresando que efectivamente hay fallas porque se ha trabajado sin los elementos necesarios, y no se ganaría mucho aplazando ahora su estudio y modificaciones. Opina por la aprobación como medida de confianza al Director-Gerente.

El señor Ysola, de acuerdo con el doctor Seguín dijo que es conveniente la aprobación y da su voto condicionado a la gestión del Ministro para conseguir que el Estado pague el 2% que le corresponde.

El doctor Bello mantiene su opinión expresada anteriormente y da lectura a la nota de la Comisión Reorganizadora que se habría repartido por la misma Comisión, que "considera de necesidad previa" el estudio de la Ley Orgánica del Presupuesto Funcional de la República, y que según su Art. 69° no puede crearse cargos con la denominación de Contralor, como lo establece el Proyecto para la Caja. Hace la adición, que no han recibido el informe de la Asesoría Jurídica que se indica. Además opinó que le parecía una falla que la Contraloría figure en el Capítulo de la Gerencia, cuando la Comisión opinaba por su creación a nivel de la Dirección-Gerencia; así como otros puntos que habría que examinar. El doctor Olaya contestando opina por el cambio de nombre de Contraloría, por el

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

de Auditoría u otro adecuado a la nueva Ley Orgánica. El señor Secerra hizo una breve explicación con relación a los presupuestos de los Ministerios.

El doctor Consejo Parró expresó que no habría inconveniente en postergar la aprobación del Presupuesto una quincena más, para ver si es posible hacer una gestión ante las Cámaras; pareciéndole que no débian precipitarse.

El doctor Olaya, expresó que ya había dado su opinión y que ahora solamente dejaba constancia que cualquier malestar que surja en la Caja por la postergación, se libraba de toda culpa, porque en pocos días se puede presentar la presión para aprobarlo por la fuerza. Creo, dijo, que puedo traer el sentir de los empleados y estoy seguro que en pocos días este Consejo tendría que reunirse por la presión de los empleados que la había contenido hasta ahora; prefiriendo que hoy día se apruebe, dejando constancia que se libere del malestar social que sobrevenga y se tenga que aceptar por la fuerza lo que ahora podría lograrse en forma pacífica.

El Presidente señaló que efectivamente la Caja está desfinanciada, y no tiene remedio inmediato. El remedio está en las medidas que se pueden tomar, en las nuevas fuentes de recursos y cerrar todas las puertas de escape; pero quisiera saber hasta que punto es de temerse por una situación de demora de unos días más. Preguntó a cuanto asciende el 20% sobre los haberes, y cual es el monto en provincias. El déficit no puede confurarse en pocos días más. Concientes de estár desfinanciados, solamente hay que llevar adelante las medidas de reajuste. Con pronto no vamos a conseguir la solución del gobierno; pero haremos todos los esfuerzos.

Siendo las 5.10 p.m., el Ministro pidió excusas y se retiró por tener que concurrir a la Comisión de Presupuesto en las Cámaras, dejando la Presidencia del Consejo al doctor Olaya.

El doctor Bello sugirió que podría aprobarse solamente las cifras del aumento de haberes por la presión del personal de la Caja.

El doctor Olaya, presidiendo la sesión dijo: yo quiero dejar constancia de mi preocupación por la actitud del personal a quien conoce por haber trabajado 15 años en el Seguro; y no debe demostrarse debilidad. Puede aprobarse el Presupuesto y en reuniones sucesivas ir haciendo los reajustes propuestos. La autoridad ha sido mermada poco a poco por la presión de los empleados. Aprobando el Presupuesto integramente revitalizarán la autoridad. Gran parte del mal funcionamiento de la Caja es debido a la quiebra de la autoridad. Una de las razones es esa presión. Yo creo que es fundamental que las autoridades de la Caja demuestren que son autoridades; y terminó pidiendo disculpas por su insistencia.

El doctor Bello reiteró su opinión: que la aprobación del Presupuesto no debe ser tan pronto; y no cree que se demostraría debilidad aprobando pola-

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

mente los nuevos haberes, y no siendo necesario discutir más habiendo hecho ya anteriormente su exposición.

El doctor Seguín intervino explicando que en la posición del doctor Bello no hay discrepancia real sino formal; y cree conveniente apoyar al doctor Olayza, quien tiene un plazo legal de 90 días para adecuar el Presupuesto; y aprobando el Presupuesto, y aprobando el Presupuesto cambiará la situación de las autoridades. Su opinión personal, dijo, es que debemos apoyar al doctor Olayza.

El doctor Olayza, manifestó que habiendo escuchado la opinión individual de los señores Directores sometía la aprobación del Presupuesto en su integridad. Sometido al voto fue aprobado por mayoría.

El doctor Boggio, Gerente de la Institución, manifestó que no habría concedido el Presupuesto; pero se adheriría al acuerdo como muestra de confianza, dejando constancia que su voto quedaba condicionado a los reajustes necesarios y a la adecuación propuesta.

El doctor Bello expresó su adhesión al voto de confianza; no estando de acuerdo en la forma.

Acuerdo:

El doctor Olayza, en vista de la votación declaró aprobado el Presupuesto Funcional de la Caja para 1964.

Continuando, dejó constancia de que en ningún momento hubiese tomado la no aprobación de este Presupuesto como desconfianza a su personal.

Acuerdo:

Aprobado la moción del señor del Pielago y a pedido del doctor Schorf, se acordó formar la Comisión con Delegados Obreros, Patronales y el Delegado de la Facultad de Medicina, para acompañar al señor Ministro y al Director-Gerente al Parlamento.

Siendo las 6.10 p.m. se levantó la sesión.

Eugenio Pérez

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

30ma. Sesión Extraordinaria de Consejo Directivo de la Caja Nacional de Seguro Social

20 de Marzo 1964

Bajo la Presidencia del Sr. Miguel Angel Cussianovich, Ministro de Trabajo y A.S. encargado de la Cartera de Salud Pública por ausencia de su titular Dr. Javier Arias Stella; y con la concurrencia de los Directores: Andrés Bello, Director de Areas de Salud; Carlos Alberto Seguín, Delegado de la Facultad de Medicina; Guillermo Schoof Gutiérrez, Director General de Trabajo; Eugenio Isola y Fernando Cornejo Farro, Delegados de los Patronos; Francisco Olaya Escardó y René Boggio, Director-Gerente y Gerente de la Institución respectivamente; y Arturo Vasi, Superintendente General interino de Hospitales, se realizó la 30ma. sesión de Consejo Directivo de la Caja Nacional de Seguro Social, siendo las 9 a.m.

El señor Ministro abrió la sesión expresando que por tratarse de la incorporación de los nuevos Delegados de los Asegurados, había citado a esa reunión, con carácter extraordinario y solicitó al Secretario diera lectura a la Resolución Suprema de 10 de marzo en curso, por la que se designa representante de los asegurados a don José Macedo Gómez y a don Vitaliano Ordoñez Mendoza, quienes integrarán el Consejo Directivo de la Caja, en lugar de don Tomás del Pielago Delboy y don Pedro A. Quilandrés. Leída la Resolución citada, y estando presentes, los nuevos Delegados quedaron incorporados en su calidad de representantes de los Asegurados, los señores Macedo y Ordoñez, quienes se expresaron en apropiadas frases de agradecimiento por la designación que habían recibido del Supremo Gobierno, manifestando sus mejores propósitos de colaborar en los destinos de la Institución y defensa de los intereses de la clase trabajadora a quienes representan.

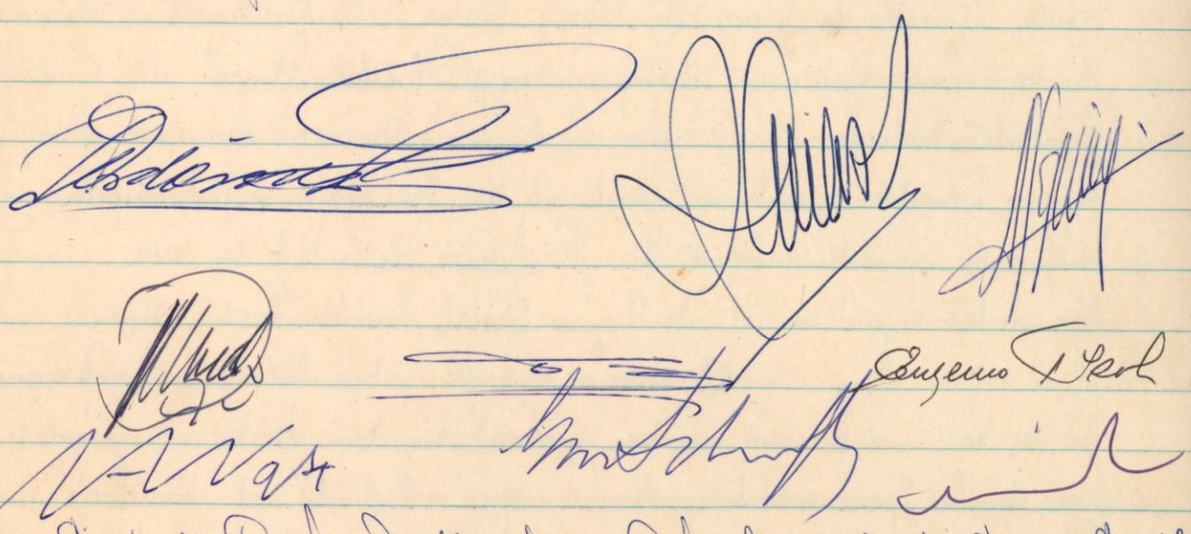
Acto seguido se designó a los señores Isola y Olaya, para que suscriban a nombre de la Caja, los poderes respectivos de los nuevos Directores.

El Presidente dió lectura a la solicitud de licencia presentada por el nuevo Director señor Vitaliano Ordoñez, para hacer uso de una Beca concedida por la Alianza para el Progreso para viajar a los Estados Unidos de Norte América y otros países, con el objeto de tomar conocimiento de los organismos de seguridad social y adelantos que puedan ser aplicados a nuestro medio. Después de consultada la opinión de los señores Directores, el Consejo acordó: conceder licencia por tres meses y medio al Delegado de los Asegurados señor Vitaliano Ordoñez para que pueda disfrutar de la Beca concedida; debiendo, a su regreso presentar un Informe de los estudios realizados, especialmente aquello relacionado

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL
Oficina de Servicios de la Información
Archivo Central

con las Instituciones de Seguridad Social en los países latino americanos que visite. El Ministro mencionó que la Beca había sido gestionada por el Ministerio de Trabajo, no costando nada a la Caja; y más bien se esperaban beneficios por los mayores conocimientos que adquiriría el señor Ordoñez; a quién se le otorgaría las credenciales necesarias.

Después de recibir los nuevos Directores las felicitaciones de los miembros del Consejo, se levantó la sesión.



305a. Sesión de Consejo Directivo de la Caja Nacional de Seguro Social.-

10 de Abril de 1964

Bajo la Presidencia del Doctor Javier Arias Stella, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social; y con la concurrencia de los Directores; Dr. Andrés Bello, Director de Areas de Salud; Guillermo Schoof Gutierrez, Director General de Trabajo; Carlos Alberto Seguín, Delegado de la Facultad de Medicina; Fray Eugenio Isola y Hno. Fernando Consejo Farré, Delegados de los Patronos; José Macedo Gómez, Delegado de los Asegurados; Dr. Francisco Arroyo Escardó, Director-Gerente de la Institución, y el Dr. Vasi Superintendente Interino, se realizó la 305a. sesión de Consejo Directivo de la Caja, el día 10 de Abril de mil novecientos sesenticuatro, siendo las 5.30 p.m.

El Director-Gerente excusó la inasistencia del Gerente Dr. Bogio por motivos de familia y del Delegado de los Asegurados señor Vitaliano Ordoñez por encontrarse ausentes.

Fueron aprobadas las actas N^os 301, 302, 303 y 304 de las sesiones anteriores, con cargo a que puedan hacerse las observaciones necesarias si las hubiera, en la próxima reunión de Consejo.

Abierta la sesión el Presidente Dr. Javier Arias Stella, saludó a los nuevos Delegados de los Asegurados recientemente incorporados al Consejo, señores José Macedo Gómez y Vitaliano Ordoñez Mendoza, expresándole los mejores deseos por el éxito de su representación en el seno de la Caja, solicitándoles igualmente su más amplia colaboración en los asuntos institucionales.

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

1º Subrogación del Superintendente General de Hospitales y situación legal de los empleados procesados.

El doctor Arias Stella se refirió al Atestado emitido por la Dirección de la Policía Fiscal, como consecuencia de los Informes emitidos por la Comisión Especial de investigación que nombrara la Junta Militar de Gobierno después de su intervención por la denuncia de graves delitos administrativos cometidos en agravio del patrimonio de la Institución.

Considerando que no se debe interferir con los actos que son de competencia del Poder Judicial, y de acuerdo con el Informe del Departamento de los Servicios Jurídicos de la Casa, y lo opinado por el Servicio Civil, es de parecer, dijo el Ministro, que se debe dictar resolución de pase a la cesantía de aquellos funcionarios encausados; y abrir los correspondientes procesos administrativos a aquellos empleados que de acuerdo a las conclusiones del mismo atestado de la Policía Fiscal tengan responsabilidad administrativa, y se encuentren comprendidos en la mencionada instrucción.

Abierto el debate, en que opinaron los señores Directores, el Consejo acordó: Expedir resolución declarando cesantes en sus cargos a partir de la fecha del auto que ordenó detención definitiva, a los siguientes funcionarios y empleados de la Superintendencia General de Hospitales: Sis. Manuel Rivera Lafalá, Jorge Bayseca Jiménez, Enrique Bella Ríos, Carlos Calmet Castro, Pedro Topanchi Arce, Humberto Gallo Caramillo, Ernesto Rossi Cantelli y a don Ricardo Russo Rodríguez; no abriendo los procesos administrativos pertinentes a los citados empleados de este primer grupo, hasta que no haya pronunciamiento firme del Poder Judicial.

Igualmente, para el segundo grupo, someter a proceso administrativo a los siguientes empleados: Luis Garrido Malaver, Guillermo Soare Otazza, Félix Chalco Basurco, Alberto Valdivia Rodríguez, Osvaldo Ruiz Arauco, Germán Mendoza Dubont y Porfirio Honores Zizarro. Para este efecto se designó una Comisión de funcionarios de alta categoría constituida por el Dr. José Manchego Espinoza, Sub-Gerente de Progreso; Dr. Juan A. Bianchi, Director de Hospital y el Dr. Domingo Gómez Sánchez Actuario Matemático, de la Institución. Esta Comisión procederá de acuerdo a lo que dispone el Estatuto del Servicio Civil.

2º Proceso investigatorio contra el Dr. Jorge A. Salcárcel.-

El Director Gerente dio cuenta de la grave falta cometida por el Dr. Jorge A. Salcárcel y el proceso investigatorio que se le ha abierto con motivo del accidente ocurrido por el uso indebido de una camioneta del Fondo de Jubilación Obrera, recomendando el Consejo que se apercibe por última vez al mencionado funcionario a prestar sus declaraciones, debiendo igualmente conocerse el parte policial; e informarse al Consejo al término del proceso investigatorio iniciado.

Situación del Dr. Alberto Perales Cabrera.

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

A solicitud del Dr. Carlos Alberto Seguín, quien fundamentó debidamente su pedido; y con la opinión favorable del Superintendente quien informó tener copia del informe favorable que en su oportunidad se había remitido a la Dirección-Gerencia con referencia a lo solicitado por el Dr. Alberto Perales, el Consejo acordó: actualizar dicha solicitud, la que no fue debidamente tramitada, concediendo al Dr. Perales Cabrera, Médico Ayudante del Servicio de Psiquiatría del Hospital Obrero de Lima, un año de licencia sin goce de haber, a partir del 1º de junio del año pasado 1963 con el fin que realice un curso de perfeccionamiento de su especialidad en la Universidad de Mc. Gill en el Canadá; debiendo a su regreso servir a la Institución por un período no menor de 3 años.

5º Nuevo Reglamento de Licitaciones y Compras.

El Dr. Olaya informó que encontrándose ya preparado el nuevo Reglamento de Licitaciones y Compras de la Caja, en el que se habían considerado las valiosas sugerencias que oportunamente habían hecho algunos Directores del Consejo, el Comité encargado de su preparación, solicitaba a los señores Delegados su aprobación. En consecuencia el Consejo aprobó el nuevo Reglamento de Licitaciones y Compras, sin modificación alguna, debiendo aplicarse inmediatamente su funcionamiento.

Asimismo, se acordó que en reemplazo del señor del Pielago, integrará el Comité el nuevo Director, José Macedo Gómez, Delegado de los Asegurados.

Reglamento de Inversiones del Fondo de Empleados para viviendas.

El Director-Gerente expuso que igualmente se encontraba listo el nuevo Reglamento de Inversiones de los Empleados de la Caja para adquisición de viviendas y después de haber escuchado la opinión de los señores Directores y la sugerencia del Dr. Bello para que se prepare un Reglamento General de los Empleados de la Caja, el Consejo aprobó el nuevo Reglamento de Inversiones del Fondo de Empleados para adquisición de viviendas, debiendo aplicarse su funcionamiento a partir de la fecha de su aprobación.

6º Solicitud de A.N.M.S.O. sobre Nivelación de Haberes.

El Director-Gerente se refirió al pedido de los médicos de la Institución, que todavía se encontraba pendiente de resolución, sobre la nivelación de haberes, y que habiéndose constituido una Comisión de Nivelaciones para hacer los estudios pertinentes, creía conveniente que como lo había solicitado la Superintendencia podría ampliarse con mayor número de miembros, para facilitar una pronta solución; y proponía que fueran designados un abogado de la Caja y el Actuario Matemático; debiendo ser reemplazado el señor del Pielago por el nuevo Delegado señor José Macedo Gómez, representante de los Asegurados.

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL
Oficina de Servicios de la Información
Archivo Central

A solicitud del Dr. Seguín, el Superintendente informó que la referida Comisión había trabajado en los estudios pertinentes y que también opinaba porque se ampliara la Comisión con los nuevos miembros propuestos por el Dr. Olaya.

Dada la consulta que hiciera la Superintendencia en relación con el pedido de los médicos y la Comisión nombrada para estudiar las nivelaciones de los haberes médicos del Cuerpo Médico del Hospital Obrero de Lima, y los profesionales médicos de la Asociación Nacional de Médicos del Seguro Obrero (A.N.M.S.O) el Consejo acordó:

Ampliar la Comisión de Nivelación de Haberes médicos, integrándolas con los siguientes miembros: señor José Macedo Gómez, Delegado del Consejo Directivo; doctor Arturo Vasi Saez, Superintendente General de Hospitales, quien la presidirá; José Domingo Gómez Sánchez, Actuario de la Caja. Dr. Guillermo Vidal, Jefe de los Servicios Jurídicos; Dr. Teófilo Ronquillo, Delegado de A.N.M.S.O.; Dr. Francisco Castro, Delegado del Cuerpo Médico del Hospital Obrero de Lima. Esta Comisión establecerá el trato directo con los organismos reclamantes; debe estudiar el monto a que asciende el mayor gasto de las nivelaciones solicitadas y estudiar las fuentes de financiación cada año, debiendo concordar sus proyectos con la Ley Orgánica del Presupuesto Funcional de la República. Esta Comisión actuará ad-referendum, debiendo informar al Consejo Directivo de la Caja, el resultado de su labor.

5º.- Autorización para incinerar Fichetas de Cotizaciones.-

Después de escuchar el informe del señor Sola, de la inspección ocular que había realizado a los depósitos en que se encontraban las Fichetas de Cotizaciones de los Asegurados, y el informe del Director-Gerente quien informó que estaba regularizada la cuenta corriente de los asegurados hasta 1958, inclusive, según informe del Departamento de Afiliados, el Consejo aprobó la incineración de Fichetas de Cotizaciones, después que estén perfectamente terminadas sus correspondientes cuentas individuales, dejando las fichetas correspondientes a los últimos cinco años.

A solicitud del Dr. Seguín se dio el punto 9 de la Agenda por tener que retirarse para concurrir a otra Comisión a esa misma hora.

Solicitudes de Médicos de la Caja.

1º. Solicitud del Dr. E. Velez Roggiero.

El Director-Gerente informó sobre la solicitud presentada por el Dr. Edwin Velez Roggiero médico del Hospital Obrero de Lima, sobre reintegro de gastos, con motivo de su enfermedad y su atención en el extranjero; y después de haber escuchado las opiniones de los Señores Directores y habiendo considerado los informes recaídos en dicha solicitud, así como la opinión del Comité de Administración del Fondo de Prestaciones Asistenciales de la Caja. El Consejo denegó el reintegro solicitado por el Dr. Velez.

2º. Del Dr. José A. Cuadros Araoz.-

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

Estando a los informes favorables, se acordó acceder a la solicitud del Dr. Cuadros, concediéndole un año de licencia con goce de haber, a partir del día 1º de abril del año en curso, a fin que pueda seguir cursos de perfeccionamiento en los Estados Unidos de N.A.; debiendo a su regreso, servir a la Institución por un período no menor de tres años; y no será reemplazado durante su ausencia.

3º. Del Dr. Augusto Hernandez Ramos.

Igualmente, con los informes favorables recaídos en la solicitud del Dr. Hernandez, Médico Asistente Interino del Servicio de Cirugía del Hospital Obrero de Lima, se concedió licencia por un año con goce de haber, a partir del 1º de abril en curso, a fin que pueda seguir cursos de perfeccionamiento en Urología en la Jackson Memorial Hospital de la Universidad de Miami en los Estados Unidos de N.A.; debiendo servir a la Caja, a su regreso por un periodo no menor de tres años.

Homenajes al Dr. Edgardo Rebagliati y al Dr. Luis D. Espejo.-

El Dr. Olaya, hizo una exposición de los méritos del Dr. Edgardo Rebagliati Martins, fundador de los Seguros Sociales en el Perú, gran legislador y figura prominente en el país, quién merecía que se rindiera justo homenaje de gratitud a su memoria por lo que solicitaba a los señores Directores la autorización necesaria para colocar un busto del Dr. Rebagliati, en el Hall del nuevo edificio de la Oficina Matriz de la Institución en la Roda. Oraw.

Con la opinión unánime de los señores Delegados y los elogios que hicieran el Sr. Isola, de las particulares dotes personales del fundador de los Seguros Sociales en el Perú, el Consejo acordó autorizar al Dr. Olaya para contratar y ejecutar la obra solicitada, debiendo quedar colocada en lugar preferente, como un justo homenaje al Dr. Rebagliati.

Se da el nombre del Dr. Espejo a la Posta de Vitarte.

El Dr. Olaya, se refirió, igualmente, a la labor realizada en el Seguro Obrero desde su fundación, por el Dr. Luis D. Espejo, hasta hace poco tiempo en que ha fallecido retirado del servicio por disposición de la ley por límite de edad. Después de hacer una reseña de la obra del Dr. Espejo, el Director-Gerente solicitó que se le autorizara a poner el nombre "Luis D. Espejo" a la Posta de Vitarte; por lo que el Consejo acordó dar ese nombre a la referida Posta, atendiendo a los méritos de tan distinguido profesional, al servicio de la Institución.

Cambio de nombre de la actual contraloría.-

Después de escuchar los motivos expuestos por el Director-Gerente, el Consejo de acuerdo a la Ley Orgánica de Presupuesto Funcional de la República, Ley Nº. 14816, acordó el cambio de la denominación de la Contraloría General de la Caja,

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

por el de Dirección de Auditoría y Presupuesto".

Igualmente y como consecuencia, el cargo de Contralor será variado por el de "Director de Auditoría" y el de Sub-Contralor por el de "Sub-Director de Auditoría y Presupuesto".

Asimismo, habiendo sido reducidos transitoriamente los haberes de las plazas del Sub-Gerente de Ingresos, Jefe del Servicio de Estudios Sociales y Organismos Internacionales, Jefe de los Servicios Jurídicos y Sub-Gerente Supervisor Técnico Normativo, se dispuso que la Dirección-Gerencia, cuando lo creyera oportuno, los regularizara de acuerdo con el Presupuesto Funcional vigente.

Deuda Consolidada.-

El Director-Gerente expresó que creía estar en la obligación de informar al Consejo que con el Préstamo concedido por los Bancos, según autorización anteriormente acordada por el mismo Consejo, se ha procedido a cancelar el 80% de la Deuda Consolidada de la Superintendencia General de Hospitales correspondiente al año 1962; y que habiéndose abonado a los acreedores, hasta la fecha, el importe de S/. 45'175,127.14, quedando un 20% diferido al futuro, no exigible hasta que la situación económica de la Caja mejore. Esta suma asciende a S/. 11'293,781.76.

El total cancelado a la fecha mas este 20% diferido, suman un total de 56'468,908.90; quedando todavía por pagar aproximadamente cuatro millones de soles, a los que también hay que deducir el mismo porcentaje de conformidad con el procedimiento que se está siguiendo, hasta la cancelación total de dicha deuda.

Nuevos contratos por servicios asistenciales a asegurados.

Después de la explicación del Director-Gerente sobre la necesidad de extender los nuevos contratos para la atención de los otros asegurados; y estando a los informes favorables que han recaído para cada uno de ellos; el Consejo aprobó los contratos con la Negociación Cumán, en Lambayeque, con la Beneficencia Pública del Callao y el del Hogar de la Madre, que deberán regir a partir de la fecha de su aprobación.

IV Congreso de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social.

Debiendo realizarse en Bogotá en esa ciudad el IV Congreso de la O.I.S.S. y accediendo a lo solicitado por el Presidente Dr. Arias Stella, el Consejo ratificó la designación del Dr. Arturo Dasi como Delegado de la Institución ante ese certamen; concediéndole los pasajes y viáticos correspondientes por cuenta de la Caja.

Siendo la hora avanzada se levantó la sesión.

Eugenio Stark

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL
Oficina de Servicios de la Información
Archivo Central

306a. Sesión de Consejo Directivo de la Caja Nacional de Seguro Social.

22 de Mayo de 1964

Bajo la Presidencia del doctor Javier Arias Stella, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, y con la concurrencia de los señores Directores, Andres Bello, Director de Areas de Salud; Guillermo Schoof Gutierrez, Director General de Trabajo; Ing° Eugenio Sola y Dr. Fernando Cornejo Faro, Delegados de los Patronos: señores José Macedo, Delegado de los Asegurados; doctor Francisco Olaya Escardó y doctor René Boggio, Director-Gerente y Gerente de la Institución respectivamente, y el Dr. Arturo Baxi Superintendente Interino, se realizó la 306a. sesión de Consejo Directivo de la Caja, el día veintidos de mayo de mil novecientos sesentaicuatro, siendo las 6 p.m.

El Director-Gerente excusó la inasistencia del señor Vitaliano Ordoñez, Delegado de los Asegurados, por encontrarse ausente.

Abierta la sesión, el señor Ministro expuso algunas consideraciones en relación a la marcha de la Caja, en donde había observado falta de coordinación entre la Dirección-Gerencia y la Gerencia, por lo que había determinado hacer algunas modificaciones en su estructura; pero que con motivo de algunas publicaciones aparecidas en los diarios y recientes intervenciones Parlamentarias sobre el Seguro y el Fondo de Jubilación Obrera, lamentaba que hubieran coincidido con la renuncia que con anterioridad, y dejando a salvo la honorabilidad y eficiencia del Dr. Boggio, le había solicitado en razón que no había la suficiente armonía en el engranaje entre los Directivos de la Caja; pero que estas publicaciones habían dado lugar al nombramiento de una Comisión Bicameral de investigación, por lo que el Dr. René Boggio le había manifestado que en esas circunstancias no podía acceder a la solicitud del Ministro.

Se abrió debate al respecto interviniendo los señores Directores, dejando constancia el Dr. Boggio que de parte suya había brindado toda la colaboración posible. En lo que se refería al funcionamiento del Fondo de Jubilación Obrera demostraría ante la Comisión de las Cámaras la legalidad de sus procedimientos y el beneficio de las inversiones realizadas, consideradas sin objeción alguna; y por sus rendimientos financieros, ceñidas a lo que dispone el Presupuesto Funcional, confeccionado por la Comisión Reorganizadora que preside el Dr. Olaya, Director-Gerente y anteriormente

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

había aprobado por el Consejo Directivo de la Caja.

En el debate se pronunciaron individualmente los señores Delegados Ing° Isola y Dr. Cornejo Paró en el sentido de apoyar la posición legal y personal del Gerente a la que se agregaron las opiniones del Dr. Schorr y Dr. Seguín; acordando el Consejo dar por terminado el incidente; no obstante lo expresado por el Delegado Sr. Macedo, quien había dado lectura a algunos artículos de la Ley, interpretándolos con relación a su representación de los asegurados y no estar conforme con las inversiones que se había hecho en el Fondo de Jubilación Obrera.

El señor Ministro expresó que no había sido su propósito que se abriera debate sobre este asunto, dando por terminado el cambio de ideas producido sobre el particular.

1.- Nueva Escala de haberes médicos de la Caja.

El Director-Gerente se refirió a las solicitudes presentadas por la Asociación Nacional de Médicos del Seguro Social Obrero (A.N.M.S.O.) para la nivelación de sus haberes con los que actualmente perciben los profesionales médicos al servicio del Seguro Social del Empleado, así como el Informe presentado por la Comisión integrada por Directores y Funcionarios de la Caja, nombrada por acuerdo del Consejo para efectuar los estudios relacionados con el pedido formulado por los médicos.

Estando dicho informe con opinión favorable a la nivelación solicitada, a la que se agrega las opiniones en igual sentido emitidas por la Dirección de Presupuesto y el Departamento de Contabilidad de la Caja, el Dr. Olaya expresó que prometía al Consejo el pedido formulado por los médicos de la Institución; y el Presidente solicitó al Dr. Vasi que en su calidad de Superintendente de Hospitales se sirviera informar si efectivamente se habían hecho los estudios necesarios para poder pagar los haberes médicos de acuerdo con la Escala propuesta; así como las medidas que establezcan el control de egresos del actual Presupuesto, con el objeto de poder cumplir la financiación de esta nivelación.

El Superintendente hizo una reseña de los acuerdos de Consejo Directivo que anteriormente habían contemplado este mismo problema sobre petición de nivelación de haberes médicos; refiriéndose igualmente a algunas otras medidas que el actual Director-Gerente tenía para reducir algunos egresos y poder financiar este pago, estableciendo determinados controles presupuestales.

El Presidente, después de escuchar los fundamentos expuestos por el Dr. Vasi, precisó los términos que podría contener la aprobación de la nivelación de los haberes médicos solicitando su opinión a los señores Directores, se tomó el acte.:

Acuerdo:- Se aprueba por unanimidad la nueva Escala de los haberes médicos propuesta por la Comisión nombrada para este objeto, debiendo entrar en vigencia a partir del día 1° de Junio del presente año; no pudiendo presentarse nuevas peticiones sa-

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

Variales antes del 1º de Enero de 1964. Asimismo, los profesionales médicos al servicio de la Caja no percibirán ninguna otra asignación que no sea las establecidas por la ley, como son las bonificaciones por tiempo de servicios y por familia numerosa, debiendo ser todo servicio profesional a favor de la Institución.

El Gerente, opinó recomendando que el acuerdo se tomara con la salvedad expresada por el Sr. Ministro, al disponer que se le hiciera en su Despacho una ilustración de los respectivos informes de la Dirección de Presupuesto y Auditoría y de Contabilidad General de la Caja así como de los reajustes presupuestales que se harán para financiar este pago; debiendo los datos ser verificados.

Asimismo se recomendó que el Reglamento de Alimentación y Vivienda entrará en vigencia en todos los nosocomios de la Caja a partir del 1º de Junio de este año; debiéndose solicitar a la Superintendencia y Departamento de Actuariado, Contabilidad y Auditoría, que realicen los estudios pertinentes, pues según los acuerdos tomados por la Comisión de Nivelaciones de haberes, éstas deberán entrar en vigencia a partir del 1º de Enero del año próximo.

2.- <u>Nivelación de haberes de los servidores no médicos del Hospital Obrero de Lima, Policlínicos Nº 1 y Policlínico del Callao.</u>

El Director-Gerente se refirió al estudio que había realizado la Comisión nombrada con motivo de la solicitud presentada por los empleados del Hospital Obrero de Lima y los Policlínicos Nº 1 y del Callao sobre nivelación de haberes. Así mismo expresó que la financiación de este pago sería posible con las medidas que se adoptarían, como la nueva reglamentación que regulará la alimentación y la residencia en todos los nosocomios y otras de carácter presupuestal, en la Superintendencia General de Hospitales, a quien correspondía bajo responsabilidad la función fiscalizadora.

Sometida al voto la nivelación de haberes de los servidores no médicos del Hospital Obrero de Lima y de los Policlínicos Nº 1 y el del Callao, el Consejo tomó el siguiente:

<u>Acuerdo</u>:

Aprobar la nivelación de haberes de los servidores no médicos del Hospital Obrero de Lima y los Policlínicos Nº 1 y el del Callao, con las categorías de haberes de los empleados de la Oficina Matriz y Superintendencia, a partir del día 1º de Febrero del presente año 1964, poniendo en vigencia, a partir del 1º de Junio, los Reglamentos sobre uso de Cafetería y de Residencia en todas las dependencias administrativas y asistenciales de la Superintendencia; quedando encargado el mismo Superintendente de su estricta aplicación. Aprobada la nivelación

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

propuesta, el Ministro, recomendó que se tuvieran presentes las recomendaciones de los señores directores para que los acuerdos se comuniquen con sus respectivas resoluciones, refrendadas por acuerdos firmados por las partes correspondientes; igualmente las observaciones del Dr. Bello que son pertinentes con relación al actual Presupuesto.

El Ministro, solicitó al Dr. Olayza que presidiera la sesión, por tener que retirarse para concurrir a otras reuniones que por razón de su cargo debía asistir y se retiró.

3°. Asignación al Asegurado Hilarico Sevillano Calderón.-

Vista la solicitud, con los respectivos informes favorables, del asegurado Hilarico Sevillano Calderón, para que se le preste ayuda económica para poder someterse a una operación quirúrgica, que no puede ser realizada en el país, el Consejo tomó el siguiente:

Acuerdo: Conceder al asegurado Sevillano la cantidad de $ 1,500.00 dólares como contribución de la Caja para cubrir en parte los gastos de la intervención quirúrgica a la que va a ser sometido en los Estados Unidos de N.A. para la recuperación de su salud.

4°. Comisión para elaborar un Proyecto de Ley Orgánica del Seguro Obrero.-

El Dr. Olayza manifestó que, dando cumplimiento a lo que dispone la Resolución sobre la creación de una Comisión para ese efecto, ha dispuesto nombrar como representantes de la Caja ante la citada Comisión a los funcionarios de la Institución Dr. Guillermo Vidal Jefe de los Servicios Jurídicos, al doctor José Manchego, Sub. Gerente de Ingresos y al Dr. Arturo Vasi, Superintendente General Interino, y al Dr. Pedro Calosi, Jefe del Servicio de Estudios Sociales y Organismos Internacionales de la Caja; y el Dr. Botto, por el Fondo de Jubilación Obrera.

5.- Contrato con la Clínica San Antonio de Pitarté S.A.

El Director-Gerente, informó que había hecho gestiones para que pudiera celebrarse un contrato con la Clínica San Antonio de Pitarté, S.A., para el mejor tratamiento por la Caja de los enfermos crónicos que requieran una hospitalización prolongada; pero que según los informes recaídos, había considerado una cifra muy elevada por día-cama y otros aspectos, por lo que era de opinión que se tratara con los directivos de la citada clínica de obtener mejores condiciones, antes de tomar alguna decisión; temperamento que fue aceptado por los miembros del Consejo, antes de aprobar el proyecto de contrato presentado.

6.- Junta Médica.- Regularización del haber del Dr. Carlos Alberto Protzel.-

El Dr. Olayza se refirió a la trayectoria profesional del Dr. Carlos Alberto Protzel al servicio de la Caja, y a las circunstancias por las que creía que era necesario otorgarle la categoría y el haber que le correspondía, desde hacía mucho tiempo

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

por la función técnica que viene desempeñando desde hace varios años.

Consultada la opinión de los Directores, el Consejo acordó otorgar al Dr. Carlos Alberto Protzel, la categoría de Médico Jefe de Servicio, a partir del 1º de Junio del presente año, como Presidente de la Junta Médica Central y con el haber que señala el Escalafón Médico vigente.

El Gerente Dr. Boggio, manifestó su adhesión al voto favorable anteriormente expresado en favor del Dr. Protzel, y a las palabras del Dr. Olaya por ser realmente un principio de justicia que debe prevalecer y defenderse en la Institución, en defensa de la técnica y no de la intervención de otros factores.

7.- Contrato con la Sociedad Ganadera Corpacancha.-

El Consejo dispuso a solicitud de algunos Directores que se les remitiera copia del contrato, para tomar conocimiento de él y poder opinar en la próxima reunión; ya que en forma semejante se estaban elevando varias tarifas asistenciales.

Siendo las 8.30 p.m. se levantó la sesión.

Eugenio Vera

304a. Sesión de Consejo Directivo de la Caja Nacional de Seguro Social

20 de Agosto de 1964

Bajo la Presidencia del doctor Javier Arias Stella, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social; y con la concurrencia de los Directores: Andrés Bello, Director de Areas de Salud, Fernando Cornejo Varió, Delegado de los Patronos; José Macedo Gómez y Italiano Ordoñez, Delegados de los Asegurados; Dr. Francisco Olaya Escardó y Dr. Rene Boggio, Director-Gerente y Gerente de la Institución, respectivamente, y el Dr. Vasi, Superintendente Interino, se realizó la 304a. sesión de Consejo Directivo de la Caja, el día 20 de Agosto de mil novecientos sesentaicuatro, siendo las 6.30 p.m.

El Director-Gerente excusó la inasistencia del Dr. Schoof y del Ing. Solas por motivo de las ocupaciones de sus cargos; y la del Dr. Seguín por encontrarse ausente del País.

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

Con las observaciones pertinentes fueron aprobadas las Actas Nos 305a y 306a de las sesiones anteriores.

Abierta la sesión por el señor Ministro, expresó que para la mejor marcha de la Institución proponía que las reuniones de Consejo fueran más frecuentes y después de algunos cambios de opinión con los señores directores; el Consejo acordó que en lo sucesivo, se realizaran las sesiones ordinarias todos los 2os. y 4os. martes de cada mes.

Enseguida, el Presidente saludó al señor Vitaliano Ordoñez al regreso de su viaje al extranjero, dándole la bienvenida y expresándole su felicitación por haber disfrutado de la oportunidad de incrementar sus conocimientos, integrándolo al Consejo.

1º Subrogación del Sub-Gerente señor Rey.-

El Director-Gerente dio cuenta que a solicitud del señor Abel Rey y D.C. se había tramitado la subrogación del cargo de Sub-Gerente que desde hacía años venía desempeñando; y se retiraba al haber cumplido treinta años de servicios a la Institución, motivo por el cual lamentablemente se apartaba de la Caja.

El Consejo acordó que se le remitiera un oficio, al señor Rey, expresándole su agradecimiento por los servicios prestados, lamentando su decisión que privaba a la Institución de su valiosa colaboración.

2º Cooperación Técnica de la O.E.A.

El doctor Olaya informó que de conformidad con el Programa de cooperación técnica establecido entre el Gobierno del Perú y la Organización de los Estados Americanos, se había solicitado por intermedio de la Unión Panamericana que viniera al Perú un técnico en mecanización de seguridad social; y con ese objeto había llegado el Dr. José María Pingón Medina. El señor Pingón prestará ayuda a la Caja con el objeto de reestructurar mejor el funcionamiento del Departamento de Mecanización, tanto en sus máquinas como en los sistemas que puedan obtener mejor rendimiento.

Con tal objeto, se ha contratado al técnico citado para trabajar por $ 19.00 dólares diarios, a partir del 1º de julio y por un período de dos meses, trabajando ahora medio día para la Caja y otro medio día para el Seguro del Empleado; institución que igualmente lo contratará, en la misma forma, por otros dos meses en lo sucesivo.

El Consejo aprobó la contratación del señor Pingón en los términos expuestos que están de acuerdo con los contratos existentes dentro del Programa de Cooperación Técnica de la O.E.A.

3º.- Incorporación de nuevas zonas al Seguro Obrero: Junín y Huánuco.

El Director-Gerente dio cuenta que de conformidad a los estudios realizados por la Caja, se habían expedido los Decretos respectivos incorporando a los beneficios de la Ley del seguro obligatorio a las provincias de Tarma en el Departamento de

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

Junín; y en las provincias de Huánuco, Leoncio Prado y Pumbo, en el Departamento de Huánuco.

El Ministro acordó que se cuidara de proporcionar conveniente información a los pobladores de esas regiones así como organizar bien la mecánica del cobro de cotizaciones y el pago de los respectivos beneficios; a lo que respondieron el Dr. Olaya y el Dr. Pasi que la Caja contrata con el Ministerio de Salud Pública los servicios asistenciales en los respectivos Hospitales Regionales y centros de salud en funcionamiento.

Solicitud de la Delegación Obrera con referencia a los Departamentos de Inspección.

El señor Macedo, en nombre de la Delegación de los Asegurados solicitó al Consejo la permuta de los actuales Jefes de Inspección Lima, con el de Provincias; así como solicitó la autorización para revisar algunos Expedientes de la Jubilación Obrera relacionados con la International Petroleum Co.

El Dr. Boggio, informó que los expedientes a que se estaba refiriendo el Sr. Macedo podía consultarlos en el Departamento de Inspección Provincias y no había ningún inconveniente para ser revisados.

4º Nuevos Contratos para la atención de los asegurados

El Director-Gerente se refirió a los nuevos contratos que se habían extendido dentro de la política institucional para el otorgamiento de los beneficios médico-asistenciales a los asegurados en coordinación con otros centros asistenciales que reunen condiciones de eficiencia, de conformidad con los informes favorables de la Superintendencia, en cada caso; y así se habían celebrado los siguientes contratos:

a) Con la Negociación Azucarera Nepeña S.A. para la atención de los asegurados en el Hospital de la Hda. San Jacinto en la provincia de Chimbote; y

b) con la Sociedad Ganadera Carpacancha, en la Posta de ese mismo nombre, cuyo servicio anteriormente se hacía en el Hospital de La Oroya.

c) Existiendo una Posta inconclusa en la ciudad de San José de Yacasmayo, el Dr. Olaya solicitó que se le cediera al Ministerio o al Fondo de Salud y Bienestar Social para que terminaran su construcción y pudiera prestar los servicios necesarios en esa región.

El Consejo, después de escuchar la opinión del Superintendente, acordó autorizar a la Caja, ceder la posta médica que existe en San José de Yacasmayo, al Fondo de Salud, para que sin perder su posesión, la concluyan y pongan en funcionamiento; pudiendo, posteriormente, tener servicios coordinados cuando el Seguro Obrero se extienda a esa zona.

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

5º Contrato con Sanedile Peruana S.A.

Después de la Exposición hecha por el Superintendente de la situación de los obreros que trabajan fuera de la Provincia de Arequipa y que prestan servicios en la irrigación de Río Seco, así como en la ampliación de esas obras, el Consejo acordó aprobar el Contrato celebrado con la firma Sanedile Peruana S.A., de conformidad con los informes de la Dirección de Irrigación del Ministerio de Fomento y Obras Públicas.

6º Contrato con la Clínica San Antonio S.A.

El Director-Gerente y el Superintendente expusieron la conveniencia de contratar, con servicios periféricos para descongestionar el Hospital Obrero de Lima, y dentro de la técnica de la Institución, veían que era conveniente contratar con la Clínica San Antonio de Ortiz S.A., que recientemente se había constituído y estaba en condiciones de prestar servicios para la recuperación de enfermos crónicos o de larga duración, que en el Hospital Obrero ocasionaban mayores gastos, ocupando camas que podrían servir para nuevos pacientes; clínica en donde también puede instalarse un servicio completo de Medicina Física y Rehabilitación.

El Consejo aprobó el temperamento propuesto debiéndose extender el contrato con las sugerencias del Dr. Bello y las propuestas por el Presidente y el Dr. Cornejo Parró por tratarse de tener un carácter experimental.

7º.- Prótesis para el asegurado Luis Carrión Cardella.

En atención a los informes favorables del Servicio Médico Social del Hospital Obrero de Lima, el Consejo acordó conceder una pierna ortopédica nacional para el asegurado Luis Carrión Cardella; debiendo darse cumplimiento a éste acuerdo por el Hospital Obrero de Lima con intervención médica de la especialidad.

8º Solicitudes de Licencia de Médicos.

De acuerdo con los informes favorables, en cada caso, recaídos en las solicitudes de médicos de la Casa, el Consejo acordó:

a) Conceder al Dr. Néstor Milón Postigo, médico de servicio del Hospital Obrero de Arequipa, licencia por un año con goce de haber para que pueda seguir un Curso de Administración de Hospitales en la Universidad Peruana de Ciencias Médicas y Biológicas Cayetano Heredia.

b) Conceder al Dr. Damaso Gonzales, director del Hospital Obrero de Ica, licencia por un año con goce de haber, para seguir un Curso en Administración de Hospitales en la misma Universidad Cayetano Heredia;

c) Conceder al Dr. Saúl Peña K, Médico Ayudante del Departamento de Psiquiatría del Hospital Obrero de Lima, licencia por un año con goce

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

de haber para disfrutar de una beca de entrenamiento clínico en el Mandsley Hospital de Londres; y

d) Igualmente, conceder al Dr. Fernando Benavides Santana, Médico del Hospital Obrero de Lima, licencia por un año con goce de haber, a fin de que pueda seguir un curso de perfeccionamiento en la Universidad de Baylor - Texas de los Estados Unidos de N.A.

Los médicos citados, deberán trabajar para la Caja durante 3 años a su regreso, o en su defecto reembolsar los sueldos que se le haya abonado durante su ausencia. Asimismo deberán traer certificado de los estudios cursados, e informar sobre el resultado de ellos en su especialidad.

9º.- Proyecto de Contrato con la Firma C.I.R.E.S.A.

Después de la explicación sustentada por el Dr. Vasi, y las observaciones del Presidente y Directores, se dispuso que este asunto se tratara en próxima reunión y teniendo presente de los antecedentes y acuerdo anterior del Consejo que había dejado sin efecto este mismo proyecto.

10º.- Expediente en Revisión:

El Consejo, de acuerdo a los Informes recaídos en el Expediente ex-asegurado don Guillermo Morales Michel, confirmó la Resolución anterior, denegando la solicitud de su cónyuge por no encontrarse amparada por la ley.

Se levantó la sesión.

308a. Sesión de Consejo Directivo de la Caja Nacional de Seguro Social

8 de Setiembre 1964

Bajo la presidencia del Dr. Francisco Mayza Escardó, Director-Gerente de la Institución, y con la concurrencia de los señores Andrés Bello, Director de Areas de Salud; Guillermo Schoss Gutierrez, Director General de Trabajo; Ing° Eugenio Isola y Dr. Fernando Cornejo Sarró Delegados de los Patronos; José Macedo y Vitaliano Ordoñez, Delegados de los Asegurados y el Dr. Arturo Vasi, Superintendente Interino,

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

se realizó la 308a. reunión de Consejo Directivo de la Caja el día 8 de Setiembre de Mil Novecientos Sesentiecuatro, siendo las 6.30 p.m.

El Dr. Javier Arias Stella Ministro de Salud Pública y C. S. pidió excusas a los señores Directores por tener que concurrir a las Cámaras por razones de su cargo a la misma hora; y encargando la Presidencia al Dr. Delgaza, se retiró.

Con la aclaración del Dr. Cornejo Zarro, fue aprobada el Acta de la 307a. Sesión, modificando la redacción en la página indicada.

1º Informe del Delegado Sr. Ordoñez.-

El Director-Gerente dio cuenta que el Delegado de los Asegurados señor Vitaliano Ordoñez, tenía que informar a su regreso del viaje que había realizado al Norte del país, con el objeto de apreciar directamente algunos aspectos administrativos de los nosocomios de la Caja en esas zonas.

El señor Ordoñez, con cargo de presentar su informe por escrito, se refirió a su visita a los Hospitales de Piura, Chiclayo, Chocope, Trujillo y Chimbote; habiendo comprobado que el racionamiento se distribuía en forma desproporcionada, a las autoridades y al personal administrativo, como a los enfermos. Se refirió también a otras anomalías como la ausencia de los Directores en las horas de trabajo, al pago de subsidios; y al mal estado del edificio del Hospital de Chimbote, por lo que hizo los siguientes pedidos:

1º.- Que se moralizará la distribución de racionamiento proporcionado a Directores y Administradores de Hospitales;

2º Que el Departamento de Ingeniería primero; y Salud Pública después, informen sobre el estado del edificio del Hospital Obrero de Chimbote; y si la Compañía Constructora dio cumplimiento a su contrato;

3º En lo que se refiere a los empleados de la Caja, solicitó que el Consejo vea la situación de los funcionarios que actúan, como dirigentes sindicales, con grave perjuicio de la Institución; y

4º Que se conceda a las Autoridades, Gerencia y Superintendencia, amplias facultades para hacer permutas de empleados con el objeto de mejorar la marcha de la Caja.

Los señores Directores opinaron, que la Dirección-Gerencia dispusiera lo conveniente para que se tomen las medidas necesarias para el mejor control en el problema de las raciones que se distribuyen a las autoridades; que se haga la investigación sobre el estado y responsabilidades en la construcción del Hospital de Chimbote; debiendo la Superintendencia recibir ese local debidamente inventariado.

Con referencia a las permutas del personal, el Dr. A-

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

Vayza informó que ya se habían redigado algunas indispensables; sujetándose a lo dispuesto por la Ley referente a los empleados.

El Dr. Schoof aclaró que el creía que el Sr. Ordoñez se refería más bien a traslados del personal; pues las permutas deben sujetarse a la Ley del Empleado Público. Con referencia a los funcionarios que ejercen actividades sindicales, el Consejo acordó que se solicitara opinión a la Dirección del Servicio Civil, y después de hacer las consultas pertinentes de carácter legal, solicitar al Gobierno que defina claramente la situación de los empleados de la Institución, en este aspecto.

2º Solicitudes de Médicos.

El Consejo en vista de las solicitudes de médicos y los informes favorables recaídos en ellas, acordó:

a) Conceder al Dr. Juan Phillipps, Director del Hospital Obrero de Lima, licencia a tiempo completo, hasta Febrero próximo, para que pueda seguir el Curso de Administración de Hospitales en la Universidad "Cayetano Heredia"; ordenando que no era conveniente que los Directores de Hospitales se ausentaran por horas y tiempo prolongado, como lo solicitó el Dr. Phillipps.

b) Al Dr. Américo Natteri, médico del Servicio de Oftalmología del Hospital Obrero de Lima, se le concedió licencia con goce de haber durante seis meses a partir del 1º de Setiembre, para seguir un Curso de perfeccionamiento en Manhattan Eye Ear Infirmary Hospital de New York.

c) Al Dr. Héctor Valiente Jefe del Servicio de Cirugía del Hospital Obrero de Chimbote, licencia por seis meses, con goce de haber, a partir del 1º de agosto próximo para que pueda seguir un Curso de su especialidad en la Universidad de Miami de los Estados Unidos de N. A.

3º Exposición del Proyecto de Presupuesto para 1965.-

El Director-Gerente teniendo en cuenta la proximidad del año 1965, expuso algunas consideraciones que se habían confrontado en el ejercicio del Presupuesto actual; y en relación con ello expresó que había pedido al Sr. Harry Steward que concurriera personalmente para hacer una exposición del Proyecto de Presupuesto para 1965.

Acto seguido el señor Steward se refirió a los Diegos y Programas del citado Proyecto que arroja un total de S/. 2'175,963.513.84. Ofreciendo entregarlo desconsolidado en el plazo no mayor de un mes.

Los miembros del Consejo después de algunos cambios de ideas expresaron que no se trataba de una aprobación; pero no tenían observación importante que hacer con referencia al Proyecto, por lo que autorizaron su remisión al Con-

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL
Oficina de Servicios de la Información
Archivo Central

Juzgado de Trabajo ... LIMA

greso. Siendo las 8.30 p.m. se levantó la sesión.

Eugenio Isola

309º SESION DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA CAJA NACIONAL DE SEGURO SOCIAL

31 de Octubre de 1964

Bajo la Presidencia del doctor Javier Arias Stella Ministro de Salud Pública y A.S. y con la concurrencia de los señores Andrés Bello, Director de Areas de Salud; Guillermo Schoof Gutiérrez, Director General de Trabajo; Ingº Eugenio Isola, Delegado Patronal; José Macedo y Vitaliano Ordoñez, Delegados de los Asegurados; Dr. Francisco Alayza Escardó, Director-Gerente de la Institución y Dr. Arturo Vasi, Superintendente General Interino de Hospitales, se llevó a cabo el día treinticinco de Octubre de mil novecientos sesenticuatro a horas 9.30 a.m. la 309ª Sesión del Consejo Directivo de la Caja.

El Presidente excusó la inasistencia de los doctores Carlos Alberto Seguín, Cornejo Parró y René Boggio Amat y León quienes, manifestó, no habían podido concurrir por tener otras ocupaciones a la misma hora.

No habiendo observación alguna fué aprobada el acta de la Sesión anterior, Nº 308.

El Ministro abrió la sesión concediendo el uso de la palabra al Doctor Alayza quién se refirió a:

Informe del Director-Gerente Sobre Préstamo con la Caja de Depósitos y Consignaciones.—

El Sr. Director-Gerente expresó que, siendo insuficientes las partidas presupuestales para el ejercicio de 1964, relativas a la ejecución y equipamiento

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

sanitario en los centros asistenciales, en base a la información proveniente de la Contabilidad General de la Caja, se estableció la necesidad de la ampliación de las partidas específicas correspondientes; que, en orden a ello, debidamente autorizado por el Presidente del Consejo Directivo y con cargo de dar cuenta a este Consejo, ofició el 9 de Julio último a la Caja de Depósitos y Consignaciones, solicitando un préstamo de S/. 18'000,000.00 que posteriormente fué ampliado a S/. 20'000,000.00 destinado a dicho fin; que, tramitada por la Caja de Depósitos la Solicitud de préstamo se expidió el 21 de Agosto del presente año, el D.S. Nº 176-Hacienda y Comercio que aprobó dicho préstamo por la suma de S/. 20'000,000.00, destinado a la ejecución y equipamiento de los establecimientos sanitarios de la Institución, y que, por lo expuesto, sometía a la consideración del Consejo Directivo, la aprobación de las gestiones efectuadas para la concertación de dicho préstamo y asimismo, la aprobación de la ampliación presupuestal por la suma indicada y referida a las partidas respectivas.

El Consejo Directivo, después de tomar conocimiento de la exposición del Sr. Director-Gerente, aprobó, por unanimidad, las gestiones indicadas para la obtención del préstamo en mención, y de acuerdo a las facultades que le confiere el art. 56 de la ley 8433, Ley 8961 y la Ley Orgánica del Presupuesto Funcional, acordó autorizar la ampliación del presupuesto institucional para 1964 en S/. 20'000,000.00 en las partidas de ejecución y equipamiento sanitario, y que, se realicen los gastos necesarios dentro del Presupuesto aprobado, de conformidad con las prioridades que sean convenientes a la mejor marcha de la Institución.

Informe del Delegado Ordoñez sobre su reciente viaje-

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

El señor Vitaliano Ordoñez, Delegado de los Asegurados, entregó al Consejo un informe escrito, relacionado con sus últimos viajes de inspección a diferentes circunscripciones del País.

Nuevo Presidente del Comité "Económico del Fondo de Jubilación Obrera".—

A continuación el Consejo se abocó al conocimiento del pedido formulado en forma escrita, por los Delegados de los Asegurados, señores Macedo y Ordoñez en el que solicitan el reemplazo del Delegado de la Caja ante el Concejo Económico del Fondo de Jubilación Obrera, como política saludable, teniendo en cuenta que en el momento actual se está procediendo también a renovar la representación obrera y patronal ante dicho Consejo Económico. El Ministro hizo dar lectura a los artículos 5º y 124º de la Ley de Jubilación Obrera y los señores Macedo y Ordoñez fundamentaron de palabra su pedido por los motivos expuestos. Sometido al voto se aprobó, por unanimidad, el cambio de Delegado del Consejo Directivo de la Caja ante el Comité Económico del Fondo de Jubilación Obrera, Dr. René Boggio, quien mantendrá su cargo de Gerente de la Institución.

Acto seguido, el Dr. Arias Stella, expresó que desearía proponer en sustitución del Dr. Boggio al Dr. Oswaldo Hercelles, funcionario con amplia experiencia en asuntos administrativos, y cuya respetabilidad y honorabilidad es conocida, hallándose también vinculado con círculos nacionales y extranjeros. Que además el Dr. Hercelles, ha sido Presidente de la Beneficiencia Pública de Lima, Jefe del Departamento Médico del Hospital Obrero de Lima, Presidente de la Academia de Medicina y otros cargos públicos importantes; por lo que cree que sería muy acertada su designación que permitiría, además, continuar la gestión que ha venido desempeñando el anterior Delegado, Dr. Boggio, quien seguirá como

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

Gerente de la Institución.

El Dr. Vasi se adhiere, expresándose en términos elogiosos para el Sr. Hercelles. Igualmente el Sr. Isola se acoge a la Sugerencia del Ministro, y en forma semejante los señores Macedo, Ordoñez, Bello y Schoof.

El señor Ministro propuso encomendar a los señores Isola y Ordoñez que se sirvieran visitar al Dr. Hercelles para proponerle el cargo y solicitar su aceptación, así como poner en conocimiento del Dr. Boggio la decisión del Consejo, felicitándolo por la gestión realizada, habiéndose así acordado.

1º Nueva denominación del Departamento de Hallerith.-

El Director-Gerente se refirió al informe del consultor de la Unión Panamericana en sistemas de mecanización en Organización de Seguridad Social, Dr. José María Pinzón Medina, quien recomienda modificar la denominación del Departamento de Hallerith por el de Departamento de Procesamiento de Datos. De conformidad con lo expuesto por el Dr. Alayza, el Consejo acordó el cambio propuesto y para regularizar la situación existente en dicho Departamento, se acordó también nombrar al señor Julio García Pancorvo Jefe del Departamento de Mesa de Control y Archivo con el haber de Presupuesto; nombrar al señor Julio Goicochea Basagoitia en el cargo vacante de Jefe del "Departamento de Procesamiento de Datos" e integrar esta Dependencia con la Sección Hallerith del Departamento de Contabilidad del Hospital Obrero de Lima, efectuándose la transferencia presupuestal correspondiente.

2: Contrato con la Clínica San Antonio de Vitarte.-

El Consejo después de ser informado por el

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

Director-Gerente, sobre las modificaciones favorables a la Caja que se habían estipulado en el proyecto de Contrato con esta clínica, aprobó dicho convenio.

Aún cuando el Dr. Bello expresó, que creía que no era necesario hacer un contrato específico, sino autorizar a la Superintendencia para tratar con la clínica San Antonio en las condiciones aprobadas, aceptó el temperamento acordado por el Consejo.

3º Solicitud de una pierna ortopédica.-

El Consejo accediendo al pedido formulado por el asegurado César Gallardo Silva, y en atención a los informes favorables del Servicio Médico que obran en el expediente, aprobó la compra de una pierna artopédica manufactura nacional, debiendo darse cumplimiento al acuerdo por el Hospital Obrero de Lima con intervención médica de la especialidad.

4º Nuevo nombre de la Escuela de Enfermeras.-

Atendiendo a las razones expuestas por el Dr. Alayza y accediendo a lo solicitado por la Superintendencia, el Consejo acordó denominar Escuela de Enfermería a la antigua Escuela de Enfermeras de la Caja.

5º Expediente en Revisión.-

El Consejo, de acuerdo con los informes recaídos en el expediente del ex-asegurado Don Víctor Medina Arroyo, confirmó la resolución anterior, denegando en consecuencia, la Solicitud de Capital de Defunción presentada por el padre del ex-asegurado, en razón de no haber demostrado dependencia económica con respecto a su hijo fallecido.

Informe del Superintendente Interino.-

El Dr. Vasi explicó, que había solicitado hacer uso de la palabra para tratar varios asuntos relacionados directamente con Superintendencia, exponiendo en seguida, los siguientes puntos:

1º Informó que la viuda é hijos del Dr.

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

Max Arias Schreiber habían acordado instituir un premio anual al mejor trabajo sobre tisiología por lo que el Consejo acordó expresar su agradecimiento a la familia Arias Schreiber, encargando a la Superintendencia la preparación de un Reglamento para el otorgamiento del citado premio. Asimismo se acordó colocar una placa recordatoria de tan ilustre médico desaparecido.

2º A solicitud del Dr. Vasi el Consejo acordó felicitar al Dr. Carlos Alberto Seguín, miembro del Consejo, por su brillante actuación en los Congresos de Psiquiatría realizados en París y Londres.

3º Igualmente, en reconocimiento al Proto-médico Cayetano Heredia, el Consejo acordó dar este nombre al Hospital Obrero de Piura, Departamento de su nacimiento.

4º Sometió a consideración del Consejo el solicitar al Ministro de Salud Pública en su calidad de Canciller de la Orden Hipólito Unanue, que otorgara ésta distinción a los siguientes médicos, por sus respectivos médicos: El Dr. Samuel Lozada Benavente, Dr. Alejandro Vera Castañeda, Dr. Guillermo Almenara Yrigoyen y al Dr. Oswaldo Hercelles. El consejo otorgó su aprobación a este pedido.

5º Igualmente manifestó que después del informe del delegado Ordoñez y el acuerdo del Consejo, había dispuesto la Superintendencia que se hiciera una inspección sobre el estado del edificio del Hospital de Chimbote, así como, solicitar informes sobre el cumplimiento del contrato por la Compañía Constructora, ordenando las reparaciones necesarias.

6º Debiendo realizarse en Bogotá un certamen al que ha sido invitada la Escuela de Enfermería, el Consejo le aprobó un crédito

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

hasta por S/. N.000.00 para que puedan viajar a dicho certamen dos representantes de esa escuela.

7º Asimismo dió cuenta, que la comisión encargada, había elevado a la Superintendencia el anteproyecto de un nuevo Reglamento de Promoción y Provisión de plazas médicas que tiende a solucionar algunos conflictos que se producían por la aplicación del Reglamento anterior. Repartió ejemplares del nuevo Reglamento a los señores Directores para su estudio y pronunciamiento ulterior.

8º Después de exponer la situación de los asegurados de Provincias, que vienen con transferencia para ser atendidos en el Hospital Obrero de Lima, el Dr. Vasi, dió cuenta que se había contratado con una Pensión cerca del Hospital para que les diera alojamiento y alimentación en buenas condiciones, durante su estada en la Capital, recomendando el Dr. Alayza que se les proporcionara también algunas distracciones o juegos para hacerles más agradable la estada; debiendo informarse a los metalúrgicos de la Oroya y a otras bases obreras, quienes habían hecho gestiones en este sentido.

9º Después de atender las razones expuestas por el Superintendente, el Consejo acordó aprobar la política de Regionalizar los Centros Asistenciales de la Caja declarando Hospitales Regionales Obreros los de Chiclayo, Ica y La Oroya; debiendo la Superintendencia preparar el proyecto de Reglamentación para que funcione este sistema. Igualmente autorizó la provisión de las plazas de Asistentes Medicos de Direcciones de Hospitales, por concurso y de acuerdo al Presupuesto vigente

10º Encontrándose vacante la plaza de Asistente Administrativo del Hospital de Trujillo, y con el informe favorable de la Superintendencia, el Consejo acordó trasladar al señor Alejandro Bustamante Asistente Administrativo del Policlínico Nº 1 a igual

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

cargo en el Hospital de Trujillo.

Asimismo, de acuerdo al fallo del Consejo Nacional de Servicio Civil y a solicitud del interesado, el Consejo acordó confirir al Dr. Víctor Durand Lazarte la categoría de Médico Jefe de Posta, con el haber del Presupuesto, y destacarlo encargándole la Jefatura del Policlínico Obrero Nº 1 bajo la Dirección del Hospital Obrero de Lima.

Antes de concluir la sesión, el Dr. Bello solicitó que la Caja, al término de cada mes, practicara la liquidación del 6.3% que debe pagar por los servicios contratados en los Hospitales del Estado y efectuara dicho pago en más celeridad.

El Ministro recomendó que la Dirección Gerencia de la Caja, en armonía con el pedido del Dr. Bello dé prioridad a los pagos indicados. El Dr. Alayza, informó que ya se están dando pasos para que dichos pagos se efectúen directamente por la Caja de Depósitos y Consignaciones, paralelamente al canje por zonas. El Dr. Bello expresó que creía necesario que en ese sentido se debería dar un Decreto.

El Dr. Bello, igualmente, solicitó que se autorice al Hospital Obrero de Chimbote que el Ministerio haga uso de un aparato de foto-fluoroscopia que allí existe y puede ser muy útil para el despistaje sobre todo en la población escolar, siendo esto una verdadera ayuda a los familiares de los trabajadores.

El Dr. Alayza expresó que impartiría las ordenes pertinentes, debiendo el Ministerio señalar a las personas que deben hacer uso de este servicio, para evitar dualidad de servicios, y la Superintendencia estará encargada de su cumplimiento. El Sr. Macedo apoyó este criterio por sus observaciones efectuadas personalmente en la Oroya.

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

El Sr. Macedo refiriéndose a su estada en la Oroya, recordó que con relación a los empleados que pertenecen al Centro Unión de Trabajadores, reiteraba su solicitud para que se averiguaran cuales eran los funcionarios que pertenecían al C.U.T. a lo que el Dr. Alayza contestó que insistiría en la averiguación solicitada.

Siendo las 11:30 A.M. se levantó la sesión.

Eugenio Isola

31Da.- Reunión del Consejo Directivo de la C.N.S.S. de 4 de Noviembre de 1964

Bajo la Presidencia del Dr. Javier Arias Stella, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, Presidente del Consejo Directivo y con la concurrencia de los Sres. Dr. Fernando Cornejo Parró, Delegado Patronal; Dr Guillermo Schoff Gutierrez, Director General de Trabajo; Dr. Andrés Bello, Director de Areas de Salud; Sres. Vitaliano Ordóñez y José Macedo G. Delegados de los Asegurados; Dr. Francisco Alayza Escardó, Director-Gerente de la Institución, Dr. Alberto Seguin, Delegado de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y Dr. Arturo Vasi, Superintendente General Interino de Hospitales, se abrió la sesión a horas 9.30 a.m. del dia 4 de Noviembre de 1964, en el salón de Sesiones del Despacho del Sr. Ministro de Salud Pública y Asistencia Social.

Espresó su inasistencia el Ingº Eugenio Isola, Delegado Patronal, por razones de salud.

No habiéndose formulado ninguna observación fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Despacho e Informe.-

El Sr. Presidente del Consejo dió a conocer el te-

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

nor del oficio que había recibido del Centro Unión de Trabajadores de la Caja, en el sentido de que se reconsiderase el acuerdo del Consejo Directivo relativo al cambio de su Delegado ante el Consejo Económico del Fondo de Jubilación Obrera y también la no aceptación de la nominación hecha por el Consejo en la persona del Dr. Osvaldo Hercelles.

Igualmente, el Sr. Presidente del Consejo informó sobre la carta del Dr. René Boggio, Gerente de la Caja, publicada en algunos diarios de la capital con respecto a las Resoluciones adoptadas por el Consejo.

El Sr. Ordóñez expresó que, en cumplimiento de la comisión que se le había encomendado conjuntamente con el Sr. Isola, se habían apersonado ante el Dr. Osvaldo Hercelles para hacerle saber la intención del Consejo Directivo de designarlo su Delegado ante el Consejo Económico del Fondo de Jubilación Obrera, el cual había declinado la delegación ofrecida, agradeciéndola debidamente.

Luego de un amplio cambio de ideas el Consejo, por unanimidad acordó:

1º.- Declararse en sesión permanente; y

2º.- Encargar a los Dres. Schoff y Bello se entrevistasen con los dirigentes del C.U.T., haciéndoles saber la improcedencia de su comunicación a efecto de que fuera retirada, así como, las sanciones a que se harían acreedores si continuaran insistiendo sobre el particular.

A continuación se trató sobre la delicada situación creada por el Gerente de la Caja Dr. René Boggio, al haber hecho publicar una extensa carta en algunos diarios de la capital, en términos que afectaban la autoridad del Consejo y de la Dirección Gerencia, lo que constituía no solo una actitud irreflexiva e inconsecuente del nombrado funcionario, sino lo que es sumamente grave, una evidente falta de respeto hacia el Consejo Directivo, lo que era inadmisible y obligada a éste por lo mismo a una inmediata sanción.

En consecuencia, se acordó por unanimidad sub-

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

rogar a dicho funcionario del cargo de Gerente de la Caja y publicar un comunicado en el que, entre otros puntos, se informase al público sobre la razón que había tenido el Consejo para esa subrogación. No obstante y con el fin de dar antes una oportunidad al Dr. Boggio para que formulase su renuncia justificada por su propia conducta, se encargó al Director Dr. Cornejo Parró se entrevistase con aquel y le informase sobre esa resolución y ésta última alternativa que se le concedía.

La sesión permanente fue reabierta el 7 de los corrientes, a horas 9.30 con la asistencia de los mismos miembros del Consejo Directivo que concurrieron a su apertura, a excepción de los Dres. Olayza y Schoof, habiendo informado el Dr. Bello sobre la comisión encomendada, la que había trasmitido al Centro Unión de Trabajadores sin haber logrado que reconsideraran su actitud y suspendieran el estado de huelga que habían decretado.

El Dr. Cornejo Parró informó haber trasmitido personalmente en el Estudio del exponente, el acuerdo del Consejo al Dr. René Boggio, habiéndole este señor ofrecido dar una respuesta sobre el particular, lo que no había cumplido.

Conocidos los informes de los Srs. Directores, así como la información proporcionada por el Sr. Ministro referente a las entrevistas que había sostenido con los dirigentes de la Confederación de Trabajadores del Perú, y teniendo presente el Directorio los últimos pronunciamientos del Centro Unión de Trabajadores de la Caja en el sentido de declararse en huelga y la comunicación de varios funcionarios y empleados de la Caja publicada en los diarios locales, el Consejo Directivo acordó, por unanimidad:

1º.- Subrogar al Dr. René Boggio Amat y León del cargo de Gerente de la Caja Nacional de Seguro Social, por la actitud asumida frente al Consejo que significaba un flagrante desacato sancionado no sólo por el Estatuto del Servicio Civil sino aún por el Código Penal.

2º.- Sancionar con medida disciplinaria de amonestación e inscripción de ésta en su hoja de servicios a los empleados de la Caja, firmantes de la carta dirigida al Sr. Presidente del Consejo Directivo de la Caja y publi-

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL
Oficina de Servicios de la Información
Archivo Central

cada en los diarios de la Capital.

3º.- Publicar en los diarios de la Capital un comunicado que explicara las razones que han obligado al Consejo Directivo a adoptar el primer acuerdo.

4º.- Encomendar al Sr. Director-Gerente el trato directo con los representantes del Centro Unión de Trabajadores para la solución de los reclamos planteados.

5º.- Adoptar las medidas necesarias para garantizar el normal funcionamiento de los Centros Asistenciales de la Institución durante la huelga.

6º.- Descontar del haber de los empleados las jornadas que no hubieren trabajado durante la huelga.

En este estado, el Sr. Presidente del Consejo Directivo, manifestó a los Srs. Directores la necesidad de nombrar de inmediato, Gerente de la Institución, a efecto de llenar la vacante producida por la subrogación del anterior Gerente, proponiendo al Consejo Directivo el nombramiento como Gerente Interino del Dr. Guillermo Vidal Layseca, actual Jefe de los Servicios Jurídicos de la Caja y funcionario de jerarquía y de carrera dentro de la Institución, a quien consideraba como persona idónea, capacitada y apta para asumir tales funciones, en el cargo de confianza que significaba la Gerencia de la Institución.

El Dr. Bello manifestó al respecto que consideraba un acierto tal designación por ser un funcionario de carrera y especializado en Seguridad Social, no dudando que prestaría su colaboración al Consejo Directivo y a la Dirección-Gerencia en la mejor marcha de la Institución.

El Dr. Cornejo Parró, abundó en las mismas consideraciones manifestando que conocía personalmente al Dr. Vidal desde mucho tiempo atrás, como profesional honesto, capacitado y ampliamente conocedor de los problemas de la Caja, por lo que, se pronunciaba favorablemente a tal nombramiento.

Los Srs. Delegados Obreros Macedo y Ordóñez expresaron su conformidad con la propuesta del Presidente del Consejo, manifestando que estaban seguros que el nombra-

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL
Oficina de Servicios de la Información
Archivo Central

miento del Dr. Vidal como Gerente Interino sería beneficioso para la Institución.

En consecuencia, el Consejo Directivo acordó, por unanimidad, nombrar Gerente Interino de la baja al Dr. Guillermo Vidal Layseca, a partir de la fecha, con el haber, bonificaciones y demás emolumentos del cargo; acordándose otorgarle el poder correspondiente, autorizándose para suscribir la minuta y escritura pública a los Directores, Dr. Fernando Cornejo y Vitaliano Ordóñez.

A continuación, el Sr. Presidente del Consejo manifestó que era también necesario designar el delegado del Consejo Directivo ante el Consejo Económico del Fondo de Jubilación Obrera, proponiendo para tal cargo al Dr. Guillermo Vidal Layseca, lo que fue acordado por unanimidad, habiendo quedado designado Delegado del Consejo Directivo de la Caja Nacional de Seguro Social ante el Consejo Económico del Fondo de Jubilación Obrera el Dr. Guillermo Vidal Layseca.

En este estado, el Sr. Presidente manifestó que había llamado al Dr. Vidal para que concurriera al Consejo a fin de hacerle saber las decisiones adoptadas y que, encontrándose en la antesala el Dr. Vidal, iba a hacerlo pasar.

Acto seguido y encontrándose presente el Dr. Vidal el Presidente le hizo saber las decisiones tomadas por el Consejo en orden a su nombramiento como Gerente Interino de la Caja, así como su designación como Delegado del Consejo Directivo ante el Consejo Económico del Fondo de Jubilación Obrera.

El Dr. Guillermo Vidal, al tomar conocimiento de los acuerdos antes expuestos, expresó que agradecía vivamente al Sr. Presidente y a los Sres. Directores la confianza y el honor que le dispensaban al nombrarlo Gerente Interino de la Caja, así como Delegado ante el Consejo Económico del Fondo de Jubilación Obrera, y que, considerando no sólo el hecho de que el Consejo por unanimidad le había otorgado su confianza para tales cargos, sino también su cariño a la Institución, que afrontaba serios problemas, no podía dejar de prestar su concurso cuando así se lo solicitaban, por lo que, aceptaba los cargos para los cuales había sido nombrado, agradeciendo nuevamente la confianza dispensada y ofreciendo toda su colaboración y dedicación al logro de las metas propuestas en beneficio de la Institu-

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

ción para la que venía sirviendo por más de 15 años.

Después de lo cual y no habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión, siendo la 1.30 p.m.

311a. Reunión del Consejo Directivo de la C.N.S.S.
De 10 de Noviembre de 1964

Bajo la Presidencia del Dr. Javier Arias Stella, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, Presidente del Consejo Directivo y con la concurrencia de los Sres. Dr. Fernando Cornejo Parró, Delegado Patronal; Dr. Alberto Seguín Delegado de la Facultad de Medicina; Dr. Andrés Bello, Director de Areas de Salud, José Macedo y Vitaliano Ordoñez, Delegados Obreros; Dr. Francisco Alayza Escardó, Director-Gerente de la Caja; Dr. Arturo Vasi, Superintendente General Interino de Hospitales; y Dr. Guillermo Vidal, Gerente Interino de la Caja, se abrió la sesión siendo las 6.00 p.m., en el Salón de Sesiones del Despacho del Sr. Ministro de Salud Pública.

Excusaron su inasistencia el Sr. Eugenio Isola, Delegado Patronal, por razones de salud y el Dr. Guillermo Schoff Sj., por tener un compromiso oficial antelado.

No habiéndose formulado ninguna observación fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Despacho e Informes.-

El Dr. Vasi, en su calidad de Superintendente de Hospitales, informó que a excepción de los Hospitales de Huaraz, Oroya, Cerro de Pasco y parcialmente Piura, todos los demás centros asistenciales de la Caja habían funcionado durante el transcurso de la huelga y que en tales hospitales el paro había terminado el domingo 8, restableciéndose la totalidad de sus servicios.

El Dr. Alayza informó que todas las dependencias ad-

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

Archivo Central de los Institutos Peruanos de Seguridad Social LIMA

ministrativas en provincias habían funcionado regularmente y que los servidores de la Oficina Matriz se habían reintegrado a sus labores en la fecha.

Asimismo, informó el Dr. Alayza que el sábado 7, había estado en conversaciones con el Centro Unión de Trabajadores, durante cerca de 17 horas para tratar de solucionar el Pliego de Reclamos presentado, referente tanto al Hospital Obrero de Lima como a los Hospitales de Provincias y Oficina Matriz; que cumplía con informar al Consejo que todos los puntos materia de tal reclamación habían sido conciliados por su Despacho, sujetos a la aprobación del Consejo Directivo, mediante el documento al que se dió lectura y que pasó a formar parte integrante de los documentos correspondientes a esta sesión.

El Presidente del Consejo puso en conocimiento de los Sres. Directores que coincidía plenamente con los acuerdos adoptados por la Dirección Gerencia, ya que ellos coinciden con la opinión de la Comisión Bicameral Investigadora que conceptuaba que no debía ampararse pedido alguno de orden económico general para los empleados de la Institución, en tanto la Comisión no emitiera su informe.

El Dr. Vasi informó acerca de la nivelación de haberes acordada hacen algunos meses a los servidores de Provincias y que debía hacerse efectiva a partir del 1º de Enero de 1965, lo que había sido motivo de reclamación, habiéndose conciliado el punto en el sentido de adelantar dicha nivelación al 1º de Diciembre de 1964, pero diferiendo el pago de los reintegros de haberes correspondientes a ese mes hasta mediados del año 1965.

Después de escuchados estos informes, el Consejo Directivo acordó, por unanimidad, aprobar los acuerdos a que había llegado la Dirección-Gerencia de la baja con el Centro Unión de Trabajadores, dejándose claramente establecido que todas las reclamaciones de índole económico, tal como se había consignado en dicho documento, quedaban diferidos hasta la oportunidad en que la Institución estuviera en aptitud económica de solventarlas.

Igualmente, el Consejo Directivo aprobó el Reglamento sobre Alimentación y Vivienda para los servidores de los Hospitales de la baja.

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL
Oficina de Servicios de la Información
Archivo Central

El Secretario dió lectura a las solicitudes de licencia con goce de haber para seguir cursos de post-graduados, presentadas por los Doctores: De la Fuente y Félix Tarate, las que fueron aprobadas.

El Dr. Seguin solicitó de la Superintendencia General de Hospitales que todos los profesionales dedicados a la especialización de Psiquiatria, antes de asumir sus funciones en Hospitales de Provincias, hagan un stage en el Servicio correspondiente del Hospital Obrero de Lima, para coordinar formas de trabajo y terapeuticas acordes en todos los Servicios Asistenciales de la Institución.

El Dr. Vasi ofreció atender el pedido del Director Dr. Seguin.

No habiendo otro asunto que tratar se levantó la sesión, siendo las 7.30 p. m.

x 312a. Reunión del Consejo Directivo de la C.N.S.S.

4 de Diciembre de 1964

Bajo la Presidencia del Sr. doctor Javier Arias Stella, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, Presidente del Consejo Directivo y con la concurrencia de los señores Dr. Guillermo Schoff Gutierrez, Director General de Trabajo; Dr. Andrés Bello, Director de Areas de Salud;

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

Sres. Vitaliano Ordóñez y José Macedo G. Delegados de los asegurados; Dr. Francisco Alayza Escardó, Director-Gerente de la Institución; Sr. Eugenio Isola, Delegado patronal; Dr. Arturo Vassi, Superintendente General Interino de Hospitales y Dr. Guillermo Vidal, Gerente Interino; se abrió la sesión a horas 6.00 p.m., del día 4 de Diciembre de 1964, en el Salón de Sesiones del Despacho del Sr. Ministro de Salud Pública y Asistencia Social.

No habiéndose formulado ninguna observación fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Despacho e Informes.—

El Sr. Ministro manifestó que había llegado a su Despacho una comunicación de la Cámara de Diputados transcribiendo el pedido del Diputado Sr. Rómulo León Ramírez, referente a la suspensión en sus funciones del Director-Gerente de la Caja, en cumplimiento del informe preliminar emitido por la Comisión Bicameral investigatorio de la Caja Nacional de Seguro Social, la misma que sometía a consideración de los señores Directores.

En este estado el Dr. Francisco Alayza pidió autorización al Consejo para retirarse de la Sala de Sesiones lo que le fue concedido.

El Consejo Directivo de la Caja, después de tomar conocimiento del texto del oficio de la Cámara de Diputados, acordó, por unanimidad, ratificar su plena y absoluta confianza al Dr. Francisco Alayza en el desempeño de sus funciones como Director-Gerente de la Caja, a la que venía prestando valiosos servicios reconocidos ampliamente, a entera satisfacción del Consejo; acordándose, igualmente, dar respuesta a la Cámara de Diputados en el sentido de que, por propia petición del Dr. Alayza, el Sr. Ministro de Salud Pública había solicitado que la Comisión Bicameral concediera audiencia al Director-Gerente y otros funcionarios de la Institución para hacerles llegar las informaciones del caso en orden a las funciones de la indicada Comisión, habiéndose celebrado varias entrevistas donde se habían aclarado diferentes puntos que comprendía el informe de la Comisión Bicameral a

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

entera satisfacción de ésta, por lo que consideraba el Consejo que había sido superada la situación que motivó el pedido del Sr. Diputado León Ramírez.

El Presidente del Consejo hizo ingresar a la Sala de Sesiones al Dr. Alayza dándole cuenta del acuerdo anterior.

En el despacho se tomó conocimiento por los Sres. Directores del informe del Dr. Arturo Vasi, Superintendente de Hospitales, referente a su viaje a Washington enviado por la Caja en su representación ante la XVa. Conferencia de la A.I.S.S., reunidas en esa ciudad para tratar temas de Seguridad Social y Asistencia Hospitalaria.

El Consejo aprobó dicho informe y felicitó al Dr. Vasi por su brillante actuación en el referido certámen.

Se conoció también las solicitudes del Dr. Carlos Yurovich y Dra. Ladis del Pino, sobre licencia para viajar al extranjero a efecto de seguir cursos de perfeccionamiento y a su regreso continuar prestando servicios a la Institución. El Consejo aprobó tales licencias y acordó se transcribiera este acuerdo a la Superintendencia de Hospitales para sus efectos.

El Dr. Vasi hizo uso de la palabra para manifestar que, desde hacen algunos meses, tiene presentada la renuncia que formula del cargo de Superintendente General Interino, la que todavía no había sido considerada por el Consejo solicitando se sirvan tomar conocimiento de ella y aceptarla, por cuanto, considera que ha venido desempeñando el cargo por un dilatado tiempo y considera que debe dejar en libertad al Consejo para nombrar un nuevo Superintendente, estando llano a seguir colaborando en la Institución en cualesquier cargo o función que se le tenga a bien conceder.

A pedido del Sr. Ministro se acordó diferir hasta la próxima sesión un pronunciamiento respecto de la renuncia presentada por el Dr. Vasi.

El Dr. Schoof hizo uso de la palabra para

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

manifestar que en la sesión de Directorio donde se nombró Gerente Interino al Dr. Vidal, despues de haber escuchado las opposiciones vertidas respecto del Dr. Vidal por el Director Dr. Cornejo que le eran suficientes por provenir de una persona como el Dr. Cornejo, él se había adherido a tal nombramiento aprovechando la oportunidad para felicitar al Dr. Vidal.

El Sr. Isola manifestó que al igual que el Dr. Schoof no había podido concurrir por enfermedad a la sesión en la que había sido nombrado el Dr. Vidal Gerente Interino de la Caja, pero que, quería dejar expresa constancia de su conformidad a dicho nombramiento y su adhesión al Consejo en tal acuerdo, por cuanto conocía la labor que venía desempeñando el Dr. Vidal en la Institución y lo consideraba un funcionario apto y capacitado para ejercer las funciones del cargo.

En orden a la celebración del XXVo. Aniversario de la fundación de la Escuela de Enfermeras de la Caja y a pedido del Dr. Vasi, el Consejo acordó, por unanimidad, hacer llegar a dicha Escuela su felicitación por las Bodas de Plata que celebra y otorgar a la ex-Directora R. M. Christopher un pasaje de ida y vuelta en avión Lima - Frankfort - Lima, en la oportunidad que ella señalara, como reconocimiento a la labor desempeñada en ese cargo.

No habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión siendo las 7.30 p.m.

Dr. Vasi

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

313a.- Reunión del Consejo Directivo de la C.N.S.S.

18 de Diciembre de 1964

Bajo la Presidencia del señor Dr. Javier Arias Stella, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, Presidente del Consejo Directivo y con la concurrencia de los Sres. Dr. Guillermo Schoff Gutierrez, Director General de Trabajo; Dr. Andrés Bello, Director de Areas de Salud; Sres. Vitaliano Ordoñez y José Macedo G., Delegados de los Asegurados; Dr. Francisco Alayza Escardó, Director-Gerente de la Institución; Sr. Eugenio Isola, Delegado Patronal; Dr. Arturo Vasi, Superintendente General Interino de Hospitales y Dr. Guillermo Vidal, Gerente Interino; se abrió la sesión a horas 6.00 p.m. del día 18 de Diciembre de 1964, en el salón de sesiones del Despacho del Sr. Ministro de Salud Pública y Asistencia Social.

Fue leída el acta de la sesión anterior, la que motivó una observación del Dr. Schoff respecto de sus expresiones vertidas en la sesión de 4 de Diciembre, referentes al nombramiento como Gerente Interino del Dr. Vidal; así como, una observación del Dr. Vasi referente a los acuerdos adoptados con motivo del XXVo. Aniversario de la Escuela de Enfermeras de la Caja.

Después de tales observaciones que fueron amparadas por el Consejo, se dió por aprobada el acta de la sesión anterior.

Despacho e Informes.-

El Dr. Alayza hizo saber al Consejo que el día 22 de los corrientes se iba a llevar a cabo la inauguración del edificio destinado a las oficinas de la Caja, así como, se rendiría homenaje al Dr. Edgardo Rebagliati descubriéndose el busto que el Consejo Directivo había acordado erigir en memoria del Dr. Rebagliati.

El Sr. Ordoñez informó sobre el viaje que había realizado a la zona de Iquitos y que había presentado a las autoridades de la Caja en orden a la incorporación de la provincia de Maynas al Seguro Social. El Consejo acordó que el informe del Sr. Ordoñez pasara a formar parte los documentos de esta sesión, acordándose el envío de un funcionario de la Caja para concretar tal realización.

El Dr. Vasi expresó que habiéndose recibido el informe del Departamento de Inspección respecto de la incor-

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

poración de Iquitos al régimen del Seguro Social iba a emitir la Superintendencia de Hospitales el informe correspondiente.

Pedidos. —

El Sr. Macedo se refirió a que había formulado un estudio exhaustivo sobre las funciones y labor que desempeña el Departamento de Riesgos Diferidos a cargo del Dr. Miguel Botto, que demostraba palmariamente que dicho funcionario desconocía totalmente las labores a su cargo y desempeñaba el puesto sin ninguna aptitud al respecto. Que en dicho Departamento se trataba muy mal a los asegurados como se desprendía de las innumerables quejas que había recibido, no sólo contra dicho Jefe sino contra las empleadas Srtas. Mac Donald y Adrianzén. Que de otro lado, la tramitación de expedientes adolecía de una lentitud extrema dilatándose por varios años su resolución lo que ocasionaba serios perjuicios a los asegurados, favoreciéndose en tal tramitación a asegurados apristas. Que, él tenía en su poder una lista de casos que demostraban la negligencia del Departamento y la ineptitud de su Jefe, solicitando del Consejo un pronunciamiento a fin de que el Dr. Botto fuera suspendido inmediatamente de su cargo.

El Dr. Vidal hizo uso de la palabra para manifestar que se sorprendía profundamente de los cargos vertidos por el Sr. Macedo contra el Dr. Botto quien era un funcionario con más de 25 años de servicios prestados a la Institución y ampliamente conocedor de las labores y funciones de su Departamento, teniendo la Gerencia amplia confianza en su rendimiento y aptitud para el desempeño de tal cargo, altamente especializado y muy difícil de cubrir por cualesquier otro funcionario que no tuviere la experiencia del Dr. Botto. Que, a su Despacho habían llegado algunas quejas sobre demora en la tramitación y resolución de los expedientes referentes a los diferentes riesgos que cubre la Institución y que había hecho saber al Dr. Botto su preocupación al respecto, a fin de que se impartiera las órdenes necesarias para aligerar el trámite que muchas veces se debían a razones ajenas al Departamento de Riesgos Diferidos. Que, consideraba que el Sr. Delegado Obrero Sr. Macedo estaba en su derecho de presentar al Consejo toda clase de quejas y observaciones sobre el funcionamiento de las diferentes dependencias de la Caja, pero que sugería al Consejo, en orden al procedimiento ad-

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

ministrativo, que el Sr. Macedo hiciera llegar a la Gerencia la denuncia que formulaba para, despues de solicitar los informes pertinentes, adoptar una decisión al respecto, previo conocimiento del Consejo Directivo.

El Consejo acordó, con la aceptación del Sr. Macedo, que los señores Delegados Obreros pusieran en conocimiento de la Gerencia la denuncia formulada para su investigación y posterior elevación al Consejo a efecto de adoptar decisión al respecto.

Orden del dia.-

Proyecto de Manual de Contabilidad y Reglamento de Auditoria y Presupuesto.- Se sometió a consideración del Consejo el Proyecto en referencia, habiendo fundamentado el Director-Gerente Dr. Alayza la necesidad de su aprobación para el mejor desempeño de las funciones de la Contabilidad General de la Caja y de la Dirección de Auditoria y Presupuesto.

El Consejo aprobó el Manual de Contabilidad y el Reglamento de Auditoria y Presupuesto, y a pedido del Sr. Presidente del Consejo se acordó entregar un ejemplar al Sr. Carlos Ginochio Sub-Director de Administración del Ministerio de Salud Pública quien está colaborando con los ejecutivos de la Caja en funciones presupuestales.

Contrato con la Empresa Agricola Chicama sobre otorgamiento de Servicios Médicos en la Hacienda Casa-Grande.-

Con las fundamentaciones expuestas por los Dres. Vidal y Vasi, y despues de haberse dado lectura al informe legal emitido por los Servicios Juridicos de la Caja y técnico-hospitalario emitido por la Superintendencia de Hospitales, se aprobó el nuevo contrato a celebrarse con la Empresa Agricola Chicama sobre servicios hospitalarios en la Hacienda Casagrande.

Solicitud de la Junta de Asistencia Nacional.-

Despues de darse lectura al oficio de la Sra. Presidenta de la Junta de Asistencia Nacional por el que solicitaba una ayuda pecuniaria, se aprobó otorgarla, dejando a criterio de la Dirección Gerencia la fijación de su monto.

Reglamento de Provisión y Promoción de cargos médicos.-

El Dr. Vasi fundamentó ephaustivamente el Reglamento en mención, manifestando que se trata de una actua-

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

lización y coordinación del anterior Reglamento y de las sugerencias formuladas a la Superintendencia sobre el particular, así como, teniendo en cuenta el Reglamento vigente del Ministerio de Salud Pública.

El Dr. Bello hizo uso de la palabra para preguntar al Dr. Vasi si el Reglamento contempla la posibilidad de que el ganador de un concurso no desee la plaza obtenida o haga suelta de ella y si existe la disposición pertinente que establezca que en tal caso la persona que haya obtenido el 2º lugar cubra la plaza siempre que haya obtenido nota aprobatoria, señalándose un período determinado de tiempo para tal suelta.

El Vasi manifestó que coincidía con las observaciones del Dr. Bello, pues, había considerado necesario introducir en el Proyecto disposiciones en ese sentido y que si el Consejo lo aprobase así se haría.

El Consejo aprobó el Reglamento de Provisión y Promoción de cargos médicos con la ampliación pertinente sugerida por el Dr. Bello.

Gratificación a los empleados de la Caja por Navidad. =

El Dr. Alayza manifestó que, al igual que en Fiestas Patrias, los empleados de la Caja percibían por Navidad una gratificación del 75% de su haber, lo que había sido aprobado por el Consejo Directivo y consignado en el Presupuesto de 1964; que, dicha gratificación, tanto en Fiestas Patrias como en Navidad se venía otorgando desde muchísimos años atras, aun cuando desde hacen más o menos dos años la proporción que se otorgaba era era del 75% ya que antes sólo se percibía el 50% del sueldo en cada una de tales fiestas.

El Sr. Macedo expresó que, en su concepto, el pago de tal gratificación era tremendamente inhumano y que los grandes sueldos que se pagan en el Seguro hacen que los empleados estén gratificados por muchos años; que, en su opinión, no debía otorgarse tal gratificación ya que el dinero a emplearse debía ser utilizado en otras necesidades institucionales.

El Dr. Vasi hizo uso de la palabra para manifestar que en su concepto dicha gratificación era un derecho adquirido por los empleados y que debía ser otorgada.

El Sr. Presidente solicitó del Dr. Schoff, en su condición de

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

Director General de Trabajo, expusiera si dicho beneficio constituía un derecho adquirido, a lo que respondió el Dr. Schoff en el sentido de que era un derecho existente en base a un acuerdo formal tomado en el Directorio y consignado como un derecho adquirido, remarcando que el Consejo debía tener presente el grave problema que pudiera derivarse del no otorgamiento de la gratificación.

El Sr. Isola manifestó que desde hacen muchos años se viene otorgando a los empleados de la Caja las gratificaciones de Fiestas Patrias y Navidad y que anteriormente eran en una proporción del 50% del sueldo hasta hacen más o menos dos años en que fueron aumentadas al 75%. Que, coincidía con el Dr. Schoof sobre los graves problemas que pueden derivarse al no ser otorgada esta gratificación, pero que, también conceptuaba, que si la Institución tenía otras necesidades debía contemplarse esta situación para el futuro presupuesto.

El Dr. Vidal manifestó que, en el Presupuesto de la Institución correspondiente al ejercicio de 1964, estaba considerado el pago de la gratificación al 75% de sueldo tanto en Fiestas Patrias como en Navidad y que, habiendo sido aprobado dicho Presupuesto, el pago de las gratificaciones llevaba también expresamente su aprobación, tal como ya se había hecho en Julio. Que, no obstante ello, las autoridades de la Caja habían considerado pertinente someter a conocimiento del Consejo Directivo la ejecución de tal rubro presupuestal haciéndoles saber, también, que dicho pago estaba financiado, pues, se había logrado, merced a las exhaustivas gestiones del Sr. Ministro de Salud Pública y Presidente del Consejo ante el Supremo Gobierno que éste cancelara a la Caja el monto de la deuda estatal correspondiente al año 1958. Asimismo, manifestó el Dr. Vidal que, tal como lo había expuesto el Dr. Schoof, Director General de Trabajo, el beneficio de la gratificación era un derecho adquirido por los empleados de la Caja que lo venían percibiendo aun cuando no en la proporción actual, desde casi la fundación de la Institución; y que, su no otorgamiento en Navidad, habiéndolo hecho en Julio que forma parte del ejercicio presupuestal anual, podría traer problemas, a los que debería adelantarse y superarlos el Consejo Directivo. Que, estaba de acuerdo en la existencia de necesidades institucionales

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

de orden economico, pero que consideraba más justo el goce de la gratificación por Navidad que en Fiestas Patrias, por las necesidades que en Diciembre confrontan los hogares y más aún los de pequeña economía, lo que no era así en Julio.

Puesto al voto el pago de la gratificación por Navidad a los empleados de la Institución en un porcentaje del 75% de su sueldo básico mensual, con el voto acorde del Dr. Macedo por las razones que se habían expuesto, se aprobó su otorgamiento por este año, acordándose para el próximo año ajustar su concesión a la realidad presupuestaria cuando al Consejo Directivo le sea sometido el Presupuesto Institucional.

Escalafón de Abogados al servicio de la Institución. -

El Dr. Vidal hizo uso de la palabra para expresar que sometía a la consideración del Consejo el establecimiento de un Escalafón adecuado para los profesionales Abogados que prestan sus servicios en funciones técnicas y que, a pesar de ello perciben sueldos muy por debajo, en algunos casos, de un chofer o una taquígrafa-mecanógrafa. Que así como la Institución tenía establecido un Escalafón Médico consideraba pertinente y justo establecer el Escalafón de Abogados para los profesionales que prestan servicios especializados en los Servicios Jurídicos de la Institución y que, en orden a ello, proponía la creación de las categorías de Abogado Auxiliar y Abogado Asistente que serían cubiertas por los profesionales que actualmente trabajan en los Servicios Jurídicos cuyas plazas pasarían a formar las del indicado Escalafón, con los haberes de S/. 8,000.00 y S/. 6,500.00 mensuales, respectivamente.

El Consejo, después de escuchada la exposición del Dr. Vidal, acordó, en principio, aprobar dicho Escalafón y atender el pedido en la oportunidad que se apruebe el Presupuesto de 1965.

El Dr. Alayza hizo uso de la palabra para poner en conocimiento del Consejo que del 13 al 17 de Junio de 1965, se iba a llevar a cabo en Lima el primer Congreso Médico Nacional de Medicina, Cirugía y Seguridad Social del Seguro Obrero y que consideraba conveniente los auspicios de la Institución a dicho certámen, recomendándose a la Superintendencia General de Hospitales para otorgar toda clase de facilidades para su mejor éxito.

El Consejo acordó auspiciar el referido Congreso, recomen-

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

dándose a la Superintendencia General de Hospitales brindar todo el apoyo para su realización.

El Dr. Alayza igualmente informó al Consejo que en la fecha se estaba cumpliendo con el pago de facturas atrasadas por diferentes suministros de orden asistencial, a fin de ir poniéndose al día en las cancelaciones mensuales.

El Sr. Presidente hizo uso de la palabra para expresar que, habiéndole manifestado en diferentes oportunidades el Dr. Dr. Vasi, Superintendente General Interino de Hospitales su decisión de alejarse de dicho cargo, consideraba que el Consejo debía tomar conocimiento de tal determinación del Dr. Vasi lo que no se había sometido con anterioridad pues había estado pensando en la persona que con igual eficiencia que el Dr. Vasi se haga cargo del puesto; que, consideraba que la persona que había escogido era la más capacitada para el cargo, pues, había trabajado con la Comisión Reorganizadora de la Superintendencia, tiene gran experiencia en salud pública, hospitales y en el aspecto administrativo; que tal persona era el Dr. Jorge Atkins, actual Director del Servicio Especial de Salud Pública, ex Director General de Salud Pública, Master en Administración de Hospitales, de gran experiencia en el Ramo lo que lo capacitaba para cumplir la función con la debida eficiencia.

A continuación expresó el Sr. Presidente que, atendiendo a las razones expuestas por el Dr. Vasi, consideraba que muy a su pesar y estaba seguro del Consejo todo, debía aceptarse la renuncia que formula el Dr. Vasi del cargo de Superintendente General Interino de Hospitales donde ha prestado distinguidísimos servicios, habiendo insistido ante el Dr. Vasi para que continúe prestando su colaboración a la Institución y permita que se haga efectiva su renuncia a partir del 31 de Diciembre para formalizar la situación del reemplazante, a quien deberá concederle la licencia respectiva el Servicio Especial de Salud Pública.

Dijo también el Sr. Presidente que la colaboración ofrecida por el Dr. Vasi permite dar cumplimiento a la Ley del Presupuesto Funcional que dispone la creación de las Oficinas de Programación y cuya organización y dirección a nivel de Dirección Gerencia se encargaría al Dr. Vasi.

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

El Dr. Schoof hizo uso de la palabra, manifestando que si era definitiva la decisión del Dr. Vasi de dejar la Superintendencia de Hospitales, el Consejo Directivo estará de acuerdo en otorgarle un voto de aplauso y de agradecimiento por su brillante labor, que el exponente somete a acuerdo del Consejo.

El Sr. Ordóñez se adhiere a lo manifestado por el Dr. Schoof y el Sr. Isola, lamentando el alejamiento del Dr. Vasi del cargo de Superintendente pero felicitándose de que la Institución siga contando con su colaboración, también se adhiere al voto de aplauso.

El Dr. Alayza manifiesta que lamenta profundamente la renuncia que ha formulado el Dr. Vasi del cargo de Superintendente Interino de Hospitales pero que se felicita de que el Dr. Vasi continúe prestando sus valiosos servicios a la Institución en otro cargo; que, la creación de la Oficina de Programación no va a representar una carga económica para la Institución, porque el Dr. Vasi antes de ocupar el cargo de Superintendente desempeñaba el cargo de Médico-Coordinador con plaza en el Presupuesto y cuyo haber y partida pasarán a formar la Oficina de Programación sirviendo para llevar a cabo el nombramiento a expedirse a favor del Dr. Vasi como Director de la Oficina de Programación de la Caja Nacional de Seguro Social.

El Dr. Vidal expresa su pesar por la renuncia formulada por el Dr. Vasi, quien en el tiempo que ha desempeñado la Superintendencia ha llevado a cabo una labor extraordinaria de administración y mejoramiento asistencial, adhiriéndose al voto de aplauso propuesto por el Dr. Schoof.

El Sr. Macedo se adhiere también a las expresiones vertidas por los miembros del Consejo Directivo y a la felicitación propuesta por el Dr. Schoof.

El Dr. Vasi agradeció al Ministro y demás miembros del Consejo Directivo las expresiones que había recibido por su labor al frente de la Superintendencia de Hospitales y acepta el nuevo cargo que le ha sido propuesto, ofreciendo colaborar con el nuevo Superintendente cuyos méritos como organizador y experto es cuestiones técnico-hospitalarias reconoce expresamente.

El Consejo acordó, por unanimidad, aceptar la renuncia que formula el Dr. Arturo Vasi Páez del cargo de Superintendente General Interino de Hospitales y en mérito de los eficientes e importantes servicios

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL
Oficina de Servicios de la Información
Archivo Central

prestados a la Institución, otorgarle un voto de aplauso y reconocimiento.

A continuación el Sr. Ministro hizo saber al Consejo Directivo que había recibido una comunicación del Director-Gerente Dr. Alayza, la misma que fue leída por el Gerente y por la cual el Director-Gerente formula renuncia irrevocable del cargo que desempeña por diferentes razones de índole personal que constan en dicho documento y que por acuerdo del Consejo pasó a formar parte integrante de los documentos de la presente sesión.

Después de leída la carta-renuncia tomó la palabra el Sr. Isola para expresar la sorpresa que le había causado tal nota, más aún, cuando la labor del Dr. Alayza contaba con el apoyo del Consejo Directivo, solicitando que se le pidiera al Dr. Alayza que retirara su renuncia y continuara en el cargo.

El Sr. Ordóñez manifestó que para los delegados obreros igualmente constituía una sorpresa la renuncia que formulaba el Dr. Alayza, más aún en los momentos que vive la baja y donde es necesario su presencia para cumplir con los programas trazados, por lo que, se unía al pedido del Sr. Isola en el sentido de solicitar al Dr. Alayza que retirase su renuncia.

El Sr. Macedo hizo uso de la palabra coincidiendo con su compañero de delegación Sr. Ordóñez, expresando, además, que no debía aceptarse la renuncia del Dr. Alayza pues la Dirección-Gerencia está llevando a cabo una fructífera labor y por ello sería lamentable el alejamiento del Dr. Alayza, solicitando la intervención del Sr. Ministro a fin de que obtenga el retiro de la renuncia del Dr. Alayza en beneficio de la clase trabajadora.

El Dr. Schoof manifestó, igualmente, encontrarse sorprendido con la renuncia formulada por el Dr. Alayza, haciendo votos para que el Dr. Alayza reconsiderara su decisión continuando en sus funciones en aras de la política institucional tan acertada que viene llevando a cabo.

El Dr. Vidal expresó que indudablemente comprendía el aspecto personal y de índole profesional que contiene la renuncia del Dr. Alayza y que sugiere que el Consejo solicite del Sr. Presidente que logre, a través de conversaciones que sostenga con el Dr. Alayza, dar una solución al problema planteado.

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

El Dr. Vasi adhiriéndose a lo expresado por el Dr. Vidal considera que el Consejo deberá esperar la decisión definitiva del Dr. Alayza después de conocer las opiniones de los señores Directores y las conversaciones que sostenga con el Sr. Ministro.

A continuación hizo uso de la palabra el Sr. Presidente Dr. Arias Stella manifestando que para él no era sorpresa la renuncia que formula el Dr. Alayza, pues conocía su deseo en tal sentido desde hace ya cierto tiempo. Que es testigo de excepción de la labor que ha desempeñado en situaciones tremendas y difíciles para la Institución.

Continuó expresando el Sr. Presidente que la gestión llevada a cabo por el Director-Gerente había sido eficientísima y que no obstante las dificultades económicas conocidas de todos los señores Directores ha logrado reorganizar administrativamente la Caja, disminuir costos médicos y saldar cuentas del pasado y estar al día en el presente; ha logrado solucionar los problemas laborales poniendo relativo freno a una fuerza sindical muy fuerte de los empleados de la Institución, e igualmente, la obtención del Reglamento de Alimentación y Vivienda para los Hospitales de la Caja; que, aún cuando no están todos los problemas solucionados se ha hecho en poco tiempo lo que en muchos años no se había logrado. Que, comprende además, las razones personales y de índole profesional que motivan la renuncia y que, siendo unánime la opinión del Consejo, se remitirá con el Dr. Alayza para la reconsideración de la renuncia o cualesquier nuevo planteamiento a que se llegue.

El Dr. Alayza tomó la palabra para agradecer en su nombre y de los funcionarios que, aún cuando en núcleo sumamente pequeño, habían colaborado con él, con honestidad y sin actitudes de obstaculización a la labor que había llevado a cabo en la Dirección-Gerencia. Que, con alguna experiencia en el campo hospitalario y conociendo lo que significaba la función de Director-Gerente había aceptado el cargo, abandonando su práctica profesional y los estudios de su especialidad con deseo de hacer obra y llegar a realizaciones técnicas en el campo de la Seguridad Social; que está dispuesto a colaborar, y seguir colaborando en la obra de renovación laboral en el país y que cada vez que se le solicite su concurso gustosamente lo prestará por el Perú, porque cree que en este mo-

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

mento se ha armado el edificio administrativo de la Institución y que existen otros hombres que pueden seguir el camino; que, indudablemente, ha pesado en su determinación de alejarse de la Dirección-Gerencia ciertas expresiones que por razones de índole política puedan haber influido sobre su concepto general del problema, pero que, siendo norma de su vida obrar con rectitud, lealtad y honestidad, jamás podría haber recurrido a la bajeza de calumniar o difamar, sino de rebatir, como lo ha hecho, con argumentos justos sin denigrar a nadie; que, jamás se aferrará a un cargo público en desmedro de la Institución con una serie de actitudes que son vergüenza para quien lo ha hecho pero que él jamás lo hará; que, agradece vivamente las expresiones de los señores Directores hacia su persona que las considera inmerecidas y que le honran.

El Sr. Presidente manifestó que, tanto por la labor realizada, por la calidad personal, profesional y humana del Dr. Alayza, todo lo que pueda haberse dicho en la lucha que ha sostenido en bien de la Institución, no le puede llegar, como tuvo la satisfacción de aclararlo al referirse al caso en declaraciones periodísticas que prestó en su oportunidad; que, para el Consejo era innecesario cualesquier explicación del Dr. Alayza a quien todos le tributaban su adhesión y solidaridad, ofreciendo hacer llegar en la próxima sesión la definición a que se llegue con el Dr. Alayza referente a su renuncia.

No habiendo otro asunto de que tratar y siendo las 9.00 p.m., se levantó la sesión.

Eugenio D'Ivola

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL
Oficina de Servicios de la Información
Archivo Central

Dr. Arias Stella

Andrés Bello

Vitaliano Ordoñez

José Macedo

Francisco Alayza

[redacted]

Guillermo Vidal

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

314 Sesión de Consejo Directivo de la Caja Nacional de Seguro Social

29 Diciembre 1964

En Lima a los 29 días del mes de Diciembre de 1964 bajo la Presidencia del Doctor Javier Arias Stella, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social y Presidente del Consejo Directivo y con la concurrencia de los Delegados Patronales señor Eugenio Isola y Doctor Fernando Cornejo Parró, del Delegado Obrero señor Vitaliano Ordóñez, del Doctor Alberto Seguin, Delegado de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, del Doctor Andrés Bello, Director de Areas de Salud del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, del Doctor Arturo Vasi, Superintendente General Interino de Hospitales y del Dr. Guillermo Vidal, Gerente Interino, se abrió la sesión a las 6 y 30 del día 29 de diciembre de 1964 en el salón de sesiones del Despacho del señor Ministro de Salud Pública y Asistencia Social.

Espresó su inasistencia el Doctor Guillermo Schoof, Director General de Trabajo en razón de encontrarse ausente de la capital en ejercicio de sus funciones.

No habiéndose formulado ninguna observación fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Despacho e Informes.-

El Doctor Seguin hizo uso de la palabra para manifestar que no asistió a la anterior sesión del Consejo por estar fuera del país y que no deseaba dejar pasar la oportunidad para manifestar su sentimiento por el alejamiento del Doctor Vasi de sus funciones como Superintendente General de Hospitales pues se trata no solo de un funcionario eficiente, capacitado, sino de un caballero a carta cabal, que ha desempeñado el cargo con gran eficiencia.

El Doctor Cornejo hizo uso de la palabra para manifestar su adhesión a las espresiones vertidas en la sesión anterior a la que no pudo asistir, en lo referente a la labor desempeñada por el Doctor Vasi como Superintendente General de Hospitales, la que en su concepto ha sido brillante a través del tiempo que ejerció el cargo, y se felicitaba por el hecho de que, el Doctor Vasi va a continuar en otro cargo prestando sus eficientes servicios a la Institución.

El Doctor Vasi agradeció los conceptos vertidos por los Doc-

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

flores Seguin y Consejo y manifestó asimismo al Consejo que espensara la inasistencia del Doctor Alayza a esta sesión, cumpliendo con entregar una comunicación del Doctor Alayza dirigida al señor Ministro.

Orden del dia. — Renuncia del Director-Gerente Dr. Francisco Alayza Escardó. —

El señor Ministro hizo uso de la palabra para manifestar que, cumpliendo el encargo del Directorio había hecho diferentes gestiones ante el Doctor Francisco Alayza para que retirara la renuncia que había formulado del cargo de Director-Gerente pero que, sensiblemente, el Doctor Alayza insistía en alejarse de dicha función, reiterando los términos de su renuncia en documento que había sido entregado al Doctor Vasi para conocimiento del Consejo y al cual se dió lectura, acordándose que se archivara como documento de esta sesión.

El Consejo Directivo, después de la exposición del señor Ministro, y en vista del carácter irrevocable de la renuncia formulada por el Doctor Alayza y las razones personales que invoca, acordó por unanimidad aceptar dicha renuncia, la que se haría efectiva a partir del 1º de Enero de 1965, dándosele las gracias por los eficientes servicios prestados a la Institución y otorgándosele un voto de reconocimiento y de aplauso, que se acordó le fuera trascrito.

El Consejo Directivo, en vista de la renuncia formulada por el Doctor Alayza, acordó nombrar interinamente Director-Gerente de la Institución al Doctor Guillermo Vidal Layseca, en tanto se cubriera la vacante producida por la renuncia del Director-Gerente anterior Dr. Alayza.

Reincorporación del Dr. Alayza al Escalafón Médico. —

El Consejo Directivo, a pedido del Dr. Vasi, acordó por unanimidad aprobar la reincorporación del Doctor Alayza en el Escalafón Médico del Hospital Obrero de Lima en el cargo de Médico de Servicio en el Servicio de Neurocirugía que desempeñaba antes de su nombramiento como Director Gerente.

Transferencia de Partidas. —

El Gerente hizo uso de la palabra para solicitar del Consejo la aprobación de una transferencia de S/. 11'530,000.00 de la

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

Partida 5.6.0 "Depósitos Especiales" a la Partida 5.5.0 "Préstamos del Programa Pensiones Institucionales", destinado a Préstamos hipotecarios para los servidores de la Institución, fundamentándola en:

a).- Que la partida original de S/. 12'000,000.00 ha sido insuficiente y se ha agotado.

b).- Que se ha producido un sobregiro al 30.11.64 de S/. 10'774.764.84.

c).- Que de no practicarse nuevas entregas hasta el 31.12.64 el sobregiro alcanzaría a S/. 9'774,764.84.

d).- Que en atención a la escasez de disponible Institucional que se vé acentuada al finalizar el año, se fije la cantidad de S/. 1'755,235.16 para atender solamente las entregas consideradas muy indispensables.

e).- Que en consecuencia, la partida de Préstamos 5.5.0 quedará incrementada de S/. 12'000,000.00 a S/. 23'530,000.00.

El señor Isola, en su calidad de Presidente del Comité de Préstamos Hipotecarios manifestó estar enteramente de acuerdo con lo expresado por el Doctor Vidal por la necesidad ineludible de cubrir esta situación deficitaria del programa, solicitando su aprobación por el Consejo.

El Consejo acordó la aprobación de una transferencia de S/. 11'530,000.00 de la Partida 5.6.0 "Depósitos Especiales" a la Partida 5.5.0 "Prestamos del Programa Pensiones Institucionales".

Rotación de funcionarios y empleados.-

El Gerente Doctor Vidal informó al Consejo Directivo sobre la necesidad ineludible de llevar a cabo en la Oficina Matriz y en las Dependencias de Provincias la rotación de los Jefes de Departamento, Jefes de Zona y Visitadores, lo que significaba llevar a la práctica el pedido formulado por los Delegados Obreros ante el Consejo y que mereció, en su oportunidad, la aprobación en principio; que el hecho de rotar en sus funciones a los diferentes Jefes de Departamento, Jefes de Zona y Visitadores además de convenir al servicio, constituía una mejora indiscutible en el aspecto administrativo no sólo porque en esa forma los funcionarios de la Institución tendrían ocasión de un conocimiento más vasto de la organización administrativa de la Caja, sino que se agilizaría el procedimiento y los métodos de funciona-

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

miento que muchas veces se encuentran constreñidas por la permanencia de los funcionarios en un mismo cargo por muchos años.

El Consejo Directivo en atención a lo expuesto y ratificando acuerdo adoptado en anterior oportunidad a pedido de los Delegados Obreros, acordó autorizar al Gerente de la Caja para que, a partir del 1º de Enero de 1965 efectuara la rotación de Visitadores de Zona, Inspectores de Zona y Funcionarios de la Institución cualquiera que sea su jerarquía, en la forma y oportunidad que juzgue conveniente para el mejor servicio institucional y en modo que ello no afecte la labor administrativa.

Recursos presentados por el ex-Gerente Dr. Boggio.-

El Gerente dió lectura a dos recursos presentados al señor Ministro de Salud Pública por el ex-Gerente Doctor René Boggio, uno de ellos referente a la ineficacia jurídica de la resolución del Consejo Directivo que lo subrogó del cargo de Gerente, basándose en la forma en que estaba redactada y además por carecer de fecha; y el otro de reconsideración de los acuerdos del Consejo Directivo por los que se revoca su designación como Delegado de la Caja ante el Consejo Económico del Fondo de Jubilación Obrera y se le subroga del cargo de Gerente de la Institución, respectivamente.

El Consejo, después de tomado conocimiento de los dos recursos cuya reconsideración se pretende, los consideró improcedentes por carecer de todo amparo legal y dispuso su archivamiento.

No habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión.

Eugenio D'Sola